

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XLI PERÍODO LEGISLATIVO

4a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 7

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

29 de marzo de 2012

---

---

## AUTORIDADES

---

---

**PRESIDENCIA:** de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

---

## BLOQUES POLÍTICOS

---

---

### *MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO* (MPN) \_\_\_\_\_

**ANDERSCH,** Daniel Alfredo Orlando

**BÉTTIGA,** Raúl Rolando

**CARNAGHI,** María Angélica

**DE OTAÑO,** Silvia Noemí

**DOMÍNGUEZ,** Claudio

**ENRÍQUEZ,** Eduardo Luis

**FUENTES,** Néstor Omar

**GENNARI,** María Soledad

**MATTIO,** Darío Edgardo (\*)

**MUÑIZ SAAVEDRA,** Graciela María

**RUSSO,** José

**SAPAG,** Luis Felipe

### *PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)* \_\_\_\_\_

**JARA,** Amalia Esther

**RODRÍGUEZ,** Sergio Raúl

**SAGASETA,** Luis Andrés

**TODERO,** Pablo Alejandro

### *COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA* (CUNELFRENTE) \_\_\_\_\_

**DOBRUSÍN,** Raúl Juan

**MARCOTE,** Alfredo Luis Roberto

**MUCCI,** Pamela Laura

**RIOSECO,** José Héctor

### *MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)* \_\_\_\_\_

**BAEZA,** Ana María

**LUCCA,** Darío Marcos

**ROJAS,** Ricardo Alberto

(\*) Se incorporó en el transcurso de la sesión

### *ENCUENTRO FRENTE GRANDE - MUN* (FREGRAMU) \_\_\_\_\_

**CANINI,** Rodolfo

**PODESTÁ,** Raúl Alberto

### *PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)* \_\_\_\_\_

**GALLIA,** Sergio Adrián

**ROMERO,** Gabriel Luis

### *UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)* \_\_\_\_\_

**BENÍTEZ,** Tomás Eduardo

**VIDAL,** Alejandro Carlos

### *UNIÓN POPULAR (UNPO)* \_\_\_\_\_

**BAUM,** Daniel

**ESQUIVEL CALIVA,** Fernanda Gabriela

### *COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI)* \_\_\_\_\_

**KREITMAN,** Beatriz Isabel

### *FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)* \_\_\_\_\_

**LÓPEZ,** Alejandro Elías

### *MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR* (MOLISUR) \_\_\_\_\_

**ESCOBAR,** Jesús Arnaldo

### *NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)* \_\_\_\_\_

**FUERTES,** Manuel José

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	498
<b>2 - DIARIO DE SESIONES APARECIDO</b> (Art.172 - RI)	498
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	498
I - Comunicaciones oficiales	498
II - Despachos de Comisión	498
III - Proyectos presentados	499
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 14:11)	502
I - Asuntos reservados en Presidencia	502
1 - Moción de sobre tablas (Art.137 - RI) (Expte.D-026/12 - Proyecto 7336 y agregado Expte.D-057/12 - Proyecto 7361) Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	502
II - Homenajes	503
1 - Al expresidente Raúl Ricardo Alfonsín, en el aniversario de su fallecimiento	503
2 - Al expresidente Arturo Frondizi	504
3 - Al expresidente Raúl Ricardo Alfonsín, en el aniversario de su fallecimiento	504
4 - Al soldado Jorge Águila	505
5 - A Carlos Fuentealba, en el aniversario de su fallecimiento.	505
6 - Adhesión a los homenajes realizados por los diputados José Héctor Rioseco y Alejandro Elías López	506
7 - A los excombatientes de las Islas Malvinas	506
8 - Al expresidente Arturo Frondizi	507
9 - A los crianceros trashumantes del Neuquén	509
10 - A los excombatientes de las Islas Malvinas	510
III - Otros Asuntos	512
1 - Referencia a las escuelas primarias del oeste	512
2 - Manifestación de solidaridad al Centro de Jubilados de Mariano Moreno ante hecho delictivo	512
3 - Rectificación ante dichos de un diputado sobre Malvinas	513
4 - Referencia a presentación de un proyecto de Resolución y nota periodística	513
<b>5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) Sugerida por Presidencia. Se aprueba.	514

- 5 - Referencia ante pedido y falta de respuesta del Consejo Provincial de Educación 514
- 6 - RESPALDO A MEDIDAS DEL GOBIERNO NACIONAL DE REIVINDICACIÓN DE SOBERANÍA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS**  
(Expte.D-026/12 - Proyecto 7336 y agregado Expte.D-057/12 - Proyecto 7361)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría.  
Se sanciona como Declaración 1253. 515
- 7 - CUARENTA Y CINCO AÑOS DE LA IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA DE LA CIUDAD DE PLOTTIER**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-100/12 - Proyecto 7404)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.  
Se sanciona como Declaración 1254. 522
- 8 - BENEPLÁCITO POR EL 50 ANIVERSARIO DEL COLEGIO DON BOSCO, DE NEUQUÉN CAPITAL**  
(Expte.D-109/12 - Proyecto 7414)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.  
Se sanciona como Declaración 1255. 524
- 9 - NEUQUÉN CAMINA POR LA SALUD**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-123/12 - Proyecto 7429)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.  
Se sanciona como Declaración 1256. 525
- 10 - PREOCUPACIÓN POR LOS DESPIDOS QUE PODRÍAN SUFRIR LOS TRABAJADORES PETROLEROS DEL ÁREA DE REFINERÍA DE LA CUENCA NEUQUINA**  
(Expte.D-127/12 - Proyecto 7434)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. 526
- I - Moción de orden  
(Art.129, inciso 3 - RI)  
Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba.  
Se sanciona como Declaración 1257. 529
- 11 - DESIGNACIÓN DE JUEZ CORRECCIONAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA**  
(Doctora Mónica Laura Pizzipaulo)  
(Expte.O-245/11 y agregado corresponde 1, 2 y 3)  
El expediente pasa al Archivo ante el retiro del pliego. 539

- 
- 12 - DESIGNACIÓN DE LA DEFENSORA OFICIAL CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
(Doctora María Celina Rosendo)  
(Expte.O-249/11)  
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Queda designada. 551
- 13 - ACUERDO FEDERAL DE LOS HIDROCARBUROS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-068/12 - Proyecto 7372)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría. 554
- I - Moción de reconsideración para el artículo 2°  
(Art.138 - RI)  
Efectuada por la diputada Amalia Esther Jara. Se aprueba.  
Se sanciona como Declaración 1258. 566
- 14 - SOLICITUD DE INFORMES A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y A LA MUNICIPALIDAD DE PICÚN LEUFÚ**  
(Cinemómetro situado en la Ruta 237)  
(Expte.D-054/12 - Proyecto 7358 y agregado Expte.D-055/12 - Proyecto 7359)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad.  
Se sanciona como Resolución 804. 566
- 15 - 14 DE MARZO, DÍA DEL CHOFER DE SALUD**  
(Expte.D-125/11 - Proyecto 7156)  
Consideración en particular del Proyecto 7156. Se sanciona como Ley 2799. 570
- 16 - PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 2394**  
(Procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas)  
(Expte.D-064/12 - Proyecto 7368)  
Consideración en particular del Proyecto 7368. Se sanciona como Ley 2800. 571
- 17 - EXPEDIENTES, DOCUMENTOS, FIRMAS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**  
(Su autorización)  
(Expte.O-199/11 - Proyecto 7262)  
Consideración en particular del Proyecto 7262. Se sanciona como Ley 2801. 571

**ANEXO**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-026/12 - Proyecto 7336  
y agregado
- Expte.D-057/12 - Proyecto 7361
- Expte.D-100/12 - Proyecto 7404
- Expte.D109/12 - Proyecto 7414
- Expte.D-123/12 - Proyecto 7429
- Expte.D127/12 - Proyecto 7434
- Expte.O-245/11 y agregados Cde. 1, 2 y 3
- Expte.O-249/11
- Expte.D-068/12 - Proyecto 7372
- Expte.D-054/12 - Proyecto 7358  
y agregado
- Expte.D-055/12 - Proyecto 7359

**Proyectos presentados**

- 7432, de Resolución
- 7433, de Ley
- 7435, de Resolución

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 1253
- Declaración 1254
- Declaración 1255
- Declaración 1256
- Declaración 1257
- Declaración 1258
- Resolución 804
- Ley 2799
- Ley 2800
- Ley 2801

**1**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 13:52 horas del día 29 de marzo de 2012, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes, señoras y señores diputados, disculpen la demora pero tenemos que hacer algunos ajustes todavía.

Damos por iniciada la Reunión número 7, correspondiente al XLI Período Legislativo del 29 de marzo de 2012.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Escobar, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Gennari, Jara, Kreitman, López, Lucca, Marcote, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagaseta, Sapag, Toderó y Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Para informarle, presidente, que el diputado Mattio está llegando con demora.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Con la presencia, entonces, de treinta y cuatro diputados, se da por inicio la sesión.

Invito al diputado Fuentes y al diputado Gallia a izar la Bandera Nacional y la Provincial, y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie. *(Así se hace. Aplausos)*.

Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**DIARIO DE SESIONES APARECIDO**

(Art.172 - RI)

- Reunión N° 14 - XXXVII Período Legislativo. *(Aprobado. Pasa al Archivo)*.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 -RI)

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, haciendo llegar copia de la Declaración 002/12, que establece de interés municipal la jornada sobre el Día Mundial del Agua, denominado "El agua de mi pueblo... Zapala" desarrollado por alumnos del Instituto de Formación N° 13 de esa localidad (Expte.O-049/12). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.

**II**

**Despachos de Comisión**

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconsejando dar tratamiento a la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero año 2009 (Expte.E-008/12).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
  
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por mayoría-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por el estado de los servicios ferroviarios en toda la Nación Argentina y su más profundo pesar por la tragedia ferroviaria ocurrida en la estación Once de la Línea Sarmiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Expte.D-065/12 - Proyecto 7369).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
  
- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por mayoría-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta el respaldo de esta H. Cámara a las medidas impulsadas por el gobierno nacional de reivindicación por parte de la República Argentina de su soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, llevadas a cabo en el marco del diálogo y el respeto por la paz mundial conforme a los principios del derecho internacional (Expte.D-026/12 - Proyecto 7336 y agregado Expte.D-057/12 - Proyecto 7361).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, señora presidenta.

Solicito que se reserve en Presidencia el proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Queda reservado, diputado.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por mayoría-, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia al cargo a la diputada María Soledad Gennari -Bloque Movimiento Popular Neuquino- (Expte.D-125/12 - Proyecto 7437).
  - Pasa al próximo Orden del Día.

### III

#### **Proyectos presentados**

- 7432, de Resolución, iniciado por el señor Juan Horacio Benítez -Secretario General de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL)-, por el cual se propicia denominar "Rosario Vera Peñaloza" al Jardín Materno Infantil ubicado en las instalaciones de esta H. Legislatura Provincial (Expte.P-017/12).
  - Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 7433, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se instituye el día 15 de junio de cada año, como "Día de la Provincia del Neuquén" (Expte.D-126/12).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.



- 7435, de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Rodríguez, con la adhesión de los diputados Luis Sagasetta, Pablo Todero y Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se solicita a la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Provincia informe sobre las acciones ejecutadas y en vías de ejecución respecto del vertido de líquidos cloacales en la zona del Parque Industrial del Neuquén (PIN) (Expte.D-128/12).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como hemos recibido una nota en referencia al pliego correspondiente a la designación de la doctora Mónica Laura Pizzipaulo, le voy a pedir por secretaría que se lea en este momento.

Diputado, ¿podemos primero leer la nota y después usted interviene (*Dirigiéndose al diputado Canini*)?

Sr. CANINI (FREGRAMU): No, porque tiene que ver con eso.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, diputado, tiene la palabra.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Sí, buenas tardes, presidenta.

No, es para solicitar que se lean, son un par de notas más que están en el expediente; que se lea todo el expediente porque tienen que ver con el tema. Tiene que ver, también, con las motivaciones de la renuncia de la señora que está en cuestión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Las notas están en el expediente?

Sr. CANINI (FREGRAMU): Están en el expediente, sí, sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Éste, como llegó anoche por Mesa de Entradas, le vamos a dar lectura para incorporarlo en el expediente y cuando toquemos el tema en el Orden del Día se aborda ahí.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Ah, bueno, bueno. Está bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Señora presidenta de la excelentísima Legislatura de la Provincia del Neuquén, doctora Ana Pechen.

Me dirijo a usted en atención al próximo tratamiento del pliego que remitiera a esa Legislatura Provincial el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, para que se considere mi designación como titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Correccional de la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Zapala; solicitando que la presente sea remitida a los distintos Bloques que integran ese Cuerpo legislativo.

Motiva la presente la inusitada trascendencia periodística que han tenido mis manifestaciones ante la Comisión de Asuntos Constitucionales, y la necesidad de aclarar a los integrantes del Cuerpo que preside la verdad respecto de mis manifestaciones y mi persona.

Así, y en primer lugar, debo ratificar mis manifestaciones ante la aludida Comisión de Asuntos Constitucionales el día 20 de marzo de 2012, oportunidad en la cual ante una pregunta del diputado Escobar manifesté que esperaba que las personas sometidas a esos procesos tuvieran las mismas garantías que los civiles, a lo que agregué que estaba en contra de todo acto de tortura, y que se trató de un período nefasto de nuestra historia.

Contrariamente a lo que se ha reiterado por distintos medios de comunicación, en ningún momento indiqué que estuviera en contra de la realización de los juicios que se siguen en distintos tribunales respecto de delitos de lesa humanidad, ni mucho menos manifesté que considerara que quienes hasta el presente fueron condenados hubieran recibido dicha condena injustamente. Como persona de derecho, no puedo ni debo emitir opinión fundada sobre procesos en los que no intervino.

Que en cuanto a las afirmaciones respecto a que soy hija de un exmilitar, las mismas son absolutamente ciertas y, como muchos hijos de exmilitares, estoy orgullosa de la carrera militar de mi padre, quien debería estar de más decirlo nunca estuvo ni está involucrado en investigación alguna por delitos de lesa humanidad. No obstante ello, tal circunstancia no debería poder afectar mi aspiración a ser designada juez Correccional de la III Circunscripción Judicial.

Nunca renegué ni lo haré del hecho de que mi padre fue militar, lo que no puede derivar en que se me considere como una defensora de quienes participaron de la represión durante el último gobierno militar.

La inusitada trascendencia pública que muy a mi pesar ha tenido esta situación, obedece exclusivamente a la mala intencionada interpretación de mis manifestaciones por parte de algunos miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales de esa Legislatura.

Que esta mal intencionada interpretación, sumada a las manifestaciones públicas de distintas personas y organizaciones, me llevan a la convicción de que estoy frente a una maniobra cuyo único objetivo es impedir que acceda al cargo para el cual concursara y en el cual obtuviera el mejor puntaje entre quienes se presentaron al mismo.

De otra manera no se explica la postura asumida por las actuales autoridades de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia del Neuquén, cuando integré su comisión directiva hasta hace sólo tres meses, integrando lista única que asumió la conducción en el mes de diciembre del 2010, y a la cual renuncié en el mes de diciembre del 2011.

A igual conclusión se arriba si se analiza la compleja trama de vinculaciones que existe entre varias de las personas que han protagonizado esta artera e inmerecida campaña de desprestigio en mi contra.

Sea cual fuere el resultado de la sesión que habrá de analizar mi postulación, el perjuicio personal y profesional que se me ha ocasionado resulta inconmensurable, más aún para quien sabe que no es la persona que se ha pretendido hacer creer a la opinión pública.

Ante ello, una persona de bien no puede permanecer cruzada de brazos mientras se pretende destruir todo lo que he construido con esfuerzo y dedicación, por lo que solicito se retire mi pliego para el tratamiento por parte del Cuerpo legislativo que preside, renunciando por la presente a mi postulación al cargo de juez Correccional de la III Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén.

Saludo a usted atentamente.

Laura Pizzipaulo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Esto era solamente para tomar conocimiento, que la Cámara estuviera en conocimiento del mismo.

Así que, diputado Escobar, si, yo sé que usted pide la palabra, voy a solicitar que podamos explayarnos en todo caso en hora de Otros Asuntos por el tema que ya se inicia ahora (*En referencia al pedido de palabra por parte el diputado Escobar*).

¿Diputado?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Sencillamente, tal cual me habilita la Cámara iba a pedir si por Secretaría se nos puede acercar a las bancas copia del texto de la nota de la doctora Pizzipaulo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Tenía entendido que habían sido repartidas copias a los presidentes de...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Sí, sí pero. Sí, sí, bueno, (*El prosecretario legislativo González hace entrega de mencionada documentación*) pero un detalle de forma, presidenta.

No es bueno, a los fines del funcionamiento de esta Cámara que cada vez que diputados de la oposición, porque no ocurre lo mismo que con el oficialismo, sinceramente no, no me gustaría, no tengo ganas de estar haciendo esto pero ante repetidas oportunidades, que desde Presidencia se nos indique o se nos presione en qué sentido vamos a expresarnos y demás.

Fíjese que usted ya había hecho una valoración respecto de lo que yo iba a decir o no. No, sinceramente creo que conocemos bien el Reglamento; se han dado un montón de situaciones que la verdad que se escapan de las formalidades y que no se le ha hecho notar. En general ese tipo de cosas ocurren cuando quienes las llevan adelante son diputados o diputadas del oficialismo, en cambio permanentemente desde la Presidencia a los diputados de la oposición se nos hacen señalamientos.

Sinceramente creo que tal cual ha sido el ánimo durante el todo el tiempo que llevamos funcionando, desde los distintos diputados de la oposición, no hemos entorpecido el funcionamiento de la Cámara. Así que por respeto a nuestra investidura, al rol y al diario

funcionamiento que tenemos, estaría bueno que no nos intente marcar desde Presidencia qué es lo que tenemos que decir o no.

Si en algún momento, como ha ocurrido, cometemos algún error o demás, si se nos indica posteriormente creo que ninguno de nosotros vamos a tener ningún problema en reconocerlo o pedir las disculpas en el caso.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Homenajes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Vidal, un minuto porque hay una reserva en Presidencia, una solicitud de reserva en Presidencia.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Yo porque después se consume el tiempo y fuiste.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Todavía no iniciamos la hora, por eso.

Diputado Vidal.

**4**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 14:11)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, siendo las 14:11 iniciamos la hora de Otros Asuntos con los temas de asuntos reservados en Presidencia.

**I**

**Asuntos reservados en Presidencia**

**1**

**Moción de sobre tablas para el  
Expte.D-026/12 - Proyecto 7336 y agregado**

**Expte.D-057/12 - Proyecto 7361**

(Art.137 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): El expte. D-026/12, Proyecto 7336, de carácter declaración, por el cual la Honorable Cámara de Diputados de la provincia acompaña las políticas de reivindicación que lleva adelante el gobierno nacional sosteniendo el pleno ejercicio de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y rechaza las declaraciones efectuadas por el primer ministro inglés, señor David Cameron.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Sí, solicito que este expediente pase a integrar el Orden del Día para ser tratado en esta sesión.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración de los señores diputados para que integre el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Pasa entonces a participar del Orden del Día.

Gracias, diputado.

Ahora sí diputado Benítez, Homenajes.

II

Homenajes

1

**Al expresidente Raúl Ricardo Alfonsín,  
en el aniversario de su fallecimiento**

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Ayer un diputado se refirió al mismo tema al que nos vamos a referir nosotros desde el Bloque de la Unión Cívica Radical y es hacer una reflexión acerca de lo que fue el expresidente Raúl Alfonsín.

Y, una vez más, agradecer las palabras del presidente del Bloque del oficialismo cuando se refirió a la figura que nosotros hoy queremos homenajear.

Y pido autorización para poder leer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Democracia es vigencia de la libertad y los derechos pero también existencia de igualdad de oportunidades y distribución equitativa de la riqueza, los beneficios y las cargas sociales: tenemos libertad pero nos falta la igualdad.

Hay que reconocerlo como el padre de la democracia, independientemente de todos los boicots que recibió, los trece paros que le hizo Ubaldini, los ataques de la Iglesia por haber aprobado el divorcio, de los militares por haberlos juzgado. Raúl Ricardo Alfonsín tuvo la valentía de afrontarlo sin claudicar, como cuando en su memorable discurso en La Rural en el año 1988 dijo: Sigamos el diálogo, sigamos encontrándonos; los invito a seguir discutiendo, no vamos a cambiar nuestras posiciones pero estoy seguro de que pueden ser perfeccionadas, que pueden ser enriquecidas. Pongámonos a discutir entre todos la manera en que podemos construir mejor la Argentina. Éste es el tiempo de la racionalidad, es el tiempo de la seriedad, es el tiempo de la moderación, es el tiempo de la medida, para que no vuelva la magia, para que no vuelva el fachismo, para que no vuelva el encierro, para que no vuelva la demagogia. Ésa es mi apuesta y estoy seguro de que será la apuesta de la gran mayoría de los argentinos.

Alfonsín encontró aciertos y errores y demostró que con mucho sacrificio pretendió estar siempre del lado de la Justicia.

A través del recorrido por sus palabras he querido resaltar su convicción, su coherencia y su compromiso militante.

Muchas veces se suele criticar a los dirigentes por los momentos históricos que les toca vivir y su oportunismo. El fervor de Alfonsín por la democracia no fue producto de la casualidad sino que tiene que ver con su compromiso militante y ello, al llegar a la primera magistratura, le permitió afianzarla y defenderla.

Los primeros días después de la partida terrenal hemos llorado, como lloran los hijos cuando pierden al padre. Pasado el dolor, nos queda toda la fuerza de su ejemplar vida llena de decencia personal, coherencia política, pasión por construir una democracia para todos, vocación de servicio y ese brillo especial de sus ojos que denotaba toda la integridad y franqueza. Por eso, a veces, siento vergüenza ajena de algunos políticos oportunistas que se hacen llamar radicales.

Es oportuno terminar diciendo que un buen discurso moviliza conciencias pero un buen ejemplo moviliza multitudes.

Raúl Ricardo Alfonsín tuvo ambas cualidades.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, yo quiero poner un corolario al homenaje realizado por mi compañero de bancada en relación a Raúl Alfonsín y pido autorización a la Cámara para leer una

carta que escribiera en vida el doctor Alfonsín cuando terminó su mandato como presidente de la república.

2

**Al expresidente Arturo Frondizi**

Antes de dar comienzo también -sin adelantarme a lo que, seguramente, harán los compañeros del MID- hacer un sentido homenaje, también, a la figura de un hombre que supo pertenecer a las filas de la Unión Cívica Radical, me refiero también al expresidente Arturo Frondizi que hoy hace cincuenta años fuera derrocado de su cargo. Así que mi homenaje a él también.

3

**Al expresidente Raúl Ricardo Alfonsín,  
en el aniversario de su fallecimiento**

Paso a leer la carta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. VIDAL (UCR): Se llama: La vida democrática, y sintetiza el pensamiento y el espíritu que inundaba la figura de a quien quiero homenajear: El 30 de octubre de 1983, la sociedad argentina festejó la no victoria, no la victoria de un partido ni la derrota de otro, sino la entrada a la vida democrática, un renacer frente a la muerte autoritaria que había predominado en el país durante los oscuros tiempos dictatoriales.

Es indudable que aquella fiesta cívica significó un gran paso adelante, una formidable oportunidad de cambio. Las calles se poblaron de ciudadanos con alegría, esperanzas y conciencia del sentido supremo de la libertad. Pero quienes asumiéramos luego la difícil tarea de gobernar estábamos ajenos a cualquier euforia, sabíamos que tendríamos que batallar contra dificultades extremas y fuerzas poderosas que no querían la democracia en la Argentina.

Veníamos no sólo de la ruina ética y moral del país, también del desastre económico y financiero. Sin embargo, teníamos una ventaja: la experiencia nos había enseñado que, cada vez que perdimos la democracia, la inmensa mayoría de los argentinos terminó perjudicándose.

Desde luego, salir de esa debacle exigía tiempos, esfuerzos, sacrificios, claridad de ideas y una gran energía encauzada por el preciso sentido de la prudencia y el equilibrio, y, fundamentalmente, un compromiso de todos los ciudadanos. Con ello, como alguna vez dije, radicaba el poder de la democracia.

Estos cinco lustros transcurridos han dejado, entre otras cosas, una certidumbre que debemos evocar: algo notablemente ha cambiado a partir de 1983; no hubo ni habrá en nuestro país más presidentes de facto. Nada menos. Pero, hoy, con la cabeza y el corazón presente, se trata de mirar al futuro.

Democracia es la vigencia de la libertad y de los derechos pero también la existencia de igualdad de oportunidades y distribución equitativa de la riqueza, los beneficios y las cargas sociales: tenemos libertad pero nos falta la igualdad. Democracia es no sólo garantizar los derechos políticos o el sufragio, sino es extender la ciudadanía cívica y social a todos los habitantes de la república.

Ello significa, también, que la democracia puede sustituir solamente si se logra, puede subsistir solamente si se logra un fortalecimiento y expansión de la capacidad de autogobierno por parte de los ciudadanos. Erich Fromm, en su libro *El miedo a la libertad*, sostiene que el derecho de expresar nuestros pensamientos, sin embargo, tiene algún significado tan sólo si somos capaces de tener pensamientos propios.

Ojalá se comprenda esto, y las jóvenes generaciones puedan crecer, separadas de personalismos excluyentes y canibalismos políticos, bajo el amparo de la autonomía que brinda una cultura cívica apoyada en instituciones fuertes, un estado de derecho, partidos sólidos y renovados, y,

fundamentalmente, en sujetos democráticos, porque sólo así la democracia podrá sobrevivir a sus gobernantes y evocarse, ya no como un sistema de instituciones, sino como una forma de vida.

Firmado: Raúl Alfonsín, presidente de la República, 1983-1989.

El homenaje en mi palabra de todos los radicales a su figura y también de todos los ciudadanos con profundo sentir democrático a quien tendiera este puente que nos permite hoy estar poniendo justicia a la noche más larga que nos tocó vivir a los argentinos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

4

**Al soldado Jorge Águila**

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Bueno, hoy quizá nos adelantamos por una fecha más del 2 de abril y queremos hacerle este sentido homenaje a El Moncho, Jorge Águila. Pido permiso para poder leer.

Hoy estamos en la antesala de un año más de la gesta de Malvinas, aquella con la que pretendían trascender algunos trasnochados que a partir de jugar con los sentimientos y la nostalgia de todo un país, así comienza a generarse un enjambre de jóvenes argentinos que poco sabían el porqué, adónde y para qué eran trasladados sin saber que llegaban al infierno.

Esos jóvenes que no estaban preparados para la vida, mucho menos para la muerte.

Monchito, fue uno de los tantos jóvenes que sólo sabían de la rudeza y la crudeza del trabajo de campo.

En su mirada triste, producto del cansancio diario al final de cada jornada a orillas del fogón, con un rico rescoldo y un mate amargo. Y el abuelo, Carlos Águila, con su andar cansino y la responsabilidad de ser padre y madre a la vez porque su madre abandonó a Moncho y a su hermana.

La ingenuidad de la vida que llegó como jugando al gallito ciego, y de la noche a la mañana el águila tuvo que tomar vuelo pero sus alas se cortaron y todo aquello quedó trunco.

Le diste la vida a un gran país. Atrás quedarán los chistes del tío Lucas, la alegría de las trillas y las señaladas y por qué no de algún San Sebastián.

En nombre de tus primos, que compartimos momentos de tu niñez, de toda la familia que hoy se siente orgullosa por la pureza y lo cristalino de tu vida.

Pariste una nueva Patria, desde el rincón de allí, de tu Paso Aguerre querido.

Gracias, querido primo, gracias Moncho.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado López.

5

**A Carlos Fuentealba, en el aniversario de su fallecimiento**

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, señora presidenta.

Desde la banca del Frente de Izquierda queremos hacer nuestro homenaje, teniendo en cuenta que dentro de un par de días, el 4 de abril de ahora de este año, se van a cumplir cinco años del fusilamiento a nuestro compañero de clase, el compañero Carlos Fuentealba.

Nos parece, justamente, importante hacer este homenaje porque fue uno de los momentos más difíciles que nos tocó vivir a la clase obrera en su conjunto y a la sociedad no solamente de acá de Neuquén sino también a nivel nacional y hubieron manifestaciones, incluso, a nivel internacional por lo que significó la respuesta dada por parte del gobierno, por parte del MPN cuando los trabajadores y trabajadoras docentes, acompañados por muchísimos otros sectores aquel día que

nos movilizamos a Arroyito a manifestarnos, bueno, justamente ese día nos estaba esperando un despliegue enorme de policías y bueno, justamente, la respuesta ante ese pedido, ante toda esa manifestación, ante toda esa movilización, ante toda esa entrega de petitorios que habían habido los días anteriores por parte de los trabajadores y trabajadoras de la Educación, la respuesta fue una brutal represión, una brutal represión que nos tocó vivir en persona. Cerca de siete kilómetros nos persiguieron, nos reprimieron, con este saldo. La respuesta fue ante el reclamo de aumento salarial, ante el planteo de la defensa de la Educación pública, la respuesta fue el fusilamiento de nuestro compañero Carlos Fuentealba.

Estamos próximos a que se cumplan cinco años y nos seguimos manifestando, porque lo vamos a hacer así este 4 de abril que vamos a volver a ir a Arroyito para hacer un acto, nos vamos a movilizar acá en el centro de Neuquén porque hoy más que nunca tenemos que levantar la bandera de juicio y castigo a los responsables materiales, intelectuales pero sobre todo políticos, a los responsables políticos porque gozan de total impunidad con respecto a este fusilamiento.

No fue, y a nuestro entender, solamente pura y exclusiva responsabilidad de algunos sino que acá también ese fusilamiento, esa brutal represión que sufrimos, estuvo instigada y planificada y, sobre todo, pedida por intermedio... solicitada por parte de la cámara empresaria. De eso no nos tenemos que olvidarnos, a gritos pedían que se desaloje la ruta porque como quedó en evidencia son más importante las ganancias económicas que la vida humana.

Entonces, este 4 de abril nos vamos a movilizar, vamos a ser parte de este reclamo. Pero este homenaje no solamente es para el compañero Carlos Fuentealba sino para todos los compañeros de la clase obrera, de la clase trabajadora, que ante un reclamo recibimos esto, represión, muerte, que nunca es la salida. Pero hoy podemos decir con toda la fuerza y con toda la seguridad de que Carlos Fuentealba está presente, está presente entre nosotros, va a estar presente en la movilización y vamos a seguir pidiendo juicio y castigo a los responsables materiales, intelectuales y políticos que gozan con total impunidad todavía.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

6

**Adhesión a los homenajes realizados por los diputados  
José Héctor Rioseco y Alejandro Elías López**

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Hago mías las palabras de los diputados José Rioseco y Alejandro López, tanto en el homenaje al compañero Carlos Fuentealba, el homenaje al único neuquino que cayó en la guerra de las Islas Malvinas y, obviamente, a través de él, a todos los caídos y a los demás excombatientes que después de la guerra algunos tomaron la decisión de quitarse la vida porque se sentían solos, no tenían ni un Estado ni un pueblo que los acompañara. A ellos vaya mi homenaje.

Y en cuanto a Carlos Fuentealba, somos muchos los neuquinos y neuquinas que cada vez que vemos un guardapolvo blanco nos acordamos de Carlos, cada vez que entramos a una escuela nos acordamos de Carlos. Y quizás a Jorge Sobisch nunca le llegue la justicia pero somos mucho también los neuquinos y neuquinas que cargamos sobre sus espaldas la responsabilidad de ese asesinato.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

7

**A los excombatientes de las Islas Malvinas**

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Para manifestar desde nuestro Bloque un profundo homenaje a aquellos argentinos que el 2 de enero quisieron llevar a las irredentas Malvinas la bandera y que lo hicieron pensando que seguían un designio nacional y no estaban emprendiendo una aventura loca de unos dirigentes cuyo único objetivo era perpetuar en el poder una empresa que tenía que ver con el apoderamiento de nuestra soberanía y de nuestras riquezas y nada que ver con ese patriotismo de aquellos hombres que pisaron las Malvinas. Y en esto quiero dejar muy claro, el homenaje es para nuestros soldados, para nuestros suboficiales y oficiales, porque en todos estos sectores hubo actos heroicos y hubo vidas que quedaron allí.

Los argentinos debemos separar claramente el coraje de aquellos hombres de la cobardía de quienes fueron los responsables políticos de este hecho. Galtieri es a aquellos hombres, lo que Sobisch a nuestro Fuentelba. Por eso este 2 de abril debe servirnos, también, para recordar esto y para pedir Justicia, que realmente se investigue lo que pasó en las Malvinas, los hechos de corrupción, los hechos de tortura ocurridos allí y las responsabilidades políticas de la muerte de nuestros hermanos en aquellas irredentas.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

8

**Al expresidente Arturo Frondizi**

Sr. ROJAS (MID): Muchas gracias, señora presidenta.

Si me permiten voy a leer, voy a hacer un recordatorio al doctor Arturo Frondizi, pero en aras del tiempo y que somos varios los anotados, voy a leer el escrito.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. ROJAS (MID): Hace cincuenta años, las fuerzas del atraso deponían a Arturo Frondizi, presidente constitucional de los argentinos y lo confinaban como prisionero a la isla Martín García. La misma isla que ya había tenido a otros dos habitantes ilustres: Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón.

El 29 de marzo del 62, Frondizi fue derrocado por las fuerzas militares de la Nación. Al ser detenido cuando salía de la Casa Rosada manifestaba: "No renunciaré, no me suicidaré, no me iré del país", acompañado por su única arma en la mano, la Constitución Nacional.

Frondizi gobernó entre el 1º de mayo del 58 y el 29 de marzo del 62, y en ese período de tiempo impulsó uno de los últimos proyectos integrales de Nación. A tan sólo cuatro meses de asumir como presidente impulsó un conjunto de leyes y políticas públicas que fueron trascendentales para el desarrollo posterior de la Nación, como la Ley de Amnistía que levantaba las proscipciones al peronismo, un plan de política petrolera, el debate sobre la educación superior y la Ley de Asociaciones Profesionales.

Fue un verdadero estadista, entendía que para lograr elevar a nuestro país a una categoría de patria libre, requería de un desarrollo y de una integración nacional que permitiera hacer realidad y sostener en el tiempo una verdadera soberanía política con Justicia social. Aquel presidente sostenía que el auténtico crecimiento de un país supone el desarrollo completo e íntegro del hombre y de la totalidad de los ciudadanos. Por eso, la cuestión temporal en la realización de las políticas era fundamental. Procuró acelerar cambios estructurales para lograr el bien común y así lograr vencer la violencia generada por la miseria y el atraso.

En menos de cuatro años el gobierno logró hechos significativos, que es bueno sean mencionados. En lo cultural se sancionó el Estatuto del Docente, terminando con las designaciones a dedo de los maestros y dignificando la formación académica. Se decidió el actual emplazamiento de la Biblioteca Nacional a la que le legó su archivo personal y cuya dirección puso en manos de Jorge Luis Borges. Creó el CONET, Consejo Nacional de Educación Técnica, con un gobierno colegiado integrado por docentes, empresarios y trabajadores. Organizó el CONICET nombrando como presidente al mismísimo Bernardo Houssay. Y el Fondo Nacional de las Artes, presidido por



Victoria Ocampo. Impulsó Eudeba, uno de los fondos editoriales universitarios más notables del mundo. La ley de enseñanza libre, muy discutida también, fue de su gestión.

Fue el primer presidente argentino en visitar Estados Unidos, donde fue recibido por el actual presidente Dwight Eisenhower. Habló en el Congreso y habló en la Asamblea de Naciones Unidas expresando: "(...) Postulamos la fuerza del espíritu como motor histórico y proclamamos la unidad esencial de las Américas, pero estas afirmaciones no pueden hacernos ignorar el hecho doloroso y real del desigual desarrollo continental. Un pueblo pobre y sin esperanza no es libre; un país estancado no puede asegurar las instituciones democráticas. Por el contrario, es campo propicio para la anarquía y la dictadura".

En materia energética produjo un cambio estructural en muy poco tiempo. De hecho, había transcurrido poco más de un año de su gestión presidencial y a modo de balance en su discurso de diciembre del 59, expresaba: "(...) El plan petrolífero ha dado en el 59 un resultado óptimo. Hemos aumentado el treinta por ciento de producción; mientras en el 58 habíamos importado diez millones trescientos mil metros cúbicos, en el 59 importamos ocho millones de metros cúbicos. Ello representa una disminución de un millón setecientos cincuenta mil metros cúbicos en la compra de combustible. Quedará así quebrada para siempre la tendencia crónica de la economía argentina de aumentar las importaciones de petróleo. El próximo año necesitaremos importar menos de la mitad de lo que necesitamos importar en el 58. Y finalmente en el 61 habremos alcanzado el autoabastecimiento. Desde entonces nada ni nadie podrá intentar dictar al país política alguna, basada en la ansiedad que tengamos de combustible y de nuestra incapacidad de producirlo en cantidad suficiente. Quedará de tal manera ampliada la base de sustentación de la soberanía nacional".

Otro sector que mejoró sustancialmente fue la producción de vehículos que permitió el aumento de autopartes nacionales para las unidades de nuestro país. La producción de cuatro años se quintuplicó.

Otro de los pilares del plan de desarrollo fue la industria. Varios años después de haber rendido homenaje al general Savio en el Congreso, Frondizi se pudo dar el gusto de inaugurar el primer horno de SOMISA, en enero del 61 triplicando en cuatro años las toneladas producidas.

La Argentina construyó oleoductos y gasoductos, se creó SEGBA y se terminó con la dieta eléctrica que asfixiaba a Buenos Aires y se aprobó la Ley Nacional de Energía, dando marco jurídico a esa actividad; se sancionó la Ley de Siderurgia; se comenzó la producción de acero en la planta de San Nicolás y se incrementó sustancialmente la capacidad de los Altos Hornos de Zapla.

Arturo Frondizi decía en el 59: "(...) El plan de desarrollo significa explorar y explotar las potencialidades de nuestro país. Significa dejar de depender de los mercados exteriores para el abastecimiento de petróleo, carbón y mineral de hierro. Significa poner las bases de una industria que construya máquinas y repuestos para las fábricas, tractores para la agricultura, vehículos para el transporte ferroviario y caminero".

En materia de infraestructura vial se puso en marcha el plan de hacer más de trece mil kilómetros de nuevos caminos. Se iniciaron y se terminaron en su gestión.

En el ámbito gremial se sancionó la Ley de Asociaciones Profesionales que había sido derogada por el golpe militar y se devolvió a la CGT y los trabajadores, la CGT a los trabajadores. Sancionó la movilidad jubilatoria y estableció el ochenta y dos por ciento móvil.

En lo político se dictó una amplia amnistía, se derogó la Ley de Residencia, vigente desde principio del siglo pasado, que permitía expulsar del país a extranjeros sin juicio previo y era usada sistemáticamente contra sindicalistas, anarquistas y socialistas. Se derogó el Decreto Ley que prohibía el uso de distintivos peronistas y se procuró por todos los medios la paz social.

Se impulsó el desarrollo industrial y agropecuario, sancionándose leyes de promoción, de importación de equipos para reequipamiento; se incentivó la fabricación de automotores, de tractores, de maquinarias agrícolas. Se fomentó la mecanización de la producción, desgravación impositiva para la compra de maquinaria, fertilizantes, de electrificación rural y de retención de vientres; se privilegió la seguridad jurídica desterrando la nómina.

A cincuenta años de aquel proyecto de desarrollo e integración nacional, el desafío sigue vigente.

El balance efectuado por Frondizi nos pone en un aprieto intelectual, como ciudadanos y como políticos porque el país que desconoce su historia, suele cometer los mismos errores. Entonces, en estos momentos de escasez de producción de petróleo y gas es necesario mirar a nuestra historia para no cometer los mismos errores y, sobre todo, aprender de los mismos aciertos.

Hoy como ayer, la posibilidad de alcanzar una estrategia transformadora que pase por una mayor producción y por una diversificada industria nacional que nos lleve al pleno empleo y justicia social, debe merecer nuestros mejores esfuerzos. Por ello, es necesario mirar nuestra historia y que todos los sectores nacionales de la producción, la política, el trabajo, la ciencia y la cultura, sepan desarrollar con generosidad y honestidad intelectual un plan de desarrollo del país, imitando los aciertos de nuestra historia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Es Otros Asuntos, no sé si hay alguien más en Homenajes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): En Homenajes... diputada Esquivel Caliva.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Homenajes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Homenajes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, diputado Sapag, porque continuamos con homenajes y después siguen Otros Asuntos.

9

**A los crianceros trashumantes del Neuquén**

Sr. SAPAG (MPN): Bueno, en primer lugar, adherir a los homenajes realizados a los dirigentes políticos sindicales, héroes de Malvinas, presidentes que han sido mencionados.

En mi caso, mi homenaje no es hacia, más hacia la vida y la capacidad de construcción de identidad, de más de mil quinientas familias crianceras que practican la trashumancia o como ellos mismos le dicen las invernadas y veranadas, que si bien estoy seguro que en otros períodos se han realizado homenajes, creo que en éste es oportuno porque varios diputados de distintos Bloques estamos trabajando independientemente y seguramente confluiremos para sancionar, legitimar derechos que tienen de manera implícita, como son los callejones de los arrees, pero al no tenerlos de manera explícita esos derechos son frecuentemente vulnerados.

Quiero resaltar que desde ya, desde que llegó la modernidad a la región, más de cien años, se viene augurando la desaparición de esta forma de producción, que puede parecer antigua, semifeudal, precapitalista, como se la ha calificado, pero sin embargo, estas familias han mantenido este modo de producción doméstico que no solamente sirve, ha servido para el sostenimiento económico de esas familias, sino que es la base de una distinción cultural que ellos han madurado, desarrollado y han sabido mantener en la modernidad y que nos han legado a todos los neuquinos. Así que con los augurios de que esta Legislatura legislará en su favor, por los derechos no sólo de los callejones sino de la preservación de su cultura, con esos augurios, mi homenaje a todos los crianceros trashumantes de Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Antes de darle la palabra al diputado Russo, que es homenajes, ¿no es cierto? (*Asentimiento*), quería comentarle a la Cámara que nos están acompañando el Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas, la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas y la Comisión Neuquina de Homenaje Permanente a los Héroes de Malvinas; bienvenidos.

Diputado Russo.

**A los excombatientes de las Islas Malvinas**

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo mío es un homenaje, quiero aclarar y además pedir permiso para leerlo, porque no es mi letra, es la letra inspirada de un hijo de un caído en Malvinas, que nos acompaña, trabaja en esta Casa, es el secretario parlamentario del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, Mario Flores. Seguramente lo tomo de sorpresa leyendo sus propias palabras y nadie más autorizado para escribir, para brindarnos unas palabras respecto a esto que, nosotros como recién un diputado preopinante dije, lo dije desde el afecto, desde el corazón, desde la familiaridad y quiero leerla si usted me permite.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN): ¿Qué es malvinizarnos? Frente al fuerte debate abierto en la posguerra entre quienes calificaron a la guerra de Malvinas como una gesta patriótica y aquellos que la presentaron como una aventura irresponsable y criminal de una sangrienta dictadura militar.

Malvinizar es recuperar el verdadero significado de la causa Malvinas en nuestras vidas personales y en nuestra historia nacional. Después de todo, la propia historia de Malvinas no empieza y termina en 1982. Las islas fueron usurpadas en 1833 y, desde aquel entonces, nuestro país reclama por su integridad territorial. Por ello, malvinizar es poner las cosas en su lugar, es denunciar públicamente la vigencia de un enclave colonial dentro de nuestro propio país a inicio del siglo XXI; es condenar públicamente la obligación del uso del pasaporte para entrar a las islas; es conocer el significado y alcance del justo reclamo nacional de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares que la circundan; es entender que la causa Malvinas es mucho más que la guerra.

Malvinas resume la larga lucha de un país por obtener su plena soberanía económica, política, cultural y territorial. Es saber que las Islas Malvinas son argentinas desde 1810 por haber sido parte del territorio del Virreinato del Río de La Plata y tener en cuenta que al momento de reconocer la independencia argentina el Reino Unido no reclamó su supuesta soberanía sobre las islas, tampoco lo hizo al firmar el Tratado de amistad, comercio y navegación que ambas naciones firmaron ese mismo año, en 1825; es entender el alzamiento del gaucho Rivero seis meses después de la usurpación británica de las islas en 1833; es vislumbrar la iniciativa y el desenlace de quienes conformaron el operativo Cóndor, con el fin de reafirmar la soberanía nacional el 28 de septiembre de 1966; es comprender los éxitos que la diplomacia nacional había conseguido en 1965 a través de la Resolución 2065, cuestión de las Malvinas, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las Resoluciones 1514 y 2065, de las Naciones Unidas, del año 1965, explican que el reclamo diplomático argentino se sustenta en un argumento intachable, la usurpación de las Islas Malvinas es una situación colonial que debe ser resuelta en el marco de la diplomacia internacional.

Es rechazar el principio de autodeterminación de los pueblos como argumento en pro de la pretendida soberanía británica. La especificidad de la cuestión de las Islas Malvinas reside en que el Reino Unido ocupó las islas por la fuerza en 1833 y expulsó a su población originaria y no permitió su retorno, vulnerando la integridad territorial argentina. Queda descartado entonces, la posibilidad de aplicación de este principio de autodeterminación, pues su ejercicio por parte de los habitantes de las islas causaría el quebrantamiento de la unidad nacional y la integridad territorial de la Argentina.

Al respecto, debe tenerse presente que la Resolución 1514, declaración sobre la concesión de la independencia de los países y pueblos coloniales, establece en su párrafo sexto que todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país, es incompatible con los propósitos y principios de la carta de las Naciones Unidas; es también separar el amor por la bandera de una sangrienta dictadura militar, repudiada masivamente por

las mayorías populares; es dimensionar que aquellos soldados que hoy, ya veteranos de guerra, no son ni fueron chicos de la guerra; es denunciar públicamente el ocultamiento posbélico sufrido por veteranos de guerra y familiares de caídos a comienzo de la democracia. Es también responsabilizarse como sociedad por los suicidios de veteranos de guerra ocurridos desde 1982 hasta la fecha; es contrastar la extranjerización de la economía, las relaciones carnales argentinas de los 90 y la colonización cultural contra la memoria de seiscientos cuarenta y nueve caídos. Es querer la vida e historia de los hijos de esta provincia caídos en combate; es sancionar públicamente la ausencia de la Bandera Argentina en el cementerio de Puerto Darwin, único caso a nivel mundial que desconoce una práctica asiduamente utilizada en los cementerios militares; es actualizar cotidianamente el valor de la entrega de los soldados que desde 1982 custodian el Atlántico Sur para honrar la memoria de los caídos.

No alcanza solamente con declamar: Las Malvinas son argentinas. La actitud debe ser otra. Debe ser militancia por hacer grande nuestro país, entendiendo que los desafíos que hoy enfrentan nuestra soberanía pasan por la desobediencia británica a los dictámenes de la ONU, sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y a partir de ello la expansiva presencia colonial, imperialista y anacrónica del Reino Unido en el Atlántico Sur.

La explotación ilegal de los recursos naturales en nuestro mar por parte de Gran Bretaña u otros países; el eficaz patrullaje de nuestros mares y límites terrestres y aéreos ante la amenaza como el narcotráfico o la trata de personas.

Atender de manera sustentable, eficiente y segura las crecientes demandas energéticas de nuestro país.

La fragmentación social, es decir nuestras propias fronteras internas que promueven la exclusión y la injusticia social; fortalecer el sistema científico nacional y local; reprimarizar y desinterizar la economía nacional; fortalecer la independencia financiera; lograr un equilibrio entre el crecimiento y la explotación; alcanzar la soberanía alimentaria; la inaccesibilidad de los sectores sociales más vulnerables a los productos de la canasta básica de alimentos; la reducción de la biodiversidad vegetal del territorio nacional o su contracara; la aceleración de los procesos de degradación del suelo; el constante avance de la desertificación; preservar el agua dulce; lograr el desarrollo sostenible para todos a la vez que se enfrentan los incipientes efectos del cambio climático.

Señora presidenta, pretendemos malvinizarnos cada día más y que este verbo creado en fuerza de historia y sangre derramada ondule junto con la bandera como emblema de los que tenemos sobradas razones para decir que las Malvinas fueron, son y serán argentinas (*Aplausos*).

Señora presidenta, abuso un segundo más.

La Comisión de familiares de caídos en nombre de Natalia Monje, quiere hacer entrega a nosotros, a esta Legislatura, de un pedazo de tierra de Malvinas. Así que le solicito la autorización a los diputados para que la señora pase a entregarle a la Presidencia junto con la nota que posteriormente, le pido que la Secretaría lea.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Si no hay ninguna objeción, por favor, se acercan, ¿sí?, con gusto lo vamos a recibir (*La Comisión de familiares de caídos se acerca al estrado haciendo entrega del mencionado obsequio junto con la nota*).

Muchas gracias.

Sí, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): A fin de que los señores diputados tengan la información de quiénes eran los que habían participado en esto: Mario Flores, es el hijo de Mario Flores, un caído junto con el crucero General Belgrano y su mamá y también nos acompaña el tío de la diputada Soledad Gennari, Horacio Daniel Haag.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Bueno, comencemos con Otros Asuntos.

Diputada Kreitman, perdón.

Sí, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Señora presidenta, tal como hemos hecho en otras oportunidades y si la Cámara lo permite propongo hacer un minuto de aplausos para los héroes de Malvinas, los que quedaron en las Islas y también a los que regresaron.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Cómo no!, ¡con mucho gusto! (*Aplausos*).

Sí, diputada Kreitman, disculpe.

### III

#### Otros Asuntos

##### 1

#### Referencia a las escuelas primarias del oeste

Sra. KREITMAN (ARI): No, no, por favor.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Muy breve.

Quiero adherir a todos y cada uno de los homenajes que se hicieron y, en el caso del maestro, recordar que fui impulsora junto con otros diputados que hoy también son, del juicio político al gobernador en ese momento. Lamentablemente, no tuvimos apoyo para darle trámite.

Bueno, el tema que yo quería plantear en esta hora es lo que están pasando algunas escuelas primarias del oeste. La verdad que hoy tuvimos una hermosa Comisión de Educación donde se habló de mucha participación y esfuerzo por la educación. Hay una situación que se está dando, las clases empezaron el 28 de febrero y desde ese día los directores, además de sus tareas específicas, tienen que hacerse cargo de administrar los fondos para refrigerio, desayuno, merienda, según corresponda. Hay escuelas con casi cuatrocientos alumnos, les envían dos mil seiscientos pesos, a razón más o menos de sesenta y nueve centavos por alumno para darle pan, dulce, queso. Lo puntual es que este mes, en marzo, enviaron sólo para diez días de clase. Los directores en realidad ¿qué hacen? Pagan de su bolsillo o se comprometen con los proveedores para que le dejen, justamente, el dinero para, perdón, el insumo para darles el desayuno o la merienda. En realidad tienen dos caminos, o endeudarse en forma personal o dejar de dar el alimento.

Esta situación ha sido planteada por los directores y, obviamente, que requiere una solución urgente pero la respuesta que recibieron es que y que ha sido cruel, realmente, que dejen de darle el desayuno o el refrigerio, según corresponda.

En realidad, mi planteo es exigir o pedir la solidaridad de los diputados y que entre todos hagamos un planteo serio de este tema, porque ésta es una provincia con muy buenos recursos, envidiable para otras en relación de su cantidad de habitantes y la verdad que mirar para otro lado en una situación que se puede resolver rápidamente, que no implica tanto presupuesto y que, en realidad, está contemplado que los chicos reciban una copa de leche o un pan con dulce.

Por eso pido la intervención de todos los diputados, sobre todo aquellos que tienen alguna llegada más importante a las autoridades, como para que resuelvan esta situación.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Esquivel Caliva.

##### 2

#### Manifestación de solidaridad al Centro de Jubilados de Mariano Moreno ante hecho delictivo

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Gracias, señora presidente.

Es muy difícil para mí hablar sobre esta noticia, como muchas otras también lo deben ser, por lo que a mí me genera.

El día 26 de marzo recibimos la triste noticia que en la localidad de Mariano Moreno un grupo de delincuentes arruinaron el trabajo de veinte años de una intensa actividad del Centro de Jubilados. No les bastó tan solo romper las cosas, robárselas sino que, no sé con qué sentido, lo prendieron fuego.

El Centro de Jubilados viene trabajado durante muchos años y muchas actividades difíciles para poder levantar este centro. El edificio quedó en un ochenta por ciento destruido y es muy difícil para mí expresar en palabras lo que esto a mí me provoca, porque quisiera decir muchas cosas que, obviamente, éste no es el ámbito para poder decirlas. No puedo entender cómo existe gente en esta sociedad que pueda hacerle daño a estos abuelos, no puedo entenderlo.

Hacia ellos va mi solidaridad. Me provoca, ante muchas cosas, tristeza, dolor y muchísima impotencia.

Espero que los que están investigando sobre esta situación puedan encontrarlos y hacer justicia. Y, por supuesto, estoy a disposición para quien lo necesite, tanto los ciudadanos como estos abuelos que se quedaron sin su lugar.

Y quiero pedirles a todos que cualquier cosa que ellos necesiten, puedan contar con nosotros.

Muchísimas gracias y gracias por permitirme expresar esta tristeza.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

3

**Rectificación ante dichos de un diputado sobre Malvinas**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es más que nada para, con todo respeto, rectificar los dichos del diputado preopinante, que habló que solamente había un muerto en Malvinas, que era neuquino.

En realidad, son tres las personas fallecidas: Jorge Águila, de Paso Aguerre, Tulio Lacroix, que estudió en la ENET, acá en Neuquén y Mario Flores, que si bien es cordobés se casó con una neuquina, tuvo un hijo, que hoy trabaja en Legislatura, que es Mario Flores y vivieron y sus familiares hoy viven en Neuquén.

Tanto Tulio Lacroix como Mario Flores fallecieron un 2 de mayo de 1982, a las 16:00 horas cuando un torpedo del submarino inglés impactó en el crucero Belgrano. Y esto es un hecho importante porque en ese crucero fallecieron la mitad de los caídos en Malvinas, trescientos veintitrés personas en un mismo día, de las seiscientos cuarenta y nueve personas que fallecieron en combate en Malvinas.

Quisiera agradecer la presencia de Horacio Daniel Haag, de Mario Flores, de Adriana, perdón, Harguindegui y de Natalia Monje, al igual que los más de ciento ochenta veteranos que hoy viven en la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

4

**Referencia a presentación de un proyecto  
de Resolución y nota periodística**

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Pido perdón por mi ignorancia. Realmente no sabía que habían tres neuquinos muertos por las Malvinas.

Recuerdan que en el día de ayer presenté un proyecto de Resolución para ser tratado en el día de hoy; y salieron a contestar que las horas cátedra ya estaban creadas. Todavía a mí no, estoy esperando la información que dijo el diputado Mattio que iba a dar, que me iba a alcanzar. Bueno, salieron a responder que estaban las horas creadas, los cargos creados, que ya estaba resuelto el problema.

Hoy fueron docentes del Instituto de Formación Docente de aquí, de Neuquén, fueron docentes de la Escuela de Bellas Artes, de la Escuela de Música al Consejo Provincial de Educación. ¿Respuesta? No sabían, había un paquete de horas creadas, insuficiente, de acuerdo a las cuentas que sacaron los propios directores de estos institutos, muy insuficiente, pero lo peor del caso es que ni siquiera sabían para qué instituto habían creado las horas. Es decir, el desorden en el Consejo Provincial de Educación es tal que no pudieron dar las respuestas que supuestamente ya estaban.

Quería dejar sentado eso porque creo que cuando uno plantea un proyecto de resolución para hacer un pedido de informes, me parece que amerita el tratamiento y no quiero que contesten acá los diputados oficialistas haciendo gala de información que los diputados de la oposición nunca tenemos, y evidentemente esa información que le pasan a ellos tampoco es muy veraz.

Gracias, señora presidenta.

5

### **PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Tendríamos que, de acuerdo al Reglamento, empezamos 14:11, son 15:11, pongo a consideración de los señores diputados extender la hora.

Le damos la palabra solamente al diputado Vidal y ya con eso cerramos.

A consideración, entonces. Se extiende para darle la palabra al diputado Vidal.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputados.

Diputado Vidal.

5

### **Referencia ante pedido y falta de respuesta del Consejo Provincial de Educación**

Sr. VIDAL (UCR): *(Se registra un inconveniente en la habilitación del micrófono del diputado Vidal)* Hola, ahí sí.

Gracias, señora presidente.

Yo, en realidad, me voy a referir al mismo tema que se refirió el diputado preopinante en relación al informe que nos hiciera el diputado Mattio ayer, en cuanto al requerimiento de creación de horas cátedra.

La situación normal, cuando el Consejo Provincial de Educación estaba en pleno uso de sus atribuciones, según lo establece la Ley 242, en el mes de noviembre las escuelas hacían el requerimiento de creación de horas cátedra. Así lo hicieron este año solicitándose arriba de dos mil horas cátedras necesarias para cubrir todas las necesidades de los distintos establecimientos de los distintos niveles.

En este acotamiento de las atribuciones del Consejo Provincial de Educación, esto debe ir a un análisis arbitrario de Hacienda que mediante la meritución técnica, económica, contable, se determina qué cantidad de horas cátedra se autorizan a crear, de lo cual viene la información que

hiciera ayer el diputado al que hacía referencia, con una autorización de alrededor de mil quinientas horas, muy por debajo en la cantidad de horas requeridas por los distintos establecimientos educativos.

Lo peor de todo, que esas horas son genéricas. Ahora, frente a esa autorización que hace Hacienda arbitrariamente, reitero, el Consejo Provincial de Educación tiene que determinar la distribución de esas horas cátedra, distribuyéndolas por nivel y por escuela, para mandarla nuevamente al Ministerio de Educación y al Ministerio de Economía para que, mediante la norma legal pertinente, determine el destino de esas horas cátedra que, escasamente, pudo distribuir, o no en cantidad suficiente pudo determinar el Consejo Provincial de Educación.

Este es un llamado de atención, porque debemos trabajar, hoy estamos debatiendo la ley, una Ley Provincial de Educación; reivindicuemos la función del Consejo Provincial de Educación, señora presidenta, para que recupere en pleno todas sus atribuciones y para que no tengamos los problemas que estamos atravesando en el sistema educativo en la actualidad.

Por otro lado, señora presidente, es importante que trabajemos para ver qué vamos a hacer con los institutos de formación docente. Ayer se realizó la subasta de cargos en Media en la ciudad de Neuquén. Han quedado ochocientos, según pude saber, alrededor de ochocientas horas sin cubrir. Son ochocientas horas que no van a recibir clases alumnos de Media en la ciudad de Neuquén. Habría que ver qué pasó en el resto de la provincia. Y esto es por falta de profesores, por falta de oferta para cubrir la demanda de horas cátedra, de cátedras que están cubiertas. Entonces, me parece que es muy importante también ver cómo trabajamos para que, para fortalecer la función que deben tener los institutos de formación docentes, hoy con serias dificultades edilicias, algunos, y con otro tipo de problemas, otros.

Simplemente, para marcar que, de esta manera, no está garantizado el normal funcionamiento, inicio de clases porque mientras Hacienda y Educación analicen la distribución de las horas cátedra, no va a haber profesores para cubrir esas horas y en Neuquén capital va a haber ochocientas horas cátedra sin cubrir por falta de profesores.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Disculpe, diputado, nosotros ya habíamos cerrado la lista de oradores. Usted estuvo anotado, se borró (*Dirigiéndose al diputado Mattio, quien solicitó el uso de la palabra*).

Finalizada la hora de Asuntos Varios, pasaríamos a considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al punto primero del Orden del Día.

6

**RESPALDO A MEDIDAS DEL GOBIERNO NACIONAL  
DE REIVINDICACIÓN DE SOBERANÍA  
SOBRE LAS ISLAS MALVINAS**

(Expte.D-026/12 - Proyecto 7336 y agregado  
Expte.D-057/12 - Proyecto 7361)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta el respaldo de esta Honorable Cámara a las medidas impulsadas por el gobierno Nacional de reivindicación por parte de la República Argentina de su soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, llevadas a cabo en el marco del diálogo y el respeto por la paz mundial conforme a los principios del derecho internacional.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que darán sus miembros informantes diputados Ricardo Alberto Rojas y María Soledad Gennari, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).



Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Gennari.

Sra. GENNARI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Ante todo quiero, ya han destacado la presencia de Daniel, de Horacio Daniel Haag, que es mi querido tío, así que lo vivo, aparte de como un proceso legal, vivo esta declaración como algo muy especial para mí y para mi familia.

Quisiera brevemente destacar que existen diferencias profundas entre lo que es una política de Estado y una política pública. Básicamente, las políticas públicas son estacionales, dependen de la coyuntura, dependen del momento histórico, dependen de la voluntad y dependen de la situación. Por otro lado, las políticas de Estado trascienden los momentos circunstanciales, trascienden la coyuntura y se transforman en una suerte de paradigma o de gobierno del pensamiento que trasciende los años y se va prolongando para todo el trayecto.

Islas Malvinas, la reivindicación sobre la soberanía y el dominio sobre las Islas Malvinas es una fiel muestra de lo que es una política pública por definición. Todos los gobiernos han reclamado, han reivindicado y han sostenido algo que tiene que dejar de ser un simple capítulo en los libros de Historia para convertirse en lo que se convirtió desde que iniciamos este proceso de reclamo y recuperación: de una verdadera política de Estado. Cuando vemos chicos en las escuelas que hacen la tarea y hablan de Malvinas, cuando vemos familias insertadas en la mayoría de los lugares y en los tejidos sociales, cuando vemos la presencia y sobre todo cuando nos emocionamos desde el corazón, estamos en presencia de una política de Estado. Básicamente, para que hablemos de una verdadera política de Estado y para que todos podamos, más allá del paso del tiempo conocer de qué estamos hablando, es importante conocer mínimamente la historia y a veces nos olvidamos de la historia, lógicamente porque debemos vivir el presente. Y en este punto quiero, muy rápidamente, resaltar que desde el año 1494, tanto el Tratado de Tordesillas (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Disculpe, diputada.

Sra. GENNARI (MPN): Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por favor, si podemos hacer un poquito de silencio así nos escuchamos. Si alguno de los asesores quiere hablar afuera porque tiene algún comentario lo puede hacer, como había dicho la vicegobernadora ayer. Así nos podemos escuchar.

Gracias.

Adelante, diputada.

Sra. GENNARI (MPN): Gracias por atraer la atención.

Desde el año 1494 tanto el Tratado de Tordesillas como las Bulas Pontificias ya hablaban de un reconocimiento de la pertenencia de este territorio sobre España. Posteriormente en el año 1520, Magallanes, que era un navegante a la orden y al servicio de España, formalmente efectúa como la suerte del descubrimiento y a partir de ahí empiezan a reconocerse paulatinamente los derechos de la soberanía de las Islas a favor de España.

Vamos a saltar doscientos años porque si no podemos estar todo el día pero y para respetar mi tiempo desde 1764 ya los franceses intentaron, y de hecho formaron, un establecimiento que se denominó Port Louis. España toma conocimiento, reivindica, solicita y de alguna manera se devuelve, en realidad se evacua y se entrega el establecimiento. Un año después, en el año 1765, ya se habla históricamente de lo que fue la primera expedición clandestina, ésa es la palabra, la primera expedición, no fue una expedición de investigación, fue una expedición clandestina de los británicos sobre el territorio de las Islas Malvinas. Posteriormente armaron un fuerte, marinos ingleses, lo voy a hacer rápidamente porque, obviamente no me va a alcanzar el tiempo. Este fuerte se llamó Port Edmon. Luego se firma un..., en realidad, España, reitera su pertenencia, es más desde el año 67 ya residía una suerte de gobernador a favor del Virreinato, de España, perdón, y en 1790 se firma el Tratado que se denominó San Lorenzo del Escorial. En este tratado Inglaterra reconoce y promete que no va a tratar de establecer ningún tipo de organización ni va a intentar ocupar el territorio de Malvinas. Posteriormente en el año, o sea, que quede claro que a favor de España lo reconoció. Luego en el año 1820 un marino inglés toma posesión de las islas pero a favor del Virreinato de La Plata. En el año 1825, el Reino Unido de manera expresa reconoce la independencia de Argentina y de alguna manera la soberanía de las Islas Malvinas y no efectuó

ninguna reserva sobre este punto. De hecho, en el año 1929 se crea lo que se llamó la Comandancia Política y Militar de este territorio. En ese punto y esto es lo único que quiero destacar y, verdaderamente, me indignan los términos que mantienen hoy porque son básicamente los que sostuvieron en el año 1829, que fue que había como una suerte de fenómeno metafísico, que había renacido su interés estratégico sobre las Islas Malvinas. O sea, reivindican su pertenencia sobre este territorio en función, casi diría, de una cuestión espiritual. Había renacido su interés estratégico en las Islas Malvinas.

Posteriormente ya, bueno, acortando, desde el año 1833 ocupan las islas de manera ilegítima y si uno observa cómo se ha ido desarrollado la historia puede apreciar claramente que seguimos hablando de lo mismo. No admiten dialogar, más allá de que la Organización de las Naciones Unidas ha recomendado que este conflicto de larga data se solucione por la vía del diálogo pero históricamente Inglaterra ha dicho que sobre esto no admite diálogo alguno.

Y esto es lo que sinceramente me indigna, porque considero personalmente que en el marco de las ideas y en el marco, sobre todo, de la historia y del reclamo sobre algo que nos pertenece, y nos pertenece geográfica, nos pertenece históricamente y nos pertenece no sólo por la adyacencia, sólo porque forma parte de nuestra plataforma sino que nos pertenece porque básicamente no tienen ninguna razón para seguir ocupando este territorio.

El principio de la autodeterminación quisiera aclararlo también, y disculpen la rapidez del paneo histórico pero es muy largo, el principio de la autodeterminación en el marco del derecho internacional es un principio, no es un dogma. Entonces, si unimos, no admitimos el diálogo como han dicho y si unimos que la autodeterminación es un principio y no un dogma, nunca podemos aceptar que no se hable sobre un tema y menos por indicación de otro país. Y, por otro lado, no podemos olvidarnos. Y qué mejor ejercicio para mantener viva la memoria y para seguir reivindicando con convencimiento, con emoción y con profundidad que estudiar nuestros lamentables sucesos para poder transmitirlos a las generaciones futuras, más allá de los textos históricos y mantener viva la memoria de todos aquellos que dieron su vida y parte de su vida por esta inolvidable y eterna causa que yo creo que algún día va a tener solución.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, señora presidenta.

Bueno, es claro que el reclamo argentino sobre las Islas Malvinas viene de larga data como recién lo acaban de mencionar y a mí me va a tocar, me toca mencionar varias declaraciones y resoluciones de organizaciones internacionales.

Y como no tengo la memoria de la diputada que me precedió, voy a leer algunos párrafos sobre esas declaraciones.

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos aprueba anualmente desde 1982 distintas resoluciones que expresan: Satisfacción por la reafirmación de la voluntad del gobierno argentino de continuar explorando todas las vías posibles de solución pacífica de la controversia y decide continuar con este tipo de declaración en forma definitiva.

En el 93 esta misma organización, en una declaración afirma: La cuestión de las Islas Malvinas es de interés hemisférico permanente. Y lo mismo, y en el mismo sentido reitera en un pronunciamiento el 7 de junio del 2011.

La Cumbre Iberoamericana, que reúne a los jefes de Estado de gobiernos de diecinueve países, reitera anualmente desde el año 2000, la necesidad de que nuestro país y el Reino Unido reanuden a la brevedad posible las negociaciones tendiente a encontrar una pronta solución a la disputa. La última cumbre celebrada en Asunción de Paraguay en octubre del 2011 reitera la declaración tradicional, subrayando que las actividades unilaterales en la zona disputada como la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, la realización de ejercicios militares son contrarias a la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas e incompatibles con la búsqueda de una solución pacífica y definitiva del conflicto en Malvinas.

Asimismo, destacan las sucesivas resoluciones de la ONU que instan al secretario general a que lleve adelante gestiones de buenos oficios.

Por su parte, los países miembros del Mercosur, más Bolivia y Chile, han realizado consecutivas declaraciones en el mismo sentido desde año 96. El 25 de junio de ese año, se realizó la declaración de Potrero de los Funes. En ella, los países miembros dan su apoyo, su expreso apoyo, a los legítimos derechos argentinos en la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas, brindando un claro mensaje del bloque regional sobre la necesidad de lograr -cuanto antes- una solución a la controversia. Dicho apoyo se reitera en la declaración de Asunción en el 99 y continúa manifestándose a través de comunicados conjuntos de los presidentes de los Estados parte y los Estados asociados del Mercosur.

El 20 de diciembre del 2011, en ocasión de la reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del Mercosur que se lleva a cabo en la ciudad de Montevideo, los presidentes reiteraron el compromiso de adoptar, de conformidad con el Derecho Internacional y sus respectivas legislaciones internas, todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarbolean la bandera ilegal de Islas Malvinas.

Por su parte, la UNASUR emite desde el 2009 comunicados que reiteran su respaldo a los legítimos derechos y reclamos realizados por nuestro país. Dicho organismo destaca, en tal sentido, la permanente actitud constructiva y disposición del gobierno argentino de alcanzar por la vía de las negociaciones una solución definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.

El 6 de abril del año pasado el canciller Timerman entregó al secretario general de la Organización de Naciones Unidas una nota firmada por los jefes de Estado y gobierno de los países de la UNASUR, mediante la cual le solicita que renueven sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendado por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar una solución pacífica.

El grupo de los 77 -formado por ciento treinta países de Asia, África y Latinoamérica- también se ha pronunciado al respecto, reafirmando desde el año 2005 la necesidad de que Argentina e Inglaterra reanuden las negociaciones, de conformidad con los principios y los objetivos de la carta de las Naciones Unidas.

Finalmente, esto es más reciente, el 27 de marzo pasado seis premios Nobel de la Paz -entre los que se encuentran Adolfo Pérez Esquivel de Argentina, Corrigan Mairead de Irlanda, Desmond Tutu de Sudáfrica, Rigoberta Menchú de Guatemala, Jody Williams de Estados Unidos y Shirin Ebadi de Irán- lanzaron una iniciativa para solicitar a Gran Bretaña que atienda las resoluciones de las Naciones Unidas y reanude, inmediatamente, las negociaciones a través de una carta que le enviaron al primer ministro Cameron.

Algunos fragmentos de esas cartas mencionan: En la actualidad, la región latinoamericana y El Caribe constituyen un territorio de paz y de prosperidad, mientras que en el resto del mundo muchas regiones padecen conflictos bélicos que ponen en serio riesgo la paz mundial. Y agrega: El incumplimiento por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de las resoluciones de las Naciones Unidas, la falta de voluntad para dialogar con un país democrático y con vocación de paz plenamente demostrado y la instalación y mantenimiento de una base militar en ese continente, su constante reforzamiento y la realización de maniobras militares aeronavales ponen en serio riesgo la paz y la convivencia en esta parte del mundo. Por ello solicita al gobierno británico revea su posición de no dialogar sobre este tema, reiterándole el pedido de cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas para dialogar con Argentina.

Como se puede ver, a pesar de reiterados reclamos de nuestro país y de numerosos pedidos realizados por diversas organizaciones internacionales desde hace muchos años en pos de generar un diálogo pacífico que signifique una resolución acordada por ambos países, el primer ministro inglés desatiende por completo las disposiciones de la ONU, negándose a entablar una negociación con la Argentina, afirmando una vez más y de manera autoritaria que las islas son británicas por una cuestión de autodeterminación de los habitantes de las mismas.

A cinco días de conmemorar uno de los sucesos más trágicos e injustos de la historia de nuestro país es nuestra responsabilidad afirmar que las Islas Malvinas son argentinas y también un deber:

el de reclamar la soberanía de las islas por vía diplomática y pacífica en el marco del Derecho Internacional.

Por lo expresado, tanto por la diputada que me precedió, por estos argumentos, solicito la aprobación de dicho proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, para expresar el acompañamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical a esta declaración, que es una declaración muy importante que debemos llevar adelante en nombre del pueblo de la Provincia del Neuquén a quien representamos en este recinto los treinta y cinco diputados y diputadas provinciales.

Sin ahondar en todos los detalles de los miembros informantes del Despacho que estamos tratando, quiero reafirmar en un todo coherente con la política exterior que ha sostenido, siendo o no siendo gobierno, la dirigencia de la Unión Cívica Radical y rescatando que en el año 82 -tan cerca de este aniversario que nos toca vivir- uno de los pocos dirigentes políticos asesorado por intelectuales de la talla de Jorge Roulet, de Dante Caputo, de Ernesto Sábató, uno de los pocos políticos que se opuso a la acción militar en las Islas Malvinas fue a quien al principio de esta sesión homenajeáramos, y me refiero al doctor Raúl Alfonsín quien sostenía que el único fin que tuvo la acción militar impulsada por la dictadura era el fortalecimiento de la misma.

Por eso es que homenajeando a los argentinos que dieron su vida por esta gesta, reivindicamos con total energía y énfasis la solución por la vía diplomática y de acuerdo a los principios del Derecho Internacional, apoyando todas las acciones que está llevando el Estado nacional para recuperar y reafirmar la soberanía argentina sobre estas islas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, presidenta.

En primer lugar, bueno, justamente, desde nuestra bancada reivindicar a los caídos en Malvinas.

Nosotros defendemos la soberanía de las Islas Malvinas pero este tema sobre este proyecto que se ha presentado que, incluso, lo estuvimos debatiendo en comisión, la verdad que nos hubiese gustado acompañarlo. Pero, bueno, cuando se generó el debate, nosotros tenemos otra posición -digamos- porque no podemos, no coincidimos en apoyar la política que está impulsando el gobierno nacional porque, a nuestro entender, es totalmente insuficiente.

Nosotros entendemos que no puede haber soberanía política si no hay soberanía económica. Para nosotros queda al descubierto -digamos- y es un planteo más para la tribuna, un planteo que deja al descubierto un doble discurso por parte del gobierno nacional porque si, realmente, estamos convencidos de la soberanía sobre las Islas Malvinas nosotros creemos que se tendría que tener una política hasta el final. Y hay posibilidades de hacerlo, lo único que requiere es, justamente, voluntad política. Y, en ese sentido, nosotros en la comisión, cuando lo debatíamos, planteábamos algunos argumentos como por ejemplo, decir, más allá que muchos por ahí no coinciden pero la verdad que si hubiera decisión política y como respuesta que genera tanta indignación a la soberbia del gobierno británico que ni siquiera quiere dialogar, la verdad que gobierno nacional podría avanzar teniendo una política como, por ejemplo, romper relaciones comerciales con Gran Bretaña. Hay muchísimas empresas en nuestro país, como por ejemplo nombrar algunas como los bancos; el HSBC, que es una de las más grandes organizaciones en servicio bancarios y financieros del mundo, tiene más de nueve mil quinientas oficinas en setenta y nueve países de Asia, Medio Oriente, Europa, América y África y cuenta con treinta y cinco mil empleados. Tiene bancarizadas más de ciento veinticinco millones de personas en todo el planeta. Actualmente asesora a la empresa Rockhopper Exploration que opera en la plataforma petrolera oceánica Guardianes en Malvinas. Esto, por ejemplo, nos parece que esta empresa como Nobleza Piccardo, como Cadbury, como la empresa British Gas Group es dueña de más del cincuenta por ciento de las acciones de gas argentino, la sociedad que controla el setenta por ciento de MetroGas

o sea la principal distribuidora de gas en la Argentina. También empresas como Panamerican Energy, Shell, la minera La Alumbrera que tiene capitales suizos, ingleses, por nombrar algunas.

Entonces la verdad que, a nuestro entender, nos parece que el gobierno nacional podría ir hasta el final, dar una respuesta a ese planteo totalmente autoritario del gobierno británico. Entonces, nosotros teniendo en cuenta todos estos fundamentos no consideramos que la política del gobierno nacional sea acertada hasta el final porque nos parece que hay muchísimos elementos que se podrían hacer, justamente, porque es un tema por demás sentido en la población, en el país y yo creo que si uno hiciera una encuesta o hiciera esta pregunta -digamos- al conjunto de los argentinos, ni hablar a los familiares de los caídos, yo creo que esa bronca se podría canalizar en una política concreta de, no solamente romper relaciones e incluso es más; si quisieran ir más allá se podrían expropiar todas las empresas que están -digamos- con acciones y que son dueños los británicos y que estén bajo el control obrero como hay un ejemplo acá en Neuquén que es Zanon bajo control obrero.

Así que en ese sentido, la verdad que nosotros este proyecto de Declaración, por los fundamentos que damos, adelantamos nuestro voto negativo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Señora presidenta, como lo adelantamos en la comisión, el total respaldo a este proyecto de Declaración y aclarar que este gobierno nacional tiene el respaldo del cincuenta y cuatro por ciento de la población, pero nunca se presentó como un gobierno socialista o comunista para poder realizar esas medidas tendientes a quedarnos solamente con empresas argentinas.

Nosotros entendemos desde el gobierno nacional, desde las políticas del gobierno nacional, que nosotros vivimos en un mundo globalizado y muchas veces, seguramente, deseos de sectores que nosotros no dependamos de los insumos de otros países pero lo requiere la política del mundo, todos necesitamos de todos, y a veces aunque no nos guste esta política es así, porque la dictaminan los distintos gobiernos y el devenir de la política mundial. Por eso digo que esta política que hoy lleva adelante nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, en ningún momento dijo que era socialista o comunista para poder lograr lo que el diputado que me precedió en la palabra pretende.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración de los diputados... perdón, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

A mí también me gustaría -como expresó un diputado preopinante- que hubiera más cosas o que no hubiera otras cosas. Me gustaría, por ejemplo, que la bandera de la Barrick Gold no apareciera junto a la Bandera Argentina en un acto oficial donde estuviera la presidenta de la Nación. A mí me gustaría, por ejemplo, que la Panamerican con intereses de la British no hiciera negocios en Santa Cruz. A mí me gustaría que los capitales ingleses en sus diversas transacciones financieras pagaran impuestos en este país por eso.

Sinceramente, me gustaría que cuando se dice o se menciona o se elabora una política antimperialista fuera integral, porque no es cuestión de comunismo o socialismo, es cuestión de autodeterminación y es cuestión de causa nacional como lo es Malvinas.

Son cosas que me gustaría pero la verdad que cuando me pongo a analizar el motivo en particular que estamos tratando en este proyecto, prefiero pensar en algunas cosas que fui tomando conocimiento a lo largo de la vida. Por ejemplo, cuando era adolescente viajaba a misionar a Rincón de los Sauces, desde Cutral Có a Rincón de los Sauces. Íbamos en un avión de YPF y el piloto de ese avión era don Mariani que era vecino mío, en Campamento Uno vivíamos cruzando la calle y él había sido piloto civil durante el conflicto en Malvinas. Y en esos viajes, por ejemplo, don Mariani me contó cómo hacían los pilotos civiles que eran los que le indicaban muchas veces a los pilotos de guerra por dónde tenían que entrar, por dónde tenían que salir. Y nos comentaba que muchas veces estos aviones no tenían comunicación entre sí, se comunicaban con señas. Ellos se veían a la cara, ahí a miles de metros de altura y en un determinado momento se hacían las señas para entrar, para salir y muchas veces algunos que despidieron no volvieron.

Recuerdo también cosas de la adolescencia: cuando una amiga que estaba en pareja con un excombatiente me invita a cenar y estuvimos charlando con ni siquiera recuerdo el nombre de este muchacho pero recuerdo que me contó que él había sido soldado en Malvinas y había estado asentado en Ganso Verde y cuando reciben el ataque inglés deciden una retirada. Sería un batallón, una compañía, no sé cuál era el nombre, de cincuenta soldados. Me contó toda la odisea que le llevó retirarse del lugar; de esa compañía de cincuenta soldados solamente llegaron tres. Recuerdo también el espíritu que había en el pueblo donde yo vivía, el 2 de abril del año 82 en El Huecú y cómo durante meses todos y cada uno de los pobladores de nuestro Huecú hicimos todo lo que estaba a nuestro alcance para aportar nuestro granito de arena para acompañar a esos argentinos que estaban defendiendo no sólo la celeste y blanca sino una parte indelegable de nuestro territorio.

Malvinas es una causa nacional, con más o con menos es una obligación de todos y cada uno de los gobiernos defender la soberanía de nuestras islas, porque las Malvinas fueron, son y serán argentinas y esto no es un eslogan, es un dato objetivo y creo porque participé de las comisiones que el espíritu de los que presentaron estos proyectos y de la comisión toda, no era politizar o partidizar este tema. Tenemos diferencias, los hay kirchneristas, los habemos antikirchneristas, los hay de un partido o de otro. Pero creo que en esto debemos estar todos unidos y creo, sinceramente, o por lo menos desde el Bloque Libres del Sur lo hacemos sin poner objeción al texto de este proyecto que el espíritu es, precisamente, como mencionó la miembro informante, apoyar una política de Estado.

El reclamo por la soberanía de Malvinas no tiene que tener diferencias entre los argentinos y argentinas. Por esa razón, señora presidenta, el Bloque del Movimiento Libres del Sur adelanta el voto afirmativo para este proyecto.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Ayer en un programa de televisión veía cómo el general Nicolaidis, creo que era el apellido o es, que fue designado por Galtieri gobernador de... gobernador interventor militar en las Islas Malvinas, relataba cuando el general Galtieri le manifestaba la intención del gobierno nacional. Y me llamó una cosa la atención y se me puso la, se me erizó la piel porque cuando él relata dice que el general Galtieri, bueno, le comunica que van a tomar posesión de las Islas Malvinas y que va a tener quinientos hombres del Ejército. Entonces, el general Nicolaidis le dice: ¿Y la Marina y la Aviación? Dice: ¡Bueno, por ahí un par de aviones, un par de barcos!

Digamos, esto un poco refleja desde dónde venimos. De dónde viene nuestro país, ¡década del 90! La Cancillería Argentina quería establecer relaciones, buenas relaciones con los kelpers regalándoles ositos de peluche. ¿No recuerdan eso? ¡Desde esa Argentina venimos!

¿Y qué pasa ahora? El gobierno nacional junto con otros gobiernos latinoamericanos a través de la UNASUR han puesto una traba a los ingleses que no pueden embarcar, no pueden... digamos, estacionar no sé cómo se le dice en ningún puerto, anclar está bien, no soy marino en ningún puerto latinoamericano, ningún barco que tenga la bandera de las Islas Malvinas. Y esto es muy importante, es la primera vez que se logra, que nuestro país logra la adhesión explícita no solamente desde la declaración de los demás países latinoamericanos sino a través de hechos concretos. Digamos, esto no es una cuestión de papas fritas y de milanesas, no es si nos gusta o no nos gusta; es si se puede. A mí también me gustaría que no haya capitales ingleses, ¿a quién no? El asunto es si se puede o no se puede, ése es el tema y no es una cuestión voluntarista de la decisión de una presidenta. Me parece que hay reglas internacionales, hay, bueno, relación de fuerza también en todo esto. Y en la medida que nosotros sigamos profundizando esta política de alianza con los demás países latinoamericanos, me parece que a mediano plazo vamos a lograr el objetivo.

Así que, obviamente, desde el Bloque Encuentro Frente Grande MUN adherimos fervientemente a esta declaración y haciendo también más las palabras del diputado Jesús Escobar. A los argentinos no nos puede encontrar divididos esta causa, la causa de Malvinas, porque se ha derramado mucha sangre y porque legítimamente nos pertenecen.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Bueno, en principio, sí, para adherir a este proyecto y la verdad que haciendo algunas consideraciones que ya han hecho otros diputados.

Por supuesto que la causa de Malvinas es una causa de todos los argentinos. Felicitar a la miembro informante y lamentar que estuvo tan apurada, tiene media hora, pero estuvo apurada cumpliendo. La verdad que esta diferencia de política de Estado y política pública me parece que es algo que tenemos que empezar a ver todos, ¿no?

Voy a respaldar este proyecto de declaración, pero también quiero hacer mías las palabras del diputado Escobar y del diputado López discúlpenme que los nombre. Pero me parece que también política de Estado sería empezar a ver con quién hacemos negocios, con quién pactamos y el refuerzo de nuestra soberanía también es terminar con acuerdos transnacionales que lo único que hacen es hacernos daño al país.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para pedir que se cierre la lista de oradores y se ponga a votación el proyecto. Y hacer una pequeña reflexión: si todos los que estamos de acuerdo dudamos tanto en poner el acuerdo, seguramente los ingleses van a estar desembarcando en la Cordillera de los Andes.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Bueno, pasemos entonces a la votación.

No habiendo más oradores, pongo a consideración de la Cámara en general el proyecto de declaración por el cual se manifiesta el respaldo de esta Cámara a las medidas impulsadas por el gobierno nacional en referencia a la soberanía sobre las Islas Malvinas.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por mayoría.

Gracias, diputado, por sus acotaciones.

Pasamos a votar en particular.

- Se mencionan y aprueban sin objeción y por mayoría los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por mayoría, acabamos de aprobar la Declaración 1253.

7

**CUARENTA Y CINCO AÑOS  
DE LA IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA  
DE LA CIUDAD DE PLOTTIER**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-100/12 – Proyecto 7404)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento a realizarse en el Centro Cristiano Esperanza de Plottier, los días 1º al 8º de abril de 2012, con el objetivo de conmemorar los 45 años

de la Iglesia Evangélica Bautista de la ciudad de Plottier y los 30 años del Centro Cristiano Esperanza.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante la diputada Fernanda Gabriela Esquivel Caliva-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Gracias, señora presidenta.

Como ya lo hemos manifestado, bueno, en el proyecto que se ha presentado, la actividad del Centro Cristiano Esperanza se hará del 1º al 8 de abril, en la ciudad de Plottier, cuyo objetivo es conmemorar los cuarenta y cinco años de la Iglesia Evangélica Bautista y los treinta años del Centro Cristiano Esperanza. Los festejos van a consistir en diferentes conferencistas que vienen desde afuera del país, con la presentación también de bandas reconocidas internacionalmente y van a haber algunos talleres para jóvenes, hombres y mujeres, pastores y líderes entre otros.

Es muy importante y nos pareció destacar que la Iglesia Bautista tiene un rol muy grande en la ciudad, en mi ciudad, ya que durante estos treinta años ha trabajado arduamente por comentarles algunas cosas en el Centro de Salud, han atendido a más de dieciséis mil personas y como parte también de sus obras a destacarse está el hogar de día, que durante la crisis de 2001 atendió a unos ciento cincuenta chicos que fueron asistidos, también tiene una guardería, un jardín de infantes y una escuela primaria, también tiene un escuela de música contemporánea. Todas estas instituciones que nombré están funcionando actualmente. También tiene un radio que es de alcance de ahí de la ciudad y también han hecho, esto también es muy importante decirlo, porque en algunas de las comisiones lo hemos tratado, ellos han sido parte de muchos programas de prevención en las escuelas en cuanto a la violencia y, también, tienen algunas horas felices, donde ayudan a los niños con muchas actividades. Y bueno, quiero decirles a través de esta declaración, que les mando un afectuoso abrazo y saludo en estos treinta años de aniversario y le pido a todos los diputados que nos acompañen en este fundamental proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, señora presidenta.

Para adelantar el voto favorable a esta declaración de parte de la bancada de Nuevo Neuquén y agregar algunas cosas que ha mencionado la diputada preopinante. Me consta que el Centro Cristiano Esperanza ha excedido largamente el trabajo pastoral de la Iglesia Evangélica Bautista y, desde su creación, ha ofrecido al conjunto del pueblo de Plottier una serie de actividades que tienen que ver con la contención a jóvenes, actividades culturales, deportivas y una infraestructura de todo tipo que incluye como bien lo mencionaba la diputada la creación de una escuela, de una radio y han trabajado, porque así yo lo he vivido como intendente en su momento, en las distintas gestiones de manera conjunta con las autoridades locales en eventos de todo tipo.

Es trascendente lo que ha hecho el Centro Cristiano Esperanza de Plottier y quiero mencionar que esto se debe a los fieles que congregan en la iglesia, a los habitantes de Plottier que también han trabajado sin ser miembros de la iglesia, pero fundamentalmente a la visión de un pastor que hace treinta años llegó a Plottier, el pastor Daniel Chamorro. Él y su familia han sido los responsables de que hoy el Centro Cristiano Esperanza sea la realidad que es reconocida, no solamente por la gente de la ciudad sino también de toda la región.

Así que no quería dejar de reflexionar sobre esto, estar ajeno a esta declaración que me parece sumamente justa.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Sí, gracias presidenta, muy breve.



Nosotros defendemos el derecho al culto y el practicar de cualquier religión, eso no hay ningún tipo de dudas pero sí nos parece importante también remarcar que también defendemos la dependencia del Estado, de la Iglesia y de toda institución religiosa. Por lo tanto, no tenemos ninguna objeción, digamos, con respecto a todas las actividades que puedan realizar todas las iglesias y todas las instituciones, pero no compartimos que ningún poder del Estado se involucre en estas cuestiones ¿sí? Entonces, por tal razón nosotros adelantamos nuestro voto que no lo vamos a acompañar en este proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para adelantar el voto afirmativo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, no sé si me escapó pero me pareció que yo no había firmado el Despacho de Comisión, habiendo estado presente y quería, por lo tanto, ratificar el acompañamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto de Comisión. No sé si estoy equivocado o no pero me pareció que no figuraba mi firma, sin embargo, estaba presente y participé pero quiero que quede asentado en el Diario de Sesiones esto y que el Bloque de la Unión Cívica Radical está acompañando esta declaración de interés.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): La Coalición UNE y el Frente y la Participación Neuquina va a acompañar con el voto afirmativo a este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Sí, el Bloque del MID acompaña con el voto positivo a este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No habiendo más oradores, entonces, vamos a someter a votación en general del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento a realizarse los días 1º al 8 de abril del Centro Cristiano Esperanza de Plottier.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.

Ahora vamos a pasar al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban sin objeción y por mayoría los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, entonces, la Declaración 1254.

**8**

**BENEPLÁCITO POR EL 50 ANIVERSARIO  
DEL COLEGIO DON BOSCO, DE NEUQUÉN CAPITAL  
(Expte.D-109/12 - Proyecto 7414)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual esta Honorable Legislatura expresa su beneplácito al cumplirse el 50 aniversario del Colegio Don Bosco de la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado Sergio Adrián Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, señora presidenta.

Un grupo de exalumnos del Colegio Don Bosco nos pidió a nuestra bancada que nos hiciéramos eco de este reconocimiento. Nos pareció de estricta justicia, conformamos el proyecto y estamos pidiendo hoy el acompañamiento de nuestros colegas diputados.

En marzo de 1961, hace exactamente cincuenta años, la congregación salesiana Don Bosco ponía en marcha en Neuquén capital el colegio del mismo nombre, Colegio Don Bosco.

Durante décadas ha sido un colegio destacado, que ha formado a miles de neuquinos, que año tras año recibe aproximadamente mil quinientos alumnos en sus distintos niveles y que está cumpliendo medio siglo, por lo que nos pareció realmente destacado hacer este reconocimiento en mérito a que fue el primero colegio de gestión pública, perdón, colegio privado de gestión pública y que han sido muchos los neuquinos que han pasado por sus aulas.

Así que, en mérito a esto, le pedimos a nuestros pares que nos acompañen en la declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Queda a consideración entonces el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se ve con beneplácito la declaración de la Legislatura en el 50 aniversario del Colegio Don Bosco.

A consideración de los señores diputados.

- Aprobado por mayoría.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban sin objeción y por mayoría los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1255.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

9

**NEUQUÉN CAMINA POR LA SALUD**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-123/12 - Proyecto 7429)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades que realizarán distintos organismos públicos bajo el lema "Neuquén Camina por la Salud", a desarrollarse los días 3 y 4 y del 9 y 14 de abril de 2012.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, muchas gracias.

Era para decir como el día 6 de abril se conmemora el Día Mundial de la Actividad Física y el 7 de abril el Día Mundial de la Salud, las distintas áreas de gobierno, la Subsecretaría de Salud, el Ministerio de Salud, la Secretaría de Gobiernos Locales e Interior y la Subsecretaría de Cultura, Deportes y Juventud han establecido una actividad en conjunto que se va a desarrollar voluntariamente en todos los municipios de la provincia, respecto de una actividad física que implica una caminata, festejando y poniendo en valor la actividad física. Va a colaborar también el Instituto de Seguridad Social, la Universidad Nacional del Comahue y distintas instituciones privadas.

El objeto de este pedido de declaración es que se jerarquicen actividades multisectoriales y multidisciplinarias como ésta y en toda la provincia y se motive a todas las comunidades a dar la actividad física en general.

Así que pido a los señores diputados que acompañen esta Declaración.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Sí, simplemente un desvarío, ya que estamos hablando de la salud, es bueno tener algo de comer en horarios normales, digamos, por lo menos (*Risas*) los que tenemos determinadas enfermedades.

Así que sería bueno, sí, que estas tabletitas, si podemos tener algo de comida, sandwiches de miga o algo, hagamos una colecta entre todos y compremos, éste es el problema. Perdón el desvarío.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, vamos a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto de Declaración "Neuquén Camina por la Salud".

Señores diputados a consideración.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Vamos a poner, entonces, ahora a consideración su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban sin objeción y por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar la Declaración 1256.

10

**PREOCUPACIÓN POR LOS DESPIDOS QUE  
PODRÍAN SUFRIR LOS TRABAJADORES PETROLEROS  
DEL ÁREA DE REFINERÍA DE LA CUENCA NEUQUINA**  
(Expte.D-127/12 - Proyecto 7434)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual esta Honorable Cámara expresa su preocupación por los inminentes despidos que podrían sufrir los trabajadores petroleros del área de refinería de la Cuenca Neuquina por parte de las empresas petroleras.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Andersch, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Solicito permiso para dar lectura al fundamento.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, adelante, por favor, diputado.

Sr. ANDERSCH (MPN): Bueno. Los diferentes sucesos producidos a nivel nacional y provincial durante los últimos días en materia de hidrocarburos y la falta de respuesta por parte de las empresas concesionarias ponen en riesgo los puestos laborales de alrededor de quinientos compañeros trabajadores petroleros, repartidos en cuatro refinerías pequeñas y medianas de la cuenca neuquina.

Tal como lo expresara en los medios gráficos días atrás el secretario general del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, Guillermo Pereyra, los trabajadores petroleros a lo largo de los años y ante las crisis coyunturales del sector han dado sobradas muestras de su buena voluntad para el diálogo y su respeto por la paz social; valores a los que deberían volver las partes involucradas en pos de una pronta solución al conflicto planteado.

En este sentido, es dable rescatar el antecedente de la creación de la mesa nacional del diálogo de la industria hidrocarburífera, creada en noviembre del año 2010, ámbito propicio para el resguardo de los intereses de las partes y en especial el futuro laboral de los trabajadores, tan afectado últimamente.

Por lo precedente y expuesto, solicitamos ante esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Es para fijar la postura, explicitar la postura de este Bloque.

Nosotros vamos a acompañar en general, entendiendo que, obviamente, si están en riesgo quinientos puestos de trabajo eso implica muchísima gente que está en riesgo. Y, obviamente, acompañamos en lo explícito de este proyecto. Pero no podemos acompañar el segundo artículo porque en realidad no estamos de acuerdo con lo que está haciendo actualmente nuestro gobernador en política energética. Evidentemente, no podemos quedar presos de un lobby si se quiere con empresas privadas desde el gobierno provincial.

Esta Declaración, si bien explicita lo que se puede leer pero puede interpretarse también que es un mensaje para el gobierno nacional en cuanto a que hace poco, poco tiempo, el gobierno nacional dio de baja dos programas que es Petróleo Plus y Refinería Plus; son dos programas que, en realidad, el gobierno nacional, o sea, todos los argentinos, estamos aportando dos mil millones, a través de un subsidio, dos mil millones a empresas petroleras. Esto, entiende el gobierno nacional que en el 2008, cuando se puso o cuando se implementaron estos dos programas era, justamente, para afianzar las inversiones en toda la actividad petrolera pero algunos, algunas empresas han cumplido, porque también había una contraparte, por parte de las empresas, compromisos asumidos en inversiones concretas, algunas empresas han cumplido y otras no. Pero, en realidad, lo central de la baja de estos dos programas es porque hay una diferencia sustancial entre lo que era el precio de barril de petróleo en el 2008 y lo que es hoy en día. En el 2008 tenía, valía el barril de petróleo treinta y cinco dólares, hoy vale setenta dólares.

Las empresas que se beneficiaron con estos programas, hubo varias, entre ellas YPF Repsol; pero cabe aclarar que, por ejemplo, YPF Repsol no se ajustó a lo que había comprometido en inversiones, no solamente acá sino en todo el país, considerando y entiende esto la Secretaría de Energía que esta empresa ha destinado los fondos de ganancias de la empresa a otras partes del mundo como, por ejemplo, Brasil y no reinvertir en nuestro país.

Por eso repito, acompañamos lo que dice esta declaración en general en el primer artículo principalmente y no en el segundo artículo, así que en particular vamos a votar en contra.

Y explicitar también que no estamos de acuerdo con la política petrolera que lleva adelante el gobierno provincial, que se contrapone a lo que quiere el gobierno nacional. Y hay un ejemplo muy

claro, ¿no? El gobernador lo ha explicitado, que no quiere que se estaticen ninguna empresa, ni siquiera ha manifestado que el gobierno nacional y el gobierno provincial podrían, en cierta manera, sin necesidad de estatizar, por ejemplo YPF, podría hacer una inversión fuerte tanto en Enarsa como en Gas y Petróleo del Neuquén. Y hay una experiencia concreta de asociación de estas dos empresas, una nacional y otra provincial; hay dos pozos que están, digamos, ha perforado la asociación de estas dos empresas y hay una utilidad anual de quinientos millones de pesos con estos dos pozos. Digamos, esto también vendría bien que la Secretaría hidrocarburífera de Neuquén lo explicitara, porque me parece que por ahí va el camino.

Es decir, nadie pretende que se estaticen todas las empresas privadas pero lo cierto es que el Estado, a través del Estado provincial, a través del Estado nacional, debiera tener una mayor presencia en el mercado petrolero y esa mayor presencia la garantizaría una empresa fuerte, como en su momento fue YPF.

Nadie quiere, por ahí, reeditar esa experiencia o sí, eso lo decidirá en su momento el gobierno nacional. Pero lo cierto es que la ausencia de una presencia fuerte por parte del Estado provincial y del Estado nacional, bueno, hoy caemos en todo lo que estamos viviendo: desabastecimiento y falta de inversión por parte de las empresas privadas, especulación por parte de las empresas privadas y las consecuencias que esto acarrea para el país y para todo el pueblo argentino.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

La verdad que hay determinados temas en los cuales si no los tiñéramos tanto de política podríamos avanzar y buscar soluciones.

Yo creo que, por supuesto, uno está creo que muy dolido por lo que nos ha pasado a las localidades nuestras, me refiero a Plaza Huinul y me refiero también a Cutral Có y a otras localidades que viven de la producción.

Por estos días, las cámaras están muy preocupadas. Cuando digo las cámaras son aquellas empresas que surgieron a partir de la salvaje privatización de YPF.

Y yo hoy he escuchado con atención muchas cosas y, por ahí, es como que nos olvidamos de quiénes fueron los autores de que tantas familias se quedaran sin trabajo, nos olvidamos por allí que no tenemos una política clara de hidrocarburos o de energía a nivel nacional, hoy decimos una cosa, mañana decimos otra.

Y yo tengo, como tienen todos ustedes, el Acuerdo Federal de Hidrocarburos y sin politizarlo, a mí me gustaría destacar el artículo 10, que todo esto lo firman, además del gobernador de Tierra del Fuego, el gobernador del Chubut, el de Formosa, el de Jujuy, el de La Pampa, el de Mendoza, el del Neuquén, el de Río Negro, el de Salta y el de Santa Cruz. Y lo firman apoyando las acciones que está haciendo la señora presidenta.

Y dejando de lado las diferencias que uno tenga ante esto que es realidad, que nos podemos quedar sin tantas fuentes de trabajo, sobre todo en Cutral Có y Plaza Huinul, creo que en Cutral Có y Plaza Huinul hablábamos, por lo que hablábamos con la gente de la cámara y algunos representantes gremiales, estábamos hablando entre trescientas y cuatrocientas personas solamente allí. Y no es chiste, porque lo hemos vivido y los que hemos entrado en política, por ahí, hemos entrado con ese conflicto y hemos llegado a esos conflictos, muchas veces, por egoísmos políticos.

Y yo me quiero quedar con este apoyo que le dan los señores gobernadores que mencioné recién en el artículo 9º, que dice: Dar especial preferencia a la incorporación de nuevos recursos humanos, locales, de cada provincia en la que se desarrollan los yacimientos.

Y también me quiero quedar con otro artículo que menciona de explotar áreas, empresas provinciales o empresas nacionales.

Y digo, cuando hablamos nosotros de estatizar me parece que para revertir semejante desastre que se hizo hace un tiempo, tenemos que ir gradualmente, bien planificado y por supuesto que a mí me gustaría que lo que se llevan, lo nuestro lo de los recursos naturales esté en manos del Estado pero lo tenemos que hacer con tranquilidad y no lo tenemos que utilizar para ir tapando

algunas otras cuestiones que, en realidad, nos están poniendo en la Argentina en un futuro incierto.

Yo quiero acompañar este proyecto pero quiero acompañar porque esta película ya la vimos y entonces tenemos que apoyar a todos aquellos que tengan que hacer algún tipo de reclamo o tengan que proteger a aquellos trabajadores. Porque a mí, hasta ni me hubiera molestado decir que tendríamos que apoyar también al secretario de Petroleros Privados, con el cual he tenido un montón de cruces; pero yo lo que quiero que hoy tomemos solamente como eje el preservar la mano de obra de los neuquinos y, sobre todo, la gente de mi pueblo.

Y al final del documento dice algo interesante más allá de que si lo hilara finito y quisiera meterme en lo político pero hoy quisiera, más que todo, sumar. Y termina el documento diciendo: "(...) El fruto de este esfuerzo y compromiso plasmado en este pacto federal tendrá como único beneficiario al conjunto del pueblo argentino, con el objeto inmediato de alcanzar una mejor calidad de vida, con inclusión sostenida a través del trabajo digno, haciendo realidad un proceso de movilidad social ascendente en sus ciudades y provincias de origen". Yo creo que, no sé si estamos justos, si estamos a destiempo, pero me parece que en estos temas tenemos que dejar de lado un poco lo político y ponernos todos juntos para no volver a vivir lo que hemos vivido en alguna época y haber perdido todos los valores que perdimos y cuánto nos costó reconstruir nuevamente cuando perdimos las fuentes de trabajo. Ojalá, ojalá podamos seguir abrazados a la dignidad, ojalá no seamos excluidos nuevamente y ojalá que los dirigentes pongan lo que tengan que poner para que no nos quiten nunca más en la Provincia del Neuquén una fuente de trabajo.

Nuestro Bloque va a acompañar este proyecto así tal cual está.

Muchas gracias, señora presidenta.

## I

### **Moción de orden**

(Art.129, inciso 3 - RI)

Sr. SAPAG (MPN): Moción de orden, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, diputado.

Sr. SAPAG (MPN): Señora presidenta, quiero presentar una moción de orden, porque se está repitiendo un proceso similar a lo que tuvimos en Comisión hoy a la mañana, en Derechos Humanos y Peticiones, que a partir de la solicitud de la preocupación que tenemos por las fuentes de trabajo manifestadas por el diputado Andersch, aparece toda la discusión de fondo sobre nada menos que las políticas petroleras nacionales, provinciales, empresariales, etcétera.

Mi propuesta, mi moción es que vayamos al tema concreto de la solicitud del diputado Andersch aprobada por mayoría hoy en la comisión y que estos temas vamos a tener oportunidad de charlarlos en el punto ocho. Ya el diputado preopinante me ahorró bastante trabajo en la exposición del acta acuerdo de los gobernadores en la OFEPhi, lo cual muestra que vamos a discutir dos veces los mismos temas.

O sea, concretamente, que mirando la lista de oradores uno puede prever que vamos a estar más tiempo del que nos va a llevar recuperar las Malvinas acá.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, ¿y cuál es la moción?

Sr. SAPAG (MPN): Que se pase a votación.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Después de agotar la lista de oradores.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vamos a considerar, vamos a poner a disposición, a consideración de la Cámara que se termine la lista de oradores y se proceda a realizar la votación.

La lista de oradores es de ocho personas (*Dialogan varios diputados*)...

Sr. BENÍTEZ (UCR): ¿Se pueden nombrar?

Sr. RUSSO (MPN): Que se trate el tema.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Pueden volver a votar, diputados?, disculpen.

A consideración.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por mayoría, bueno. Entonces voy a solicitar, así como hoy me llamaron la atención, voy a solicitar también de que nos ceñimos, por favor, a la temática en referencia al pedido del proyecto de Declaración, que es, si les tengo que recordar, en referencia a los despidos que sufrirían los trabajadores petroleros de la refinería cuenca neuquina.

Sr. BENÍTEZ (UCR): ¿Se podrán leer los oradores?

Sra. MURISI (Prosecretaria administrativa): Diputados Kreitman, Rodríguez, Vidal, Sagasetta, López, Rioseco, Baum, Escobar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Kreitman, habiendo hecho esa salvedad, así no nos retamos y estamos claros.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Voy a tratar de ser súper breve...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, en general, no es solamente para usted, diputada, es en general.

Sra. KREITMAN (ARI): En realidad, el problema es real y es más amplio aún, porque también este problema que estoy hablando, ¿no?, afecta a las pequeñas empresas contratistas de las refinerías que, por supuesto, están paradas y que también corre riesgo la pérdida de fuentes de trabajo. Por supuesto que creo que esto tiene que ver con la falta de una política energética seria.

Pero yo, en particular, quería proponer una modificación al, quiero votar, lo voy a votar afirmativamente pero en el primer artículo quiero proponer una forma, una redacción diferente, que me parece que sería la profunda preocupación por la parálisis que se registra en la actividad en las pequeñas refinerías de petróleo y la grave, o el grave problema de los inminentes despidos. Para darle una forma. En realidad uno, el problema central es la parálisis que hay en la refinería, ¿no? Pero voy a votar afirmativamente el proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Eso, una vez pasada la votación en general, en particular hacemos nuevamente la observación y, de acuerdo al miembro informante, se analiza o no.

Sra. KREITMAN (ARI): Bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, presidenta.

Es para adelantar nuestro voto a favor pero en general, nos reservamos en particular, y sobre todo el artículo 2º lo votamos en contra porque desde nuestra bancada no estamos, no compartimos la política que se lleva adelante desde el gobierno provincial en lo que se refiere a la política petrolera, incluyendo lo referido a los puestos de trabajo y las condiciones de los trabajadores.

Entonces, en general lo vamos a acompañar el proyecto de Declaración, pero en particular, en este artículo que mencioné vamos a votar en contra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, quiero, primero, adelantar que voy a votar favorablemente este proyecto en su totalidad, como también aunque no estemos en tratamiento quiero adelantar que voy a votar negativamente, no voy a votar afirmativamente el proyecto, el segundo proyecto del Acta Acuerdo de las provincias productoras de Hidrocarburos, la OFEPhi. Y voy a usar ahora mis diez minutos y voy a usar después los diez minutos para hablar de las causas que yo entiendo, más allá de que se pueda interpretar que estas causas que yo entiendo tienen que ver con lo que está ocurriendo, tengan que ver con la cuestión de fondo o no tengan que ver con lo que dice el proyecto. Si en mi convicción los fundamentos que voy a dar tienen que ver con los fundamentos los voy a decir, así que quiero aclarar eso a los efectos también de evitar esta discusión de si estamos en el tema o no estamos en el tema.

Acá se dijo, por ejemplo, que se podía interpretar el apoyo al punto segundo que estábamos haciendo *lobby* a favor de las empresas.

Y dije hace pocos días que me sentí reivindicado por la presidenta de la nación en su discurso del 1º de marzo cuando mostró lo que era la curva de producción de la República Argentina y mostró que en un período que iba del 91, del 92 al 96, tuvimos el más alto crecimiento de producción, se duplicó la producción de gas y del petróleo de la Argentina, manteniendo el horizonte de reservas comprobadas, porque jamás se hicieron tantos pozos exploratorios como en esos cinco años bajo la conducción del ingeniero José Estenssoro.

Yo en junio del 92 voté la Ley de Federalización de Hidrocarburos y de privatización de YPF y debo decir, porque para muchos tal vez esto se desconoce, que cuando voté esa ley no quedaba, quedaban los trabajadores en YPF que hoy están trabajando, porque la ley que hizo que el Estado dejara a los trabajadores de las empresas públicas en la calle, ésa no fue la Ley 24415 sino que fue la Ley 23696, de Emergencia Económica y Reforma del Estado, que se votó en esos seis meses en el que anticipó la asunción de su gobierno el doctor Menem y en un acuerdo con el doctor Alfonsín, que se fue seis meses antes, se acordó votar esa Ley 23696, donde se establecían los retiros voluntarios, falsamente denominados retiros voluntarios y el régimen de propiedad participada de los trabajadores, que fue con que se cubrió ideológicamente esta echada de setenta mil trabajadores de todas las empresas públicas.

Quiero hacer esta aclaración porque a veces siento como que me tengo que hacer cargo de haber votado una ley que dejó trabajadores en la calle cuando ya los trabajadores estaban en la calle.

En segundo lugar, este tema de los precios de los combustibles en el año 2008 y el precio de los combustibles en la actualidad, justificación que se utiliza para decir, está bien que si antes le dieron una exención impositiva, que según me decía el diputado preopinante, no lo dijo digamos acá pero me lo comentó, corresponde a dos millones de dólares por año, ahora se la saquen, en una empresa que va a abastecer cuando esté inaugurada el seis por ciento del mercado de combustible de la República Argentina.

Yo quiero decir que las políticas activas de las que estoy de acuerdo que se deban impulsar desde el Estado cuando se quieren fomentar fuentes productivas, cuando se quieren generar fuentes de trabajo, implican esto: exenciones impositivas.

Y acá estamos hablando de cuatrocientos cincuenta, quinientos puestos de trabajo, que si uno hace la cuenta rapidito y así, que no son los sueldos del petróleo pero a diez mil pesos entre cargas sociales y sueldo, estamos hablando del orden de casi sesenta millones de pesos anuales, de sueldo solamente, muchos más que esos dos millones de dólares que serían unos diez millones de pesos.

Digo esto porque éstas son las cosas que uno tiene que dimensionar cuando quiere defender una determinada política. Yo vengo, y ese va a ser uno de los motivos, y termino con esto, señora presidenta, que me preocupa porque hace cuatro años vengo en esta Legislatura planteando que es equivocada esta política energética del gobierno nacional cuando fija los precios de referencia para el gas en boca de pozo y para el barril del petróleo en la economía a nivel interno de la República Argentina. Y digo que es equivocada porque era cierto que al comienzo de aquella crisis casi terminal de la Argentina del 2001, era necesario desacoplar los precios internos de los precios a nivel internacional habiéndose pesificado los ingresos de los argentinos pero que eso, esa situación del 2001 no la estamos viviendo. Hace diez años que venimos diciendo: la Argentina crece a tasa china, nueve por ciento, decimos que somos una excepción en la Argentina. Y a mí me alegra que crezcamos a ese nivel pero lo que me preocupa es que algunas provincias estemos siendo demasiado solidarias, dicho esto con alguna ironía, con esta reactivación económica de la Argentina. Fue entendible al comienzo pero no es entendible en la actualidad. Nuestra provincia deja de recibir en concepto del precio que se establece para el pago de las regalías alrededor de tres, cuatro mil pesos por año; si esto lo multiplicamos en todos estos años, se van a dar cuenta el aporte que le ha hecho la Provincia del Neuquén a la economía nacional cuando cobra las regalías que necesitamos para diversificar nuestra economía, para mejorar nuestra Salud, para mejorar nuestra Educación a un dólar y pico el millón de BTU en el gas y a, bueno, ahora dijo setenta dólares, no sé si lo están liquidando hoy las regalías a setenta dólares cuando el barril del petróleo supera ampliamente los cien dólares, y en el caso del gas le pagamos a la empresa Repsol YPF el gas en Bolivia diez dólares, pero el gas argentino a la misma empresa Repsol YPF se lo pagamos uno con veinte. Y después decimos: no hacen las inversiones que deben hacer; yo creo que deben



hacer las inversiones, si las empresas se comprometen a hacerlas hay que exigírselo pero también debemos hablar acá con toda claridad de que si nosotros queremos mantener un nivel de inversión, este tipo de cosas hacen que una empresa, y no hablemos ésta que yo, a mí no me pueden acusar de que a Repsol la quiero, fui el único, y lo vuelvo a repetir, senador de la República Argentina que presentó un proyecto en contra de la venta del veinte por ciento y la acción de oro a Repsol de España. Siempre he estado en contra de esta empresa porque no era una empresa petrolera, era una empresa que refinaba petróleo en España y distribuía a través de subestaciones de servicios, así que y se transformó como empresa petrolera cuando le vendimos ese veinte por ciento y la acción de oro. Así que yo no estoy haciendo lobby para esta empresa pero, sin ninguna duda, hay un concepto que tiene que ver con la economía, que si queremos recuperar las inversiones, si queremos que haya inversiones, tenemos que saber que la empresa tiene que funcionar con rentabilidades que le permitan recuperar la inversión.

Así que, esto a título de adelanto, me reservo, digamos, fundamentaciones que voy a complementar cuando tratemos el otro punto del acta acuerdo de las provincias productoras de hidrocarburos, que ésa sí no voy acompañar, adelanto, señora presidenta, pero quiero acompañar esto porque me preocupa como lo dije en comisión que sean los trabajadores el hilo más delgado, el que pague los platos rotos de estas equivocaciones. Tal vez es cierto, como dijo algún diputado en comisión, de la avaricia de las empresas, pero también de las equivocaciones que cometemos a veces desde las políticas públicas que impulsamos desde los estados. Y en este caso, yo hace cuatro años que vengo planteando mis críticas a la política energética del gobierno nacional y la voy a ratificar, argumentando a favor de este proyecto y argumentando después cuando vote en contra el otro proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Me voy a dirigir al miembro informante y autor del proyecto, creo.

Si es posible retirar el artículo 2º del Despacho de Comisión se lo puede votar afirmativamente tal cual fue presentado el proyecto. El proyecto original dice en su artículo 1º que la Legislatura declara "Su profunda preocupación por los inminentes despidos (...). Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial". Este articulado lo acompaño decididamente porque habla de la preocupación frente al flagelo de la desocupación, frente a esa espada de Damocles que permanentemente, en este caso, tienen los trabajadores petroleros. Acá estamos hablando de la desocupación.

El Despacho de Comisión es otra cosa, el Despacho de Comisión ya habla de las disputas en el Bloque del poder, no sólo las disputas entre sector gobierno provincial, sector gobierno nacional, sino también en las diferencias que hay en el propio seno del Bloque provincial. No es lo mismo la figura del gobernador y de los intereses que representa Jorge Sapag que los intereses que representa el secretario general del Sindicato de Petroleros Privados. Entonces, son dos cosas distintas. Si se mantiene el Despacho de Comisión, no lo voy acompañar porque un proyecto es integral ¿no? Entonces, luego lo que va a salir más allá de que no acompañáramos en el punto dos a lo que estamos hablando es de meter una cuña hacia un lado o hacia el otro en la disputa que hay como dije anteriormente en el bloque del poder. Ésa es la posición de nuestro Bloque. Si se puede retirar el Despacho de Comisión, digo el articulado y mantener el articulado original, allí estaremos acompañando porque, por supuesto, que un solo neuquino desocupado tiene que ser preocupación de esta Cámara.

Eso respecto a esto y vinculado a una intervención que hubo en el medio y lo voy a hacer siempre que aparezca este tipo de situaciones por parte del oficialismo, una moción de orden en donde, ¿sabe cómo se entiende? Se entiende como que se intenta dirigir la fundamentación de un proyecto o de una, perdón, de una intervención. Sinceramente, insisto, se puede cuestionar después de que se ha hecho una intervención y pedirle a un diputado que trate de no repetir desvíos de un tema tratado. Ahora, hasta en tanto no cierre eso no es bueno hacerlo, porque es prejuizar. Pero, además, aparece sistemáticamente este tipo de opiniones cuando aparece algún

tipo de intervención por parte de diputados o diputadas de la oposición. Los diputados de la oposición hemos sido respetuosos a un sinnúmero de situaciones que escapan al Reglamento. Nosotros fuimos respetuosos del homenaje a don Felipe, se pasó un video, estuvimos dos horas hablando y nos pareció muy bien y acompañamos. Ayer mismo el propio presidente del Bloque de la primera minoría se dirigió en forma absolutamente no marcada en el Reglamento a la Presidencia. Permanentemente hay este tipo de situaciones que desde el oficialismo de pronto se marcan hacia la oposición. Esto no es a los ánimos de confrontar, es a los ánimos del respeto.

Creo, fíjense, perdemos mucho más tiempo a veces en dirimir estas cuestiones que en el tiempo que se llevan las argumentaciones. Así como ustedes, los diputados y diputadas del oficialismo, pueden argumentar del modo que quieran, nosotros también tenemos derecho. La banca que ocupamos nos la hemos ganado al igual que todos y cada uno de los miembros del oficialismo. Sencillamente, estoy pidiendo respeto y cada vez que aparezca una intervención que intente cercenar la participación de la oposición o el respeto a cualquier diputado o diputada de la oposición, sea de la bancada que sea, voy a intervenir en este sentido. No es mi interés ocupar el tiempo de esta banca interviniendo en esto pero, reitero, cada vez que aparezca porque creo que lesiona la representación popular de una parte de la sociedad lo voy a volver a hacer.

Gracias, presidenta.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Acompañar el proyecto en su totalidad y manifestar mi solidaridad con el sindicato que está llevando adelante esta negociación tan importante y tan trascendente y que, además, se ha manifestado a través de esta organización la gratitud que ha mantenido con el gobierno de la provincia por el acompañamiento que ha recibido ante todas las gestiones que han tenido que estar realizando para preservar las fuentes de trabajo desde principios del 2008.

En consecuencia, adelanto mi voto positivo y mi solidaridad con la organización gremial y acompañando en todo su contenido el proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, pido disculpas porque no puedo tratar esta situación aisladamente.

Acá no hay una decisión discrecional de poner en riesgo cuatrocientos, quinientos puestos de trabajo. Esto se pone en riesgo porque hay políticas que provocan esta situación de inseguridad laboral, de precariedad laboral y me parece que los neuquinos, sobre todo los conciudadanos de Cutral C6 y Plaza Huincul, saben bien de qué se trata esta situación.

Entonces yo, en nombre de mi Bloque, primero voy a reivindicar el derecho a opinar que nos otorga el Reglamento Interno en cada proyecto de Declaración, de Resolución, de Ley, sin tratar de que se limite la opinión de ningún representante del pueblo de la provincia en este recinto. Me parece que tenemos todas las condiciones para ocupar todo el tiempo que haga falta para discutir cada tema que se traiga a este recinto; ni hablar cuando estemos defendiendo los intereses de trabajadores neuquinos que no son ni más ni menos que los intereses de la Provincia del Neuquén.

Nosotros tenemos que tener en claro: somos representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén y vamos a defender con todo lo que haga falta las fuentes de trabajo de nuestros compañeros trabajadores en la Provincia del Neuquén. No podemos poner cosas políticas -más allá de que creemos que una ausencia de política energética del gobierno nacional y creemos que hay errores en las políticas energéticas provinciales- pero éste es un debate que no nos puede dividir a la hora de defender los intereses de los trabajadores, como no podemos estar divididos a la hora de acompañar al gobierno de la provincia para reclamar mejores valores del gas neuquino.

Decididamente, señora presidente, nosotros somos argentinos pero vamos a contribuir a los intereses de la república defendiendo los intereses de la Provincia del Neuquén y defender los intereses de los trabajadores neuquinos es defender los intereses del Neuquén y contribuir a defender los intereses de la república.

Así que, con absoluto entusiasmo, vamos a estar aprobando esta declaración, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar esta declaración en general y decir nuestra preocupación por preservar los puestos de trabajo y acompañar y ser solidarios con los compañeros petroleros.

Desde la Comisión de Trabajo y Asuntos Laborales el día 7 de marzo, cuando nos reunimos, el compañero Andersch nos planteó esa preocupación y, en función de eso, nosotros dirigimos una nota al ingeniero Coco que me gustaría leer porque tiene que ver con lo que se habló ayer, con la a veces falta de respuesta a algunas inquietudes y sería importante que todos los diputados sepan que ésta y otra nota enviada por mí hace quince días, quince días antes de ésta, tampoco fue contestada.

Quisiera pedir permiso para leerla.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. SAGASETA (PJ): De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, debido a la preocupación evidenciada por los integrantes de la misma y en consenso unánime en la primera reunión del año en curso, en relación a la problemática actual del sector petrolero, en virtud de la situación referenciada que está atravesando el grupo de trabajadores petroleros de nuestra provincia y a los fines de interiorizarnos del mismo y contribuir en pos de la defensa y la preservación del trabajo digno, es que le solicitamos por medio de la presente, nos brinde información en relación a la cantidad de despidos producidos a la fecha con la indicación de las empresas a las cuales pertenecía cada trabajador y la cantidad de despedidos a producirse, nos informe cuáles son las acciones que se están llevando adelante desde su dependencia para contrarrestar y mediar en el conflicto suscitado. Los diputados que conformamos esta comisión, preocupados por la situación narrada y teniendo sólo información mediática, es que necesitamos contar con información oficial y nos ponemos a su disposición para tratar que entre todos podamos coadyuvar a las posibles soluciones, solicitándole que arbitre todos los medios necesarios para lograr mantener los puestos de trabajo y ejercer el poder de policía que manda la Ley 2615 para desvirtuar las acciones arbitrarias de las empresas petroleras a cargo de las concesiones petrolíferas que son incompatibles con el compromiso legal de incrementar lo máximo posible la producción de petróleo.

Esa nota fue dirigida el día 7 de marzo de 2012, al ministro de Energía, Ambiente y Servicios Públicos, Guillermo Coco.

Eso quería expresar y acompañar el proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Señora presidenta, cada vez que tenemos que tratar algún proyecto de esta naturaleza no sé si es el término en el cual nos tenemos que manejar porque parece ser que algunos pueden hablar más y otros imponen a lo que usted ya había mencionado y tiene que ver con lo que sale de ahí, desde el estrado mayor. Porque si se va a tomar una determinación sobre los proyectos para su aprobación o no, no hace más que terminar de hablar cuando sale otro diputado, también con su derecho, a poder fundamentar desde su óptica los distintos temas o profundizando esta temática que es tan amplia y que va más allá de la necesidad del proyecto del diputado Andersch.

Y en eso tenemos que decirle que nosotros, primero y principal, vamos a acompañar en general como Bloque este proyecto pero, en particular, no la forma de la política hidrocarburífera que está llevando a cabo la Provincia del Neuquén y porque también somos responsables de lo que todavía estamos esperando desde hace algún tiempo atrás cuando las pyme nos hicieron un planteo serio y que por falta de reglamentación del Compre Neuquino, de una ley que fue sancionada aquí, en esta Cámara, todavía siguen esperando alguna respuesta. Si bien se han acelerado algunos plazos o, al menos, como por ahí en alguna reunión de comisión dijese el señor presidente de la Comisión de Hidrocarburos: los muchachos los veo entusiasmados, los veo con ganas para poder sacar esta reglamentación. Creo que eso no nos alcanza o también como para definir cosas que son mucho

más puntuales y más profundas, pero creo que va para el debate en otro tipo de proyectos que seguramente serán presentados. Pero también nosotros le decimos al diputado preopinante que YPF se privatizó con la política neoliberal de Menem y que ahora pretendemos excusarnos de la responsabilidad cuando fueron los que, quienes levantando la mano para que se produzca el mayor flagelo de los obreros del petróleo en la Provincia del Neuquén. Y en eso vamos a estar teniendo nuestras diferencias, por supuesto, porque no compartimos la política hidrocarburífera que tiene nuestra provincia. Pero acá le decimos que sí acompañamos a los obreros del petróleo, al sindicato principalmente pero no a la política hidrocarburífera del gobierno neuquino.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Bueno, gracias, señora presidenta.

Primero que nada manifestar que vamos a acompañar, el Bloque del MID en su totalidad, el proyecto pero no puedo dejar pasar por alto algunas alusiones que se hicieron, principalmente hacia la política energética del Neuquén en la cual Neuquén entrega a la OFEPHI, integra la OFEPHI, en el cual se ha presentado un plan quinquenal, en la cual se está asesorando a otras provincias de cómo conformar una empresa estatal petrolera, en la cual Neuquén ha sido pionera con gas y petróleo. También aplaudo que el gobierno nacional haya finalizado con su política de subsidios, un poco tarde ¿no?, porque todos sabemos lo que sucedió con los trenes, pero bueno, más vale tarde que nunca. También, ya que estamos hablando de la privatización de YPF, es bueno saber que hoy uno de los mayores funcionarios del gobierno nacional fue miembro informante en el digesto del año 95 en la Cámara de Diputados y que dejó una frase que está marcada para todos los neuquinos y está a disposición del diario de sesiones en la cual dijo: la privatización de YPF traerá una bocanada de aire fresco al gobierno del doctor Carlos Saúl Menem.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, ¿se acuerda que yo hice una moción e hicimos una lista..?

Sr. RUSSO (MPN): Iba a plantear una moción de privilegio.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, diputado.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Se me ha acusado de falta de respeto en una intervención. Un diputado preopinante ha dicho que yo he hecho alguna falta de respeto y quiero que especifique cuál es, porque voy a establecer el pedido de una cuestión de privilegio en el caso que fuera de esa manera, si reafirma esta voluntad y quiero que conste en el registro las palabras de este diputado porque me ofende personal y funcionalmente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Sí, por supuesto que lo voy a reiterar.

Ninguno de los diputados integrantes de esta Cámara se puede dirigir a la Presidencia de manera imperativa, dándole una orden. Eso fue lo que sucedió en el día de ayer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Seguramente el diputado preopinante debe estar jugando con la posibilidad que uno no conozca el Reglamento. Las mociones de orden se hacen de viva voz de acuerdo al Reglamento. También quiero decir que en lo atinente a la correspondencia de la discusión en la Cámara, tanto en términos generales como en términos particulares, se hace teniendo como eje fundamental el tema en cuestión y no lo que cada uno quiera, le parezca o nos haga sentir que va a decir.

De ninguna manera le he faltado el respeto a la Presidencia, de ninguna manera -si al diputado preopinante le interesa eso podemos buscar los registros correspondientes, inclusive los de audio y video para que tenga esta versión-, pero de ninguna manera esta cuestión de ampararse en dichos da por cierto que algún diputado se haya comportado de esa manera.

Así que me reservo el caso de que si no recibo una disculpa, en plantear una cuestión de privilegio y si el... yo como diputado he cometido algún error, voy a pedir las disculpas suficientes a toda la Cámara y no solamente a este diputado.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Bueno, habida cuenta de que el presidente de la primera minoría establece este punto para debatir, no hay problema.

Diputado, sinceramente, fue irrespetuoso...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, diputado, diríjase a la Presidencia.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...bueno, presidenta...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por favor.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...creo que todos observamos; incluso usted misma ayer le marcó al presidente de la primera minoría. Fue irrespetuoso, fue irrespetuoso, no se puede dirigir desde cualquier lugar mientras iba caminando planteando imperativamente que terminara el debate. Sinceramente la presidenta, creo yo, había actuado de manera correcta y ningún presidente de Bloque puede actuar de esa manera. A lo que apunta acá y es muy hábil el presidente de la primera minoría al desviar el eje del debate. Esto fue planteado también para dar el contexto en el cual planteé puntualmente la actitud que había tenido el presidente de la primera minoría, es en la cantidad de situaciones en las cuales los distintos miembros de la oposición somos presionados a desviar o a dirigir nuestras argumentaciones hacia posiciones más cercanas a las de la primera minoría. Permanentemente diputados de la oposición somos coartados o cortados en el uso de la palabra, permanentemente se nos señala que no debemos excedernos en la utilización de los tiempos. Hoy mismo usted, señora presidenta, previo a mi intervención tuvo un prejuicio respecto de cuál era la argumentación que yo iba a hacer. Nunca escuchamos actitudes de esas características para con la oposición. Sinceramente, incluso el planteo que yo hacía respecto al presidente de la primera minoría con quien, de quien tengo el mayor de los respetos, no era en un marco de confrontar que yo lo planteaba, muy por el contrario la actitud de esta oposición hacia el oficialismo ha sido de total respeto durante estos meses que llevamos funcionando y no ha sido así respecto de la oposición.

Lejos de confrontar, lo que estoy pidiendo es: señores, tengan respeto por esta oposición. Permanentemente somos presionados, sinceramente cuando se habla de qué características tiene que tener la argumentación, yo me pregunto ahora sí: ¿quién puede decirme cuál es la línea argumental que yo debo tener para hablar sobre un tema? ¿Quién me puede negar a intervenir o a analizar o a criticar la política del gobierno provincial en materia hidrocarburífera, del gobierno nacional y de las hidrocarburíferas del mundo si yo quiero intervenir en un tema que involucra a los trabajadores petroleros?, ¿por qué el flagelo de la desocupación de los trabajadores petroleros es exclusivamente obra de la casualidad y no del devenir de un determinado proceso histórico y social y económico? Entonces, ¿quién va a determinar eso?

Por favor, señores diputados del oficialismo, un poco de respeto hacia la oposición que por alguna razón el pueblo del Neuquén nos votó e hizo que estuviéramos en estas bancas.

Entonces, ¿por qué planteo esto? Muy hábil el presidente de la primera minoría intentando desviar el eje. Estamos hablando, sin ánimo de confrontar, de que haya el mismo respeto que esta oposición ha mostrado para con las intervenciones, para con los tiempos y para con las necesidades que ha planteado el oficialismo en sus homenajes, en sus tiempos, etcétera, etcétera, etcétera, para con la oposición.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

VARIOS DIPUTADOS: Que se vote.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, vamos a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración en referencia a los despidos de los trabajadores petroleros en la refinería cuenca neuquina.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por mayoría.

Ahora procedemos al tratamiento en particular.

Y teníamos, por lo que yo pude anotar...

Sra. ZINGONI (Secretaria): Leo los dos artículos, el original y la propuesta...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ...Sí, pero primero quiero aclarar un poquito.

Había la propuesta de la diputada Kreitman, la propuesta del diputado Escobar y la propuesta si mal no entendí de Rioseco en referencia también al artículo 2º.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Pero vamos artículo por artículo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, vamos a ir artículo por artículo con la propuesta y ahí hacer intervención en referencia al artículo 1º. Acá lo tengo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sí. Leo la original y después leo la de la diputada Kreitman.

La del Despacho, dice:

Artículo 1º: Su profunda preocupación por los inminentes despidos que podrían sufrir los trabajadores petroleros del área de refinería de la cuenca neuquina, por las empresas petroleras.

La propuesta de la diputada Kreitman, dice:

Artículo 1º: Su profunda preocupación por la parálisis que se registra en la actividad de las pequeñas refinorías de la cuenca neuquina, lo que determinaría inminentes despidos de trabajadores petroleros.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Un minuto.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Sí, señora presidenta.

Desde nuestro Bloque acompañamos en general y en particular el proyecto tal cual salió de la comisión. Lo único, me parece, que en el Despacho de Comisión hay una mala redacción final del artículo 1º, que a mi juicio tendría que decir: por parte de las empresas petroleras y no como está escrito ahí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Yo me quedo con el concepto de la diputada preopinante; simplemente hablé del sector particularmente de refinería que no se encuentra paralizado, es preocupante la situación, probablemente en el yacimiento que hay una paralización, eso lo comparto. Pero en este caso y en particular, se trata de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas de las refinadoras de Huincul como la que se encuentra ubicada en Senillosa, de lo cual manifesté en las diferentes comisiones ya tenemos la amarga experiencia de que una de ellas, en alguna oportunidad, en el año 2008 despidió a todos los trabajadores en su conjunto. Si sirve de aporte, nosotros, para los trabajadores todos los aportes son buenos.

No pensé que un proyecto de Declaración para los trabajadores iba a generar semejante discusión y suspicacias. De cualquier manera, agradezco a los diputados que expresaron porque se expresaron, cada uno tiene la libertad de opinar lo que piense. Nosotros, simplemente, queríamos traer el espíritu digamos de aquel hombre que hoy está en algunas de esas refinadoras con la preocupación de que mañana tenga la posibilidad de un despido ya que, como digo, tenemos la amarga experiencia de esa situación. Simplemente eso, ese trabajador por ahí no piensa que nosotros estemos estableciendo un debate de ideas o de posicionamientos políticos o de la política nacional o de la política provincial a través de esto que es tan importante como los hidrocarburos, sino que piensa que mañana tiene que hacer las compras para su familia y se empieza a preocupar.

Lógicamente, creo que hay ámbitos de fondo como, inclusive, la Comisión de Hidrocarburos para debatir posiciones y demás o inclusive dentro de esta misma sesión viene un punto en el cual cada uno va a sentar posición.

Vuelvo a agradecer a los sectores que están preocupados por la, en este momento, en Neuquén se realiza una asamblea para aprobar memoria y balance de nuestro sindicato. Yo quiero llevar como de nuevo agradecerles y llevarle esta noticia a nuestros compañeros y decirles que esta Casa, realmente, se preocupa por sus ciudadanos.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

En referencia a la intervención del diputado Romero, diputado Andersch, que es solo un artículo, ¿no?, es a los... una palabra.

Sr. ANDERSCH (MPN): Eh, sí, sí, sí, si es para mejorar. Yo estuve en la comisión y es tal cual, creo que hubo un error.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, cambiaríamos esa palabra y queda pendiente la votación de la propuesta del artículo 1º de la diputada Kreitman.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): No, no, si no la acepta, la retiro. No hay problema.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Con la salvedad hecha por el diputado Romero, es para adelantar el voto afirmativo del Bloque del Movimiento Libres del Sur a este punto que es el que específicamente habla sobre la posibilidad de despidos hacia los trabajadores.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Béttiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es exactamente lo mismo, para decir que no se podía agregar o cambiar el artículo como lo había mencionado la diputada preopinante porque justamente no están paralizadas las refinerías. Y en segunda parte lo que había mencionado el diputado Romero, sí, evidentemente es un error de escritura y es como lo había mencionado él. Quedaría redactado de esa manera.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, ponemos a consideración de la Cámara la votación en particular del artículo 1º propuesta por la diputada Kreitman.

VARIOS DIPUTADOS: La retiró.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ah, la retira.

Bueno, entonces, queda a consideración de los señores diputados la propuesta del... como salió el Despacho de Comisión el artículo 1º, con la salvedad del cambio del error de tipeo que dijo el diputado Romero.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

- Se menciona y aprueba sin objeción y por mayoría el artículo 2º.

- Al mencionarse el artículo 3º, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Con respecto al artículo 3º, para ver si se puede también colocar que no solamente se comunique al Poder Ejecutivo Provincial sino también al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo nacional.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Sí, yo acompañaría la propuesta, que tome estado, mejor para los trabajadores, mientras más nos consideren, más nos tengan en cuenta mejor. Y aprovecharía y le agregaría a ese mismo punto si se puede dar conocimiento al Sindicato de Petróleo y del Gas de Neuquén, Río Negro y La Pampa, para volver a reiterar, para volver a agradecerles a todos y llevarles a mis compañeros este acompañamiento y esta satisfacción.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, a consideración.

Perdón, diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): No, simplemente que bueno, por ahí se vuelven a reiterar cosas que hemos planteado sobre el artículo, vuelven a plantear una reforma, bueno, pero es una cuestión de forma y que tiene que hacer, tiene que ver con el accionar nuestro, más que nada de emprolijar las cosas si se quiere.

Pero vamos a estar acompañando.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal. Un minuto que ya le da la palabra, ahí está.

Sr. VIDAL (UCR): Sí, señora presidente.

En realidad, el artículo 3º es un artículo de forma y esta Cámara, este Poder publica sus declaraciones, sus resoluciones y las normas que sanciona y, en realidad, me parece que es redundar agregar a todos los que se debe comunicar. En realidad, esto se comunica por los medios que establece el funcionamiento del Poder Legislativo y con la palabra de forma se sobreentiende que se van a producir las comunicaciones o con comuníquese al Poder Ejecutivo, pero en realidad, es un artículo absolutamente formal y me parece que, si se nos ocurre a quien comunicárselo podemos llenar varias carillas de gente que puede estar interesada en la continuidad laboral de estos compañeros neuquinos que tienen en peligro su fuente de trabajo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

De todas maneras, pongo entonces a consideración la primera opción que es el agregado de la intervención del diputado Domínguez, no tengo acá escrito y el otro agregado del diputado Andersch y después consideramos si es solamente una forma.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional y al Sindicato de Petróleo de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Y Gas Privado...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Usted se anotó diputado Russo?

Está a consideración de los señores diputados, el primero, el que tiene la sugerencia del diputado Domínguez, como lo dije, y de la observación por parte del diputado Andersch que acaba de leer la señora secretaria Zingoni.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.

Acabamos de aprobar la Declaración 1257.

## 11

### **DESIGNACIÓN DE JUEZ CORRECCIONAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA**

(Doctora Mónica Laura Pizzipaulo)

(Expte.O-245/11 y agregado corresponde 1, 2 y 3)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por mayoría aconsejando considerar en sesión pública los pliegos correspondientes para la designación de la Dra. Mónica Laura Pizzipaulo, como juez Correccional de la ciudad de Zapala.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara que habiéndose considerado los pliegos correspondientes, y no habiendo impedimento legal para su tratamiento, pasen las presentes actuaciones a efectos de que las mismas sean consideradas en sesión pública.

Sala de Comisiones, 20 marzo de 2012.

Lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Mattio, Dobrusin, Esquivel Caliva, Podestá, Gallia, Benítez, Lucca, Todero y Domínguez.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Perdón, no lleva mi firma, Escobar y yo no firmamos.



Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Está la firma, diputado (*Risas*).

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Creo que desde el momento de la confección del Despacho y hasta la fecha, fundamentalmente hasta hace algunas horas atrás, ha cambiado sustancialmente el tema que fue anunciado recién de la Secretaría legislativa. Me parece que no corresponde someter a votación un pliego de una candidata que por nota, que seguramente será comentada, por supuesto, por los diputados, pero me parece que no corresponde someter al proceso de votación de un pliego de quien ha manifestado claramente y tenemos copia de ello declinar en su candidatura por los motivos que esgrime en la nota o por los que fuere. Hay una expresa decisión de la candidata, entonces, Pizzipaulo de no participar o de retirar su pliego para la votación.

Por eso entiendo, más allá de no entrar en una valoración del contenido de la nota, que no podemos someter el pliego a votación porque ha declinado su candidatura.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Sí, efectivamente, en base a la lectura que se realizó en Asuntos Entrados, se dio lectura a la nota de declinamiento de la candidata al pliego y, por ende, si bien está en el Orden del Día, es un punto que debe ser tocado pero no votado porque el presente tratamiento queda en abstracto.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Yo sí voy a hacer algunas consideraciones respecto de la nota enviada por la abogada Pizzipaulo, habida cuenta de que menciona a miembros de esta Cámara.

Dice, en el interior de la nota la abogada Pizzipaulo: "(...) Ante una pregunta del diputado Escobar manifesté que esperaba que las personas sometidas a esos procesos, a los juicios que se han llevado adelante contra los militares por delitos de lesa humanidad, tuvieran las mismas garantías que los civiles, a lo que agregué que estaba en contra de todo acto de tortura y que se trató de un período nefasto de nuestra historia (...)"; reitero "(...) manifesté que esperaba que las personas sometidas a esos procesos tuvieran las mismas garantías que los civiles (...)".

Luego agrega, en la segunda hoja: "(...) La inusitada trascendencia pública que muy a mi pesar ha tenido esta situación obedece exclusivamente a la mala intencionada interpretación de mis manifestaciones por parte de algunos miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura (...)".

Ahora voy a leer textual lo siguiente: las declaraciones de Pizzipaulo, advirtiendo que los militares no tienen garantizadas los mismos derechos que los ciudadanos comunes en los juicios, fueron determinantes, bla, bla, bla, bla, bla... ésta es la crónica de Prensa de la Honorable Legislatura del Neuquén que apareció, precisamente, el día de la Comisión A, alrededor de las 15:00 horas en la página oficial *legislaturaneuquen.gov.ar*.

Creo que esto constituye uno de los elementos en donde por sí mismo, confirma algo que aquellos que estuvimos en la Comisión A escuchamos directamente. Las palabras que emitió la abogada Pizzipaulo cuando se le consultó respecto de los juicios a los militares fue, entre otras consideraciones, vinculadas al proceso de los 70, dijo: yo creo que los militares enjuiciados no han tenido las garantías procesales que tiene cualquier otro ciudadano sometido a juicio en este país. Esas fueron las palabras de la abogada Pizzipaulo que fueron reproducidas por distintos medios. Los medios tomaron textualmente la frase reportada por Prensa oficial de Legislatura y produjeron lo que ya es de público conocimiento, un rechazo generalizado de la sociedad y de distintas organizaciones intermedias. ¿Por qué menciono esto? No solo para dejar a salvo cualquier intencionalidad que hubiera habido frente a esta abogada que no se sé si algún miembro de esta Cámara conocía previamente a que ella pasara por el examen de la Comisión A, pero que creo que esta abogada ahora intenta deslegitimar; sinceramente, esta carta no hace más que reafirmar los dichos expresados en la Comisión A. A mí me llama la atención porque si efectivamente eso fue así, porqué no salió directamente al día siguiente pidiéndole a Prensa de Legislatura o a distintos medios de comunicación que se rectificaran respecto de sus dichos.

Yo creo que tal como lo expresó es la línea de pensamiento de la abogada Pizzipaulo y esto es muy grave y produjo la reacción que produjo. El no haber asumido previamente ese error, es una reafirmación de su pensamiento y ese pensamiento cobra mayor gravedad, mayor peso cuando coincide exactamente con el giro que ha tenido la línea argumental que utilizan las defensas de los militares sometidos a juicios en el transcurso de los últimos procesos.

En particular, en el último juicio llevado adelante en la ciudad de Tandil, hace dos semanas, la principal línea de intervención de la defensa de los militares que, finalmente, fueron condenados algunos de ellos a cadena perpetua fue precisamente que en dicho juicio no se habían respetado las garantías procesales de los militares enjuiciados, como sí se hace en otros juicios cuando un ciudadano es sometido a tal.

Yo creo que esta es una situación muy dolorosa para todos los argentinos cuando hablamos de la tragedia de la década del 70, por eso esta reacción y por eso, creo yo, que esta Cámara al avanzar esta semana desde el momento de la Comisión A como un efecto dominó, paulatinamente, bloque tras bloque fueron posicionándose enfrente de lo que significa habilitar a un funcionario que tenga este tipo de pensamientos. Sinceramente, creo yo, que alguien tiene el derecho a pensar lo que quiera y esto también pero no puede ocupar un cargo de juez en la República Argentina.

Por lo tanto, yo reivindico la firme posición de la sociedad neuquina, de sus organizaciones intermedias y finalmente, también, creo yo será la de esta Cámara. El rechazo que hubo a estos conceptos marcan un límite entre una noche oscura que no queremos volver a vivir más los argentinos.

Por último, lo que quisiera agregar es que lo sucedido en la Comisión A ocurrió, pudo no haber ocurrido, hemos hablado con distintos diputados que, a veces, hasta el azar interviene, se hizo esa pregunta y no otra y pudimos observar cuál era el marco de ideas de la abogada Pizzipaulo. Marco de ideas que no pudimos observar cuando recibimos su currículum o el expediente que nos envió el Consejo de Magistratura con los distintos postulantes. Cuando uno observa solamente ve las puntuaciones, uno sabe que la doctora Pizzipaulo iba en primer lugar, en segundo lugar iba otra abogada y en tercer lugar también otra abogada. Nada más que eso, no teníamos elementos ni siquiera que nos permitieran ver cuál era el currículum de la abogada ni tampoco cuáles habían sido los argumentos por los cuales el Consejo de Magistratura había validado de una manera o de otra a los distintos postulantes. Esta situación, en particular, la entrevista personal que realiza el Consejo de Magistratura ha sido observado por la Asociación de Magistrados que plantea como una irregularidad que en el caso de la entrevista personal se le ponga valoración numérica a los distintos postulantes sin dar a conocer razones, lo cual da lugar a la posibilidad de manejos arbitrarios.

Dejo asentado esto porque creo que es un tema que vamos a tener que tratar hacia adelante, no está directamente vinculado a este punto pero sí creo que, bueno, en particular esta situación que también puso de relevancia la importancia que tiene el proceso de admisión de los pliegos en la Comisión A; sinceramente creo que si ese proceso no hubiera ocurrido en la Comisión A, no hubiera habido una semana para toda esta discusión, quizás, hoy, la abogada Pizzipaulo sería jueza en Zapala.

Celebro estos avances con errores, con cosas corregibles que pueda tener nuestra democracia pero que *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Compartiendo los criterios del diputado preopinante, yo creo que primero como actitudes yo quiero agregarle en la carta que ella sigue manteniendo su línea ideológica porque habla de gobierno militar, no habla de dictadura militar. Si uno relee lo que ella puso, puso expresamente: gobierno militar y realmente no es una diferencia simple, sencilla o un error ¿sí? No entender lo que fue una dictadura es un tema ideológico.

La verdad que fue importante lo de la Comisión A y es importante, muchas veces estos temas pasan sin ton ni son, diciéndonos qué podemos hacer más que aprobarlo o desaprobarlo, no discutir lo del medio y realmente esto es una muestra de lo que se debe hacer. Yo creo que no podemos aceptarle la renuncia, a mí me suena siempre, lo veo cuando las Cámaras deciden un

juicio político a algún funcionario, el funcionario renuncia y automáticamente ese juicio político queda afuera, de lado y no participa más de esas decisiones a pesar de tener todos los elementos como para poder ser enjuiciado. En este caso, yo creo que no hay que aceptar la renuncia de la doctora y rechazar su pliego como corresponde.

Y para abonar lo del Consejo de la Magistratura, que decía el diputado anterior, la que más puntaje tenía era sino me equivoco esta doctora, cuarenta y cinco sobre cien. Realmente en los concursos de los trabajadores sacar cuarenta y cinco en general, uno no entra a trabajar directamente.

Yo creo que tenemos que debatir y comparto la opinión, tenemos que debatir el Consejo de la Magistratura, tenemos que darle más democracia, más conocimiento o, por lo menos, a toda la Legislatura, los diputados de qué es lo que están haciendo porque realmente parece ser más una cuestión de amistades que una cuestión de valoración de trabajador para jueces, de valoraciones para cargos del Estado. Realmente como bien decía anteriormente Jesús, hubiera sido, si no salía esa pregunta o ella en vez de contestar, algunos dijeron de una forma honesta en la comisión; yo creo como es ideológico esto, realmente era ideológico de ella y no podía traicionar su ideología, ella piensa eso y realmente hemos tenido el poder de discutirlo; por ahí, la próxima vez, en vez de que el pliego lo pasemos así rápido y pase a la Cámara, tendríamos que tenerlo un poquito más en la comisión y, por ahí, ver a los demás candidatos o discutir con los demás para ver si tenemos una valoración política de la misma forma del Consejo de la Magistratura.

Así que pido que se rechace la renuncia y que se rechace el pliego del nombramiento.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Bueno, adherir a lo vertido por los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra y preguntarnos ¿no?, cuántos Pizzipaulo debe haber pasado, ¿no? Esto es una incógnita porque en realidad esto fue producto de la casualidad más que nada, una pregunta de un diputado, yo no estaba presente pero por lo que me contaron disparó esta situación. Queda en evidencia la vulnerabilidad del sistema con esto y queda en evidencia también que tenemos un Consejo de la Magistratura caro, carísimo, que trabaja bastante poco y ahora que es poco confiable, además. Porque esto se podría también detectar en las entrevistas que hacen en el Consejo de la Magistratura.

Y tengo entendido, porque tengo entendido por trascendidos que la doctora Pizzipaulo salió segunda en el examen escrito y después, con las entrevistas que le hacen, le dieron más puntaje y salió primera, lo cual también habla del Consejo de la Magistratura, ¿no?

Creo que nosotros tenemos que exigir como mínimo al Consejo de la Magistratura cada vez que envía estos antecedentes, que envíe el currículum pero además que envíe las entrevistas desgravadas para también nosotros tener elementos para hacer un juicio de valor acerca de la, digamos, no de la posición ideológica de cada postulante, pero esto es el límite, digamos, esto no se puede avalar. Bien lo decía Escobar, digamos, puede pensarlo. Ahora, no puede ser una jueza de la provincia ni ocupar ningún cargo dentro del sistema judicial.

Es grave, creo que esto amerita una reflexión acerca del funcionamiento del Consejo de la Magistratura. Yo recuerdo que en la Convención se debatió profundamente el tema del Consejo de la Magistratura, había tres proyectos y debo decir que se aprobó por mayoría, por escasa mayoría, el peor de los tres proyectos que había. Y bueno, éstas creo que son las consecuencias.

Me parece que tenemos que rever el tema del Consejo de la Magistratura. Digo, es un Consejo caro, que trabaja poco y ahora podemos decir que es poco confiable.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidente.

En realidad, yo no me voy a referir en absoluto a ninguno de los temas que trataron los diputados preopinantes, y lo voy a tratar de esclarecer rápidamente. No me voy a referir al tema del Consejo de la Magistratura, es un órgano constitucional que tiene un procedimiento que está

establecido por ley dictada por la Legislatura de la Provincia del Neuquén y que, probablemente, oportunamente, no sé si amerita o no una transformación o una modificación pero que se estudiará y oportunamente se podrá o no tratar.

Ni tampoco me voy a referir, como tenía preparado antes de llegar acá, si corresponde o no designar a esta candidata a juez Correccional sino que me voy a referir, porque acaba de renunciar o, por lo menos, está solicitando que se le retiren los pliegos.

Me voy a referir a una cuestión que a mí me parece que debería agraviarnos, o por lo menos a mí me agravia en mi calidad de diputada, representante del pueblo de la Provincia del Neuquén.

Si usted toma esta nota y lee algunos de los párrafos, me parece que la terminología usada debería agraviarnos a nosotros en nuestra condición de diputado. Y si usted me permite, señora presidente, voy a leer algunos términos (*Asentimiento*).

El segundo párrafo habla de: "(...) inusitada trascendencia periodística (...)". Inusitada, ¿qué vendría a ser? Insólita, rara. Y si las manifestaciones vertidas textual como ella dice y es que estos procesos tuvieran las mismas garantías que los civiles como dice el párrafo tercero en el contexto histórico en que se producen estas manifestaciones en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales, no es inusitado, es una cuestión grave en cuanto a la manifestación, tomando literalmente lo que ella está diciendo.

Si seguimos, habla de maniobras, lo cual me parece una terminología que cualquiera de los diputados tendría que ya estar sintiéndose agraviado. Maniobras no sé de quién. Yo, obviamente ha habido diputados que se han explayado públicamente sobre, adelantando cómo votaría o cómo no votaría pero de ahí a hablar de una maniobra, me parece que es un tema un poquito grave en cuanto a su manifestación.

Después habla de malintencionada interpretación de mis manifestaciones. ¿Cuáles son malintencionadas? No sé cuál es la mala intención.

Hay un párrafo específico en donde expresa que ella es hija de un militar, yo no creo que nadie haya ahondado o por lo menos no me consta sobre la condición de ser hija de un militar. No sé si alguno de los diputados lo ha hecho. Como a mí no me atañe este tema yo no lo he hecho. Entonces, vuelvo a repetir, señora presidente, me siento agraviada por estos dichos.

Y lo que es mayor. Voy a la última parte de la segunda hoja, no me acuerdo qué apartado es. Dice: "(...) A igual conclusión se arriba si se analiza la compleja trama de vinculaciones que existe entre varias personas que han protagonizado esa artera e inmerecida campaña de desprestigio en mi contra (...)". Como no me encuentro en estas personas y como acá somos todos diputados, supongo que estarán todos agraviados igual que yo, porque creo que tiene que ver con nuestra condición y con nuestro accionar. El accionar que nosotros tuvimos fue: yo estaba presente en esa comisión e interrogar a un juez o a un candidato a juez, se le hizo una serie de preguntas, las contestó casi todas y palabra más, palabra menos, lo que dijo fue lo que está en el tercer párrafo que acaba de leer recién el diputado Jesús Escobar; el resto corre por cuenta de la candidata que lo está diciendo.

Pero quiero manifestarle y para eso lo estoy, y para eso me estoy expresando, que la verdad, los dichos y el vocabulario de esta candidata a mí, personalmente, en mi condición de diputada, me están agraviando.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Si bien los dichos referidos al juicio a los militares y a los represores dichos por la doctora Pizzipaulo me habían convencido de su incapacidad para ser juez de esta provincia, su falta grave de hacerse cargo de sus dichos me convence aún más de que tenía razón.

La abogada en la Comisión A dijo lo que dijo y yo estoy absolutamente convencido que lo piensa. Las consecuencias de sus dichos fue la repercusión pública, el asombro, la molestia, la indignación y no la tarea artera de los diputados.

A mí me parece, comparto los dichos de quien me ha precedido en el uso de la palabra, de que causa preocupación pero realmente creo que se está defendiendo ante sus propios dichos y el revuelo que causa su propio pensamiento.

Y aquí, como lo han manifestado los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, yo quiero poner un especial acento en el Consejo de la Magistratura y en los mecanismos que tenemos para la selección de magistrados. Yo creo que los diputados tenemos que rever este tema.

Y les quiero recordar a mi compañero de bancada que el actual Consejo de la Magistratura es fruto del acuerdo espurio de Quiroga y Sobisch, éste fue uno de los tantos acuerdos por los cuales diputados radicales votaron algunas cuestiones que Sobisch dejó en esta Constitución que hoy tenemos.

Obviamente, con algunos radicales que hoy comparten esta Legislatura peleamos contra eso, presentamos un proyecto de Consejo de la Magistratura que vamos a volver a presentar para que se enmiende nuestra Constitución y realmente tengamos un Consejo de la Magistratura que no puedan los partidos políticos o los poderes de turno digitar el ingreso de los magistrados como visualizamos ahora que está ocurriendo.

Alternativamente a esto vamos a proponer mientras podamos construir los acuerdos para llegar a esta enmienda un proyecto que modifique los mecanismos de selección poniendo reglas claras que le permitan, tanto a quienes quieran acceder a los cargos de magistrados, como a quienes tenemos que analizar sus pliegos, las garantías necesarias de un proceso realmente justo.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, señora presidenta.

Desde nuestra banca, la verdad que los dichos de esta abogada son de una gravedad absoluta, y más con la carta que ha acercado a la Cámara no queda absolutamente ninguna duda de su pensamiento, de su línea ideológica, pero la verdad que nosotros entendemos de que, justamente, los militares, algunos de los militares que se están llevando a juicio en estos momentos acá en la zona, han gozado de total impunidad hace treinta y seis años. La verdad que hay muchísimos militares que tienen cárcel domiciliaria, que no han ido a juicio porque se han muerto y muchísimos civiles, parte de la Iglesia van a seguir gozando de total impunidad. Entonces, los dichos de esta abogada no tienen nada que ver con la realidad, porque, justamente, años y años de impunidad le han garantizado, justamente, que se mantengan libres los genocidas.

Así que, en función de eso y mirando la carta, ella habla de una inusitada trascendencia pública. Saludamos esa inusitada trascendencia pública que se ha transformado en un rechazo generalizado y, en cierta manera, ese rechazo generalizado de toda la sociedad, de las organizaciones, de los organismos de derechos humanos, desde cada lugar como militante y otros que no son militantes pero que se han sumado a este rechazo generalizado, en cierta manera a nosotros nos parece que tiene que ver con la lucha de los organismos de derechos humanos, con la lucha de las Madres de Plaza de Mayo, del conjunto de las organizaciones que siempre hemos levantado la bandera de cárcel común a todos los genocidas, y no deja de ser, en cierta manera, este rechazo generalizado un homenaje a estos treinta mil compañeros desaparecidos, porque hace tan sólo un par de días venimos de movilizarnos, justamente, al cumplirse un año más de aquel golpe del año 76. Así que en buena hora de que se haya generado este rechazo y que esto nos sirva para aprendizaje a todos.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Yo no iba a hablar del tema, nos expresamos públicamente nosotros desde el Bloque y bueno, leyendo la nota ratifica el pensamiento claro de la postulante a ocupar el lugar que estamos debatiendo. Pero me pareció que me sentí tocado en esto, cuando algún diputado preopinante generaliza y habla de radicales que han hecho algún tipo de acuerdo para tener algún voto y no es así. Yo fui convencional constituyente y toda la participación que he tenido ha sido con mucha

convicción y todos saben que, por ahí, se refiere a algunos convencionales o a algunos diputados de la época que nosotros estábamos totalmente en contra porque estábamos buscando, realmente, que sea un cuerpo colegiado importante este Consejo de la Magistratura y que nos garantice toda la transparencia y la honestidad para los jueces de la provincia. Así es que quiero aclarar que yo nunca participo de esos acuerdos y siempre tomo decisiones por lo general desde el convencimiento personal.

Así que me sentí aludido y por eso hago la aclaración: yo no participo de ningún acuerdo y mucho menos de las personas que se han mencionado aquí por parte de un diputado preopinante.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Marcote.

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta.

Yo, simplemente, para pedir que demos tratamiento a lo que estaba previsto, porque después de todo lo que se dijo el 24 de marzo en esta Cámara, tenemos que dar un mensaje claro a la sociedad neuquina. Así que era para pedir, simplemente eso, que demos tratamiento y después de todo lo que se dijo rechazamos este pliego.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Varias consideraciones sobre este tema.

La primera es: Nadie puede renunciar a algo que no ha sido designada, por lo tanto el retiro de los pliegos, como usted bien había dicho, deviene en abstracto la postulación. Ése es el primer punto a tener en cuenta. Por lo tanto, no solamente no se puede aceptar o no aceptar la renuncia, sino además no se le puede denegar el acuerdo de la Cámara de algo que fue retirado con anterioridad a esta postulación. Ése es el primer punto que me parece sumamente importante remarcar.

El segundo punto: El acuerdo Sobisch Quiroga es una fantasía porque este Consejo de la Magistratura fue designado el año pasado por esta Cámara. Algunos de los diputados que están hoy aquí hemos sido los que prestamos acuerdo a las designaciones de la Cámara, del Consejo de la Magistratura. Pero, además, hemos asistido a la conformación de este Consejo de la Magistratura, no solamente con la designación de los representantes del Poder Legislativo, sino también a los representantes de los colegios de abogados y también a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia.

Quiero aclararlo, porque parece de repente, muy de repente, descubren que hace cuatro años que esta Legislatura toma entrevistas a todos los postulantes a cargos, tanto magistrados como funcionarios que han sido designados y a todos se le pregunta igual que se le preguntó en esta oportunidad, muchos seguramente por primera vez han hecho estas preguntas pero muchos de nosotros, los que venimos de la gestión anterior, habremos hecho preguntas complicadas, mucho sobre el aborto, mucho sobre las cuestiones de actualidad, mucho sobre la defensa, las querellas, las querellas múltiples, etcétera, etcétera; los pueblos originarios. Muchos les hemos preguntado cosas inconvenientes. Algunos contestaron bien y otros contestaron mal. Pero esta Legislatura, señora presidenta, ha denegado acuerdos cuando no conformaban, ha denegado acuerdos no solamente al primer postulante, sino hasta el último postulante de un concurso cuando no correspondía porque se veía alguna situación extraña dentro del propio concurso. Así que parece poco respetable para nosotros tener que escuchar estas sospechas, que son sospechas no sobre el Consejo de la Magistratura solamente sino sobre la propia Cámara de Diputados y como perteneciente a la Cámara anterior, me siento, por lo menos, sospechado y ofendido y tomando las palabras de un diputado anterior y de una diputada anterior, cuando se hace notar una sospecha en general, y además sin ningún tipo de argumento, sin ninguna definición concreta, nos pone a todos en la balanza de los acusados, teniendo en cuenta que además hay algunos diputados que hacen estas aseveraciones, que tienen condiciones de descubrir y adivinar el futuro, cuando dicen, por ejemplo, que el Bloque del MPN estaba decidido a apoyar. El Bloque del MPN, señores diputados, tiene conductas, no solamente actuales, sino tradición de conductas sobre este tema, de la gestión que a mí me consta personalmente.

Una de las conductas ha sido leer completamente y este concurso tenía un defecto, no solamente el de la versión de la doctora y la expresión de la doctora, que yo estaba presente, así que muy mal algún diputado me puede contar lo que dijo porque yo estaba ahí y escuché lo mismo que escucharon muchos pero parece que a nadie le importaba que esta doctora tenía cuatros puntos cuarenta y cuatro, cuarenta y cuatro puntos, perdón, sobre cien. Y nosotros vimos eso, analizamos eso, un concurso pobre, no solamente ideológicamente pobre sino técnicamente pobre pero parece ser que no es importante la opinión y un diputado sale a decir, por ejemplo, que el diputado Pino Russo en declaraciones que creo que en el día de ayer hizo, incluso sale en el diario manteniendo el apoyo al pliego. ¿Quién dijo el apoyo?, ¿quién adivinó lo que iba a hacer el diputado Russo? Y otro diputado, también en declaraciones, como son casi todas estas declaraciones, para este diputado, Pizzipaulo le ahorró un problema a los diputados del MPN; ¿qué era representante nuestra esta persona?, ¿qué era impulsada por el Bloque del MPN?, ¿quién le inventó esta fábula a estos diputados? ¿Alguna vez los diputados que hoy pueden opinar, alguna vez vieron a algún representante del MPN manejado por esto, manejado los concursos, manejado las votaciones? Hemos sido absolutamente abiertos como nunca, como nunca se fue, hemos puesto a los postulantes frente a la prensa y frente a los diputados para que contesten las preguntas que los diputados quisieron hacer. A todos los diputados, a los que eran de la comisión y a los que no eran de la Comisión. Porque era abierta, con público, con SEJuN, con prensa, ¿quién?, ¿por qué esa fantasía de decir que nosotros íbamos a dar apoyo?, ¿quién les dijo que íbamos a dar apoyo? ¿Por qué, qué los hace suponer que íbamos a dar apoyo? Cuando nosotros estamos evaluando lo que dijo y lo que hizo en el Consejo. Lo hemos demostrado en otras oportunidades cuando se prestaba confusión alguna de estas postulaciones; hemos pedido, como se habló hace un ratito aquí, los antecedentes particularizados de los concursos. No tenemos ahijados, el Bloque del MPN no interviene en esas cuestiones. Y creemos, señora presidenta, estar muy seriamente conformes con lo que evoluciona el Consejo de la Magistratura, con lo que evoluciona. Cada vez mejor. Puede uno no estar de acuerdo pero por supuesto, y puede haber fallas, por supuesto, para eso están estas condiciones y para eso están los juicios políticos. Pero quiero aclararle, señora, que esta mujer es funcionaria del Poder Judicial, no es de afuera, es funcionaria, actualmente; no fue elegida por el Consejo de la Magistratura como funcionaria, decir que nosotros hemos armado el sistema suficiente como para detectar estas cuestiones. Es más hay ahora algunos magistrados y funcionarios que se desgarran las vestiduras de respecto al Consejo de la Magistratura cuando ellos fueron elegidos por el Consejo de la Magistratura, cuando ellos participaron de los concursos y cuando ellos fueron jurado de los concursos que ahora resulta que no sirven. ¿No es llamativo toda esta tendencia hacia poner sospecha sobre algunas cuestiones? ¿No les parece absolutamente sospechoso que de repente lo que era ejemplo en algunos aspectos, donde se iba mejorando? Quiero aclararle a algunos diputados que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, desde hace tres años, casi cuatro años presentó una modificación del Consejo de la Magistratura, de la forma en que se toman los exámenes del Consejo de la Magistratura, no es solamente alguno que inventaron ahora, descubrieron que el Consejo de la Magistratura, también trabajamos sobre ese tema sin ninguna sospecha sobre nadie, no fuimos nosotros los que hicimos ningún acuerdo. En ese Consejo de la Magistratura participaron el Partido Justicialista y el partido radical también. Todos los acuerdos no fueron de Sapag y de Quiroga.

Sr. CANINI (FREGRAMU): En la Convención, Pino (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No dialoguen entre ustedes, no dialoguen entre ustedes.

Sigue en la palabra el diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Bien.

Obviamente que concuerdo con varios de los dichos de varios de los diputados, no quiero ser reiterativo sobre las expresiones de la excandidata a jueza, porque si renunció o retiró los pliegos creo que no podemos votarla, no tenemos la facultad de votarla en este momento porque retiró los pliegos. No es más candidata, me parece. Sí concuerdo con el tema de... no la hubiese votado, yo la escuché, yo estuve en esa comisión y sé lo que dijo, no me lo tiene que repetir nadie y no la hubiese votado para que sea jueza.

Respecto al tema del Consejo de la Magistratura creo que tenemos que darnos una discusión más adelante y ceñirnos un poquito más al tema éste de ver cómo vamos a continuar o cómo es el proceso, si es que no vamos a votar a este pliego al no estar, cómo tenemos que hacer, si es el Consejo de la Magistratura el que vuelve a enviar, si se vota o se trae a la segunda participante a la comisión, bueno, definir ya el tema, por más que concuerdo con muchos de los diputados todo lo que se dijo respecto al tema en particular.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Señora presidenta, dos observaciones.

Quiero hacer una... un deslinde personal que si bien es personal, creo que es importante. Cuando la semana pasada fui interrogado por un periodista sobre mi posición frente al pliego de la señora Pizzipaulo, dado que no habíamos aún discutido el tema en el Bloque, no le di una precisión pero deduciendo de mi intervención el día 24 de marzo, dedujo que dado que yo tenía dos hermanos desaparecidos aclaro, no fueron muertos por la dictadura pero no desaparecidos, que yo votaría en contra de la doctora. Quiero... esto me interesa mucho decirlo porque escrito así puede parecer que mi voto negativo se hubiera ocurrido, hubiera sido por venganza o algo parecido y de hecho yo hubiera votado en contra de ella pero por razones objetivas y no por, no por furia o deseos de tomar revancha. Hay muchas razones objetivas, creo que ante la inexistencia del pliego, la renuncia, no va a haber oportunidad de exponerla pero quiero mencionar un par.

Una de ellas coincidiendo con el diputado Jesús Escobar, lo que expresó la señora Pizzipaulo no fue una deslíz, un lapsus, un error, plantear la inequidad de tratamiento en los juicios es una estrategia de muchos abogados y militares que están hoy procesados. Así que es parte de una táctica para sacar adelante sus defensas.

Segundo, que una persona pretenda ser juez e ignora que la Suprema Corte de Justicia, su jurisprudencia es mandatoria para todo el sistema de Justicia, que el Tribunal Superior, que la Corte Suprema perdón avaló decenas de juicios hechas a lo largo y a lo ancho del país donde en casi todas ellas fueron declarados culpables de lesa humanidad los militares acusados; de que puede haber un caso donde un juicio puede no haber sido llevado ecuánimemente pero ya decenas de casos, ya estadísticamente es imposible que haya un sesgo que la Corte Suprema convalidó con una acordada especial todos esos juicios. Bueno, además de tener un cuatro, no está en condiciones de ser jueza dado que cuestiona al propio sistema.

Quiero aclarar esto para deslindar el tema de la posibilidad de que se crea que yo puedo estar pensando en una venganza pero eso me hace sentirme aludido a las palabras que leyó de la señora Pizzipaulo, que recién releyó la diputada Mucci cuando... yo me siento incluido cuando ella dice, analiza la compleja trama de vinculaciones; bueno, lo que ella llama la compleja trama de vinculaciones es nada más y nada menos que la democracia funcionando más o menos, se puede discutir como se está discutiendo, quizás, el Consejo de la Magistratura pero está funcionando y está funcionando también con el periodismo y con la opinión pública. Ésa es la compleja trama que a esta señora le molesta.

Así que también, el segundo aspecto que quería decir -por eso pedí la palabra-: es que rechazo profundamente los términos de esta nota que es, más allá de lo ofensiva que es hacia todos nosotros, hacia todos los que queremos la democracia, más allá de eso, está confirmando que una persona que escribe esto no puede ni aproximarse a la Justicia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Señora presidenta, en el punto seis nosotros fuimos citados para el tratamiento del Despacho, aconsejando considerar en sesión pública los pliegos correspondientes para la designación de la doctora Pizzipaulo. Para eso fuimos citados entre uno de los puntos.

Yo no voy a aprobar ese pliego y, si usted me permite, voy a leer algunos párrafos que señalé como ofensivos, no solamente para mí como diputada sino para este Poder y para la democracia.



Dice que: "(...) esperaba que las personas sometidas a esos procesos tuvieran las mismas garantías que los civiles (...)". O sea que ella ya acá estaba poniendo en duda el papel de la Justicia, de la cual ella también es parte.

Después dice que no puede ni debe emitir opinión fundada sobre los procesos en los que no intervine. Yo tampoco he intervenido en los procesos hacia la Junta Militar pero, sin embargo, como ciudadana tengo una opinión.

También lo que señaló otro diputado preopinante donde habla del último gobierno militar. Ella piensa que era un gobierno, o sea, sigue pensando porque por eso lo escribe.

Y dice que nosotros hemos maniobrado acá, cuyo único objetivo es de impedir que acceda al cargo. Creo que ella misma, cuando habló y dijo todo lo que pensaba, maniobró en su propia contra.

Habla de la compleja trama de vinculaciones. Sí, sí, yo estoy vinculada, ¿cómo no voy a estar vinculada?, yo soy parte de la historia de la Argentina; tal vez, ella se olvida de que los argentinos somos parte de la historia.

Y que existen varias de las personas que han protagonizado esta artera e inmerecida campaña de desprestigio en mi contra. Creo que la única que habló en contra de la democracia fue ella misma y la que dejó al descubierto su ideología antidemocrática.

Dice que "(...) el perjuicio personal y profesional que se me ha ocasionado -por parte, seguramente, de los diputados- resulta incommensurable, más aún para quien sabe que no es la persona que se ha pretendido hacer creer a la opinión pública (...)". Y la verdad que uno es esclavo de lo que dice y la que habló y respondió fue ella, nosotros -como diputados- no respondimos por ella.

Y ella pide que se retire el pliego para el tratamiento por parte del Cuerpo legislativo que preside la doctora Pechen. En realidad, a mi entender, no soy abogada pero ella no confía en este Poder porque este Poder es de la democracia, este Poder está porque existe la democracia y porque podemos elegir y porque, si hubiese militares gobernando, nosotros no estaríamos acá, como pretende ella.

Entonces, yo rechazo su nota porque me siento sumamente agraviada por mi historia personal y por mi historia democrática pasada, presente y futura.

Nada más, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Quiero hacer una defensa y salvar el nombre del actual intendente de la Municipalidad de Neuquén, la ciudad capital de esta provincia, y que fue livianamente mencionado y calificado por un diputado preopinante.

Quiero decirle que no hubo ningún acuerdo espurio, como liviana e irresponsablemente lo califica. Lo digo porque hace años que acompaño al actual intendente Quiroga y porque fui asesor *ad honorem* de esa Honorable Convención Constituyente.

La Legislatura de esta provincia sancionó una ley de declaración de necesidad de la reforma, hubo elecciones en toda la provincia para elegir a los convencionales constituyentes; participaron distintos partidos políticos en esa conformación de la Convención Constituyente.

Una de las cuestiones que se resolvió fue el Consejo de la Magistratura; posteriormente, el Poder Legislativo fue quien reglamentó este Consejo de la Magistratura. Yo, en particular, creo que hay cuestiones para mejorar pero me pareció que es un avance que se haya regulado este proceso de selección de magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Así es que hubo y existió todo un proceso institucional para llegar a ese producto.

Yo creo que el diputado preopinante le está faltando el respeto al pueblo de la Provincia del Neuquén que eligió a sus representantes y con absoluta independencia de criterio decidieron lo que decidieron. Así que yo le voy a pedir al diputado preopinante que sea más respetuoso al momento de usar la palabra, que sea respetuoso de la investidura que tiene el intendente de la ciudad capital de esta provincia y que si tiene alguna denuncia para hacer que proceda por la vía que corresponde y no que haga una liviana e irresponsable manifestación.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, señora presidenta.

Si bien entiendo que es posible considerar esta situación en abstracto, puesto que ingresó una renuncia para el tratamiento de este pliego y que se podría considerar en este sentido, entiendo que el cariz público que ha tomado este tema, la gravedad que ha tenido esta circunstancia amerita que fijemos posición desde el Bloque Nuevo Neuquén.

Yo fui uno de los testigos en esa reunión de la Comisión A, en esa audiencia pública que quiero como primer punto reivindicar la audiencia pública. ¿Por qué digo pública? Porque en realidad así lo mencionó también el presidente de la bancada mayoritaria cuando dijo que no eran solamente los diputados que estaban presentes sino también los asesores y en realidad la prensa, cualquiera podía estar presente en ese lugar.

Voy a reivindicar esa audiencia como paso anterior a la disposición del 251 de la Constitución provincial, en su inciso 2) que implica posteriormente el paso a recinto legislativo y el reaseguro definitivo de la determinación si alguien es magistrado en esta provincia o no. Decía que había sido testigo de esa audiencia y había escuchado con el mismo asombro y estupor que el resto de mis compañeros lo que se dijo, que no lo vamos a repetir, se dijo lo que se dijo. Todos escuchamos esa frase que fue desafortunada y que desnuda una ideología, sin ninguna duda que es totalmente incompatible con alguien que tiene que asumir la tamaña responsabilidad que implica ser un magistrado de la Justicia Penal de nuestra provincia. Por lo que entiendo, si se hubiese tratado sin la discusión, si correspondía o no, nosotros hubiésemos adoptado esta misma posición que estamos fijando ahora de rechazo al pliego, tanto en mi caso como el de mi compañero de bancada. Y quiero mencionar también algo que ha pasado desapercibido que... pero que en mi apreciación es también grave que ocurrió en esa audiencia, ante una pregunta que yo mismo le realizara a la... en ese momento candidata a jueza, sobre un término utilizado que se había sentido menospreciada por el Consejo de la Magistratura, le pregunté porque me había parecido muy duro el término, y ella explicó sin demasiados fundamentos, sin dar ningún fundamento preciso que sentía que el Consejo de la Magistratura menospreciaba a los abogados de la matrícula y que beneficiaba, por otra parte, a quienes formaban parte de la estructura judicial. Una denuncia bastante fuerte que me pareció que no era consistente en sus fundamentos. Por eso yo creo que también esto tiene que quedar registrado, más allá de la otra grosera intervención que tuvo la entonces candidata a jueza.

Por otro lado, quiero referirme brevemente al Consejo de la Magistratura; yo creo que todos los sistemas son perfectibles y no descartamos con mi compañero de bancada el día de mañana poder discutir alguna reforma que implique mejorar la selección de jueces y el servicio de Justicia finalmente. Pero hoy, ese mecanismo establecido en la Constitución, es el mecanismo que debemos respetar y quiero dejar a salvo la ecuanimidad y la solvencia moral y jurídica de sus integrantes, desde el presidente al resto de los consejeros. El hecho de no haber percibido ellos en la audiencia personal con la, entonces, candidata a jueza no los inhabilita ni les genera, de ninguna manera una responsabilidad. Apareció el reaseguro de la Legislatura, apareció el reaseguro político que fue la Comisión A y es por eso que hoy estamos discutiendo en este recinto y fijando posición respecto a este tema.

Repito, si hubiésemos tenido que votar el pliego, tanto en mi caso como en el caso de mi compañero de bancada, lo hubiésemos hecho de manera negativa.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin, usted ya tuvo uso de la palabra, así que si me permite, voy a continuar con la lista porque hay otros diputados que no la usaron.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias.

Lo mismo queremos hacer desde el Bloque que presido, fijar nuestra posición sobre este tema, como se ha expresado acá es un tema importante y grave.

En primer término, queremos rechazar los términos de la renuncia que expresa esta abogada. En segundo lugar, entiendo -como también se dijo en la Cámara- que el pliego no se puede votar,

cae en abstracto porque la propia interesada no se postula, así que no podríamos, a nuestro entender, estar votando algo que no corresponde. Y, en tercer lugar, el Bloque del MID lo había hecho público el rechazo si es que se votaba el pliego hoy en la sesión, lo hizo público por la prensa y quiero hacer y cometer por ahí una pequeña infidencia de Bloque. Más allá de que el diputado Lucca había firmado el Despacho de Comisión para traslado, fue el propio diputado que inmediatamente nos dijo que él no iba a votar ese pliego y después el Bloque entero hizo su expresión pública.

Así que ésa es la posición del Bloque del MID y quería dejarla asentada.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, en este tema se habló desde hace ya un rato largo del contenido de la nota de la doctora Pizzipaulo y obviamente todos, creo que nadie comparte lo que ella expresaba. Pasamos de ese tema a poner inclusive en duda el Consejo de la Magistratura; se habló de acuerdos entre dirigentes de diferentes partidos y creo que de a poco nos vamos yendo del tema o extendiendo un tema que creo que todos coincidimos y si hubiésemos tenido que votar seguramente por unanimidad se hubiese rechazado.

Me parece a mí, en lo personal, que el tema no da para más, es decir, creo que ya todos si seguimos haciendo uso de la palabra se va a seguir coincidiendo en este rechazo mayoritario e inclusive unánime.

Así que, señora presidenta, tampoco tenemos nada para votar porque este expediente está devenido en abstracto si del momento que retira los pliegos no hay nada que votar.

Por lo tanto, si no hay objeciones, le pediría a la Presidencia cerrar la lista de oradores y dar por terminado este tema y pasar a los temas por, bueno, justamente no quiero quitarle la importancia, creo que se habló demasiado y con toda responsabilidad sobre el tema pero me parece que hay otros temas también importantes que están vigentes que tenemos que resolverlos y estamos usando mucho tiempo en algo que directamente no se tiene que votar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, la propuesta de cerrar la lista de oradores con los oradores que se encuentran presentes en este momento. Señores diputados, a consideración.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Diputada Kreitman, por favor.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta, muy breve.

En realidad, yo coincido absolutamente con el análisis rápido e importante que hizo la diputada Mucci -perdóneme que la mencione- pero, en realidad, si algo faltaba en todo esto era esta nota que a todas luces desnuda una ideología de esta persona. En realidad, bueno sería que estuviera a favor de la tortura una persona que tiene que impartir justicia. Así que no, simplemente para dejar sentado esto. Creo sí, creo que hay que rever la Ley del Consejo de la Magistratura, creo que hay que tener otras garantías al momento de elegir un magistrado que va a impartir justicia. Y también a pedido del diputado Fuertes, para no volver a hacer uso de la palabra, dejar constancia de que su voto también hubiese sido negativo al momento de elegir esta persona.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Gracias, señora presidenta.

Yo no voy a referirme puntualmente al tema de esta doctora, el presidente de mi Bloque ha sido muy claro con nuestra postura, tanto en el recinto como fue nuestra postura pública sobre la situación que se dio con esta candidata a jueza. Pero sí quiero, muy brevemente, poner sobre la

mesa se podría decir una parte de lo que expresó y disculpe que lo nombre el diputado Russo en su intervención, que es un pedido o un llamado a la Comisión de Asuntos Constitucionales porque bien referenciaba a distintos diputados y al presidente de mi Bloque que esta audiencia pública por decir así de la Comisión de Asuntos Constitucionales de esta Legislatura era una suerte de reaseguro también sobre lo que decidía el Consejo de la Magistratura y en este caso que estamos tratando, creo que fue muy claro porque fue aquí donde esta candidata o excandidata dijo lo que dijo.

Entonces digo, esta excandidata llegó aquí con un cuarenta y cuatro, cuarenta y cuatro puntos sobre el total de los puntos que da el Consejo de la Magistratura; renunció y vendrá el resto de los candidatos o la segunda candidata. Mi pedido es a la Comisión de Asuntos Constitucionales que mire muy profundamente todo este concurso porque si la primera tenía cuarenta y cuatro, no quiero pensar lo que tenía la segunda.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, para hacer nuestras, del Bloque Unión Popular, todas las intervenciones que aquí se hicieron, dejar sentado en la versión taquigráfica lo que habíamos anunciado en los medios y está en un medio escrito, de haberse tratado este pliego lo hubiéramos rechazado del Bloque Unión Popular, bueno, que a partir de este retiro digamos que hace la postulante no corresponde que lo tratemos y, por lo tanto, simplemente fijar la posición del Bloque Unión Popular.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Sin más, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el punto número siete.

12

**DESIGNACIÓN DE LA DEFENSORA OFICIAL  
CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA N° 3  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
(Doctora María Celina Rosendo)  
(Expte.O-249/11)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por unanimidad, aconsejando considerar en sesión pública los pliegos correspondientes para la designación de la Dra. María Celina Rosende, como Defensor Oficial Civil, de la Defensoría Civil de Primera Instancia N° 3 de la ciudad de Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, señora presidenta.

Una inquietud, una consulta. No debiera haberse votado o algún mecanismo para, digamos, para que conste el retiro del pliego de la doctora Pizzipaulo. Es una pregunta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Le respondo.

Por eso nosotros procedimos a hacer la lectura de algo que entró a último momento en Asuntos Entrados. Ante eso, es como explicó el diputado presidente del Movimiento Popular Neuquino, deviene en abstracto porque no tenemos que votar nada sobre un tratamiento o un despacho en la cual no, no, ella retira del pliego. Lo que sí tenemos la obligación en la Cámara como estaba el número, el punto número seis sobre este tema, tratarlo porque estaba dentro del Orden del Día y se debatió acá pero no se procede a votar porque la primera, la postulante retira ante una nota diciendo que retira el pliego.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Más dudas, si puede ser.

Supongo que la diputada, la candidata Rosendo no habrá entrado, no sé hasta qué hora una nota de renuncia o algo como sucedió en este caso, fuera de horario, a la noche fue recibida y hoy

fue tratada, supongo que si tratábamos el 11, el 11 se trataba ese pliego, hubiera venido el 10 a la noche a traer la renuncia, pero es una suposición nada más, y como tal no pido respuesta.

Lo que me parece que se puede aceptar, se debería votar y vuelvo a reiterar si se acepta o no la renuncia. Esto es lo que estoy, de alguna forma estamos pidiendo algún grupo de diputados. Simplemente aclaración, somos nuevos y necesitamos ayuda.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Está bien, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Simplemente para decirle al diputado Dobrusin con respeto que se va a tener que sacar los anteojos de sol porque la nota está ingresada a las cinco de la tarde.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado. Vamos a proceder a votar, entonces, el punto número siete.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, vuelvo, quizás para no generar un vacío en esto. El planteo es, no se puede renunciar a lo que no se es, lo que renuncia es a la postulación. Por lo tanto, no es aceptable que nosotros aceptemos la renuncia a una postulación. Es una decisión personal a través de un concurso. Eso no necesita el aval de la Legislatura, para que se concrete este hecho. Eso es una cosa. La no aceptación en el cargo no se dio por lo que usted mismo dijo que devino en abstracto, no hay una postulación concreta. Es una cuestión voluntaria el hecho de anotarse en un concurso y hacer toda la etapa del concurso, inclusive, la postulación, es una cuestión del postulante. Ya se ha dado esta situación en otras oportunidades donde un postulante renuncia por su propia voluntad y lo que hace es retirar los pliegos, es como si no hubiera entrado. El problema sigue siendo con la, que usted acaba de decir, que es la existencia de la Orden del Día, donde el punto estaba puesto y no era correcto sacar el punto y hacer como si no hubiera existido. Este hecho existió, esta cuestión existió y lo que generó horas de discusión, por lo tanto, aparece como sano que la discusión se haya dado pero no hay nada que votar porque no existe una postulación concreta. Se retiró el pliego, se retiró la postulación; no hay forma de que la Cámara tome conocimiento de este hecho.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Sí, es para dejar sentado el retiro o la aceptación por parte de la Legislatura del retiro del pliego, porque en realidad esta es una solicitud que realiza la postulante. Ahora, refiere a un mecanismo burocrático que ya inició el Consejo de la Magistratura, eh... por eso la consulta. No, sinceramente, no me termina de quedar claro si nosotros no debiéramos aceptar el retiro del pliego. Porque en un punto lo que tenemos es una nota donde hay una solicitud.

Sr. BAUM (UNPO): Quiero hacer una moción de orden, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, diputado.

Sr. BAUM (UNPO): Quiero mocionar para que se dé por retirado el pliego de la postulante Pizzipaulo, y por agotado el tratamiento del tema en cuestión.

Moción de orden, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Propuesta por mayoría entonces aprobado. Entonces, no se trata, pasa a Archivo y se comunica al Consejo de la Magistratura.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

Sr. BAUM (UNPO): Como hemos hecho, digamos, cada vez que hemos tratado, si damos o no acuerdo a la elección de juez, el voto es nominal y propongo que vuelva a hacerse como se ha hecho siempre.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, voto nominal, a partir de ahora, por lista, aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baeza.

Sra. BAEZA (MID): Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Canini (*No se encuentra en el recinto*).

Sra. ZINGONI (Secretaria): Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Enríquez.

Sr. ENRÍQUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Gennari.

Sra. GENNARI (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Jara.

Sra. JARA (PJ): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Marcote.

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mucci.  
Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria): Muñiz Saavedra.  
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Con el permiso de la Honorable Cámara, no voy a bajar a mi banca, voy a emitir mi voto desde la Presidencia. Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria): Podestá.  
Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria): Rioseco.  
Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria): Rodríguez.  
Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria): Rojas.  
Sr. ROJAS (MID): Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria): Romero.  
Sr. ROMERO (PANUNE): Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria) Russo.  
Sr. RUSSO (MPN): Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria): Sagasetta.  
Sr. SAGASETA (PJ): Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria): Sapag.  
Sr. SAPAG (MPN): Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria): Todero.  
Sr. TODERO (PJ): Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria): Vidal.  
Sr. VIDAL (UCR): Mi voto es afirmativo.  
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se presta entonces, con treinta y cuatro votos afirmativos, el acuerdo legislativo para la designación de la doctora María Celina Rosende como juez Correccional de la ciudad de Zapala.  
VARIOS DIPUTADOS. No, se equivocó.  
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Es, disculpen, damos conformidad a la doctora María Celina Rosende como defensor oficial Civil de la Defensoría Civil de la Primera Instancia N° 3 de la ciudad de Neuquén.  
Gracias.

13

### **ACUERDO FEDERAL DE LOS HIDROCARBUROS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-068/12 - Proyecto 7372)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la suscripción del Acuerdo Federal de los Hidrocarburos, efectuada por los diez gobernadores integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría -y por las razones que darán los diputados Luis Felipe Sapag y Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Muchas gracias, señora presidente, presidenta.

Quiero mencionar, para iniciar, que los diez gobernadores que forman la OFEPHI, son los de las Provincias del Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Este Acuerdo Federal de Hidrocarburos fue firmado el 9 de febrero pasado y, posteriormente, refrendado por el ministro de Planificación de la Nación, el ministro de Economía y las organizaciones gremiales del sector.

Es un acuerdo que va más allá de una mera declaración. Su contenido contiene una visión completa, estrategias y políticas que buscan poner al sector petrolero, gasífero en sus tres instancias de exploración, explotación, industrialización, en paralelo con el modelo de crecimiento e inclusión social que existe en el país desde el año 2003 y que el modelo de participación del Estado en la producción petrolera y gasífera desde el año 2007 en la Provincia del Neuquén.

Como decía, el documento, es un documento largo, son cuatro páginas, desglosa, configura una visión y una estrategia sobre cómo habría que encaminar todo el sistema productivo energético hidrocarburífero en el país, delineando políticas pero sin entrar en el detalle de cómo se van a hacer porque no corresponde al ámbito donde fue guiado, sin embargo, contiene pautas que, en mi opinión, constituyen un verdadero, una verdadera frontera, un hito donde explícitamente se deja atrás la lógica empresarial de índole financiera que regía y que aún rige en esta cadena de valor y se plantea otra lógica, una lógica digamos sociotecnológica, no puede dejar de ser tecnológica porque lo que tenemos es un desafío enorme de extraer hidrocarburos que no están a la vista, están en situaciones geológicas dificultosas, especialmente los no convencionales, que se requiere tecnologías complejas, se requiere inversiones de envergadura y que, por lo tanto, es un desafío social de gran volumen, donde además nos ponemos limitaciones, nos ponemos objetivos. Esta puesta en valor de estos recursos que nos dan ventajas comparativas, no aún competitivas que es lo que tenemos que lograr, no puede ser con el modelo de enclave histórico que ha tenido la minería en general y los hidrocarburos en particular. Tiene que ser no como un modelo derrame, la palabra derrame es típicamente neoclásica, se supone que si hay empresas que funcionan bien van a derramar sobre los pobres. Lo que estamos acá planteando es formar eslabonamientos productivos donde las empresas pyme, las empresas medianas, nacionales, extranjeras, privadas y estatales participen de la generación de valor.

Este cambio de paradigma a mí me parece que es central en este planteo y que por primera vez se están planteando las provincias y la Nación un modelo productivo distinto que coincidimos por mayoría vale la pena aprovechar. Se plantea como un modelo, como una política de Estado que abarca todas las etapas de la exploración, explotación, industrialización pero a partir de un diagnóstico; o sea, no es que se dice tenemos tantas TCF o tantas reservas solamente y que hay que poner tantos recursos para salir adelante sino que se hace una crítica a la situación actual, se analiza con precisión la caída de las inversiones, la caída de la producción y se determinan claramente los responsables, que son las empresas carterizadas con YPF, con Repsol al frente, marcando la paradoja de los anuncios, los grandes anuncios de descubrimiento al lado de la poca significación de las reservas legitimadas contable y legalmente. Hoy mismo recibimos la noticia que en Mendoza también hay otro descubrimiento del *shale*, bueno, quisiéramos ver la noticia de que, además del descubrimiento entramos a la etapa de la producción.

En los considerandos, bueno, y en ese punto quinto de los considerandos se utiliza claramente la palabra especulación; o sea, como lo no deseado y que se empieza y se solicita, se denuncia, se hace el diagnóstico de que nunca, a pesar de anuncios tan fuertes, nunca se llegó a consolidar un plan concreto.

Se plantea como meta el autoabastecimiento; o sea, no puede ser que con tantas ventajas comparativas estemos importando diez mil millones de dólares y se plantea ya en la etapa del articulado exigir el autoabastecimiento, el crecimiento de la producción o revertir ¿no?, como el gobernador usa una frase que rima ¿no?, no invierte, revierte. Bien.

Pero luego hay un tercer punto que es, un tercer paso que es la participación del Estado; o sea y esto se está planteando también en un acta posterior del día 24 de febrero, la participación del Estado nacional y los Estados provinciales, los que están ya prefigurando una política de generar, generando nuevos actores en la cadena productiva que son las empresas nacionales Enarsa y las



provinciales como Gas y Petróleo en Neuquén. Gas y Petróleo del Neuquén es una avanzada, un ejemplo, en este sentido, no solamente las empresas privadas son las que van a lograr estos objetivos, no solamente, no, porque se quiera jugar a petroleros sino porque hay, en el diagnóstico se concluye que es necesaria la participación de estas empresas estatales coligadas a través de la OFEPHI con un plan nacional. Y se enfatiza en el artículo 5º la inclusión de terceras empresas; o sea, no solamente nos tenemos que quedar con las grandes operadoras, las grandes empresas de servicios sino tenemos que fomentar el crecimiento, el nacimiento y crecimiento de empresas nacionales que aporten al proceso y que generen mano de obra.

El planteo de los recursos humanos; tenemos que crear cada vez más ofertas de recursos humanos porque sin ellos los equipos se pueden conseguir pero los recursos humanos, si no están los recursos humanos disponibles, difícilmente podemos lograr estos objetivos.

Otro tema importante: Medir, es necesario, se está planteando la necesidad de medir exactamente y salir de las declaraciones juradas.

Por último, se es también exhaustivo en el *downstream* ¿no?, hasta ahora hablaron del *upstream*, la refinación, la industrialización. Se plantea el nuevo paradigma que es no confundir beneficios impositivos con renta esto es muy importante, lo estamos viendo precisamente en la crítica que hacíamos hoy respecto del Refino Plus y las empresas que están recibiendo estos beneficios.

Bueno, la comercialización también tiene un artículo importante. Con esto yo termino una descripción general del acta acuerdo que repito es un inicio de un proceso en el cual estamos todos comprometidos por muchos años, para dejarle la palabra al diputado Podestá, y leo el último párrafo como colofón: "(...) *El fruto de este esfuerzo y compromiso plasmado en este pacto federal tendrá como único beneficiario al conjunto del pueblo argentino con el objeto inmediato de alcanzar una mejor calidad de vida con inclusión sostenida a través del trabajo digno haciendo realidad un proceso de movilidad social ascendente en sus ciudades y provincias de origen*".

Con lo cual, solicito el apoyo para este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

La primera consideración que hago es que empezamos a recuperar el camino de las políticas federales de hidrocarburos en el país.

Fines del 89, comienzo de la década del 90, comienza el desguace de nuestra empresa estatal, su vaciamiento. En el año 1992 se promulga la Ley 24115 que solamente legaliza los decretos de Menem anteriores y las acciones que Estenssoro había llevado adelante en este desguace de YPF en la separación de sus distintas áreas de refinamiento, de transporte y todo lo demás con las consecuencias enormes que tuvo, sobre todo en nuestra región. El Cutral C6 del 99 es la consecuencia de esta ley y la consecuencia de la política neoliberal llevada adelante por el gobierno de Menem en ese momento. Se completa el vaciamiento de YPF y el fin de la política estatal hidrocarburífera con la provincialización del dominio petrolero y la venta de las acciones por parte del Estado, tanto nacional como provinciales, y de los empleados del paquete accionario. Hoy, creo que con esta declaración de la OFEPHI empezamos a recomponer un camino donde las provincias que sostienen este poder dominante sobre el petróleo pueden empezar a fijar junto al Estado nacional, políticas juntas para enfrentar el amplísimo poder de las empresas multinacionales que no son sólo capaces de doblegar la voluntad de los gobiernos provinciales sino que son capaces de voltear gobiernos nacionales. Para poder enfrentar el interés de las multinacionales hay que trabajar en conjunto, hay que tener políticas de conjunto y hay que empezar a privilegiar los intereses del país por sobre los intereses sectoriales o los intereses particulares.

Yo quiero hacer mención a algunos temas particulares del documento que van a complementar un poco lo que planteó quien me precedió en el uso de la palabra.

Hay temas que son muy, muy interesantes respecto de esto; habla como bien se dijo de la reducción de la producción de hidrocarburos, que fue la consecuencia también de las políticas neoliberales llevadas adelante en la década del 90. Porque se va a decir que en un principio la

política fue efectiva porque hubo mayor producción de gas y petróleo; esto se hizo sobre la base de los descubrimientos que YPF ya tenía y de una base donde no había que invertir mucho para poder seguir sosteniendo un crecimiento de la producción hidrocarburífera.

Hay un punto, el apartado 5), que habla con claridad de los anuncios reiterados de los hallazgos y habla de nuestra Provincia del Neuquén, y habla de la escasa significación que estos productos, que estos hallazgos tienen cuando aquí se ha planteado que son hallazgos de enorme importancia para el futuro. Yo creo que esto tiene que ver con que serán lo suficientemente importantes si tenemos los medios y los recursos para extraer lo que allí se encontró en ese momento.

Pero creo que es muy, muy importante lo que se establece en el articulado. En el artículo 1º habla de los sistemas no convencionales de producción, creo que es lo que le importa a la Provincia del Neuquén. Y yo quisiera que este artículo 1º se leyera en consonancia con el artículo 6º que dice: "Ejercer de manera estricta el control y monitoreo ambiental de los yacimientos y cada una de las actividades asociadas a la exploración, explotación, industrialización y comercialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos, ya sea en el ámbito de la jurisdicción provincial y/o nacional".

Hay otro tema que es sumamente importante dentro del articulado de esta declaración (*Buscando entre sus papeles*)... Es el artículo 8º, dice: "Para el fiel cumplimiento de lo expresado en el artículo 7º, los Estados federales y el Estado nacional procederán a instalar equipamientos de medición de manera tal que la totalidad de la producción de los hidrocarburos pueda ser controlada en tiempo real, por las autoridades de aplicación de ambas jurisdicciones". Algo que venimos reclamando hace muchísimo, muchísimo tiempo. No más el pago de regalías por declaración jurada. La potestad del Estado de controlar las reservas que se llevan del país.

Si agregamos esto a lo que con mucha justeza planteó quien me precedió en el uso de la palabra, creo que estamos ante una declaración que es un avance profundo en una recuperación de las políticas petroleras nacionales o un camino hacia la construcción de una empresa federal la reconstrucción de nuestro YPF, siguiendo lo que hacen todos los países que tienen petróleo en el mundo, tener una importante empresa de bandera que pueda, en determinado momento, ser la herramienta para controlar la ambición de las empresas multinacionales.

La soberanía energética de nuestro país necesita recuperar una fuerte empresa de bandera con un diseño que se adecue a las épocas que vivimos, tal como lo hace Bolivia, como lo hace México, como lo hace Brasil, como lo hace Rusia, como lo hace Noruega. Este no es un tema ideológico, es un tema que tiene que ver con la soberanía del país.

Por eso, ojalá la OFEPHI sirva a nuestra provincia para desarrollar políticas de conjunto con nuestras empresas provinciales y la empresa Enarsa para reconstruir nuestra soberanía energética y marchar hacia el país independiente que todos queremos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, comparto realmente este deseo que quien me precedió en el uso de la palabra terminó su alocución. Ojalá podamos recuperar en la Argentina, a partir de las empresas provinciales y a partir de la empresa Enarsa, esa empresa de bandera que hemos perdido.

Creo que el acta, este acuerdo, en este acta que suscribieron los gobernadores de las provincias productoras de hidrocarburos expresa buenos propósitos y tiene buenas intenciones que, ojalá, se puedan concretar para bien de esta Argentina que como también dijo uno de los miembros informantes de este proyecto crece y necesita estar acompañada por el sector energético de manera de que ese crecimiento no se pare y continúe.

Pero la verdad, señora presidenta, es que debo ser coherente a una postura que vengo teniendo en esta Legislatura desde hace cuatro años que me lleva a adelantar de que a nivel personal no voy a votar este proyecto de Declaración. Porque aquí falta, está excluida una palabra de manera absoluta tanto en los considerandos como en los puntos resolutivos, que es la palabra precio. Nada se dice de la política de precio del sector hidrocarburífero, nada se dice de la cadena de valor de la actividad hidrocarburífera. Creo que es lo que subyace, creo que lo que se busca, creo que si hay

aquí implícita una autocrítica que tenemos que hacer y que acompaño en la medida en que esto abone la realización y concreción de los propósitos que tiene.

Pero yo quiero recordar a esta Cámara que la Ley 25.561, cuando creaba el derecho de exportación y permítame que lo lea para que no me aparte un ápice de lo que se creaba en esta ley: “Créase un derecho de exportación de hidrocarburos por el término de cinco años facultándose al Poder Ejecutivo nacional a establecer la alícuota correspondiente”. Decía: “*A ese mismo fin podrán afectarse otros recursos (...)*”, etcétera. “*En ningún caso el derecho a la exportación de hidrocarburos podrá disminuir el valor de boca de pozo para el cálculo y pago de regalías de las provincias productoras*”.

Bueno, esto no se cumplió. Después, cinco años después, porque esto era por cinco años, con la Ley 26.217, publicada en el Boletín Oficial de enero de 2007, promulgada por el doctor Néstor Kirchner, presidente en aquel entonces, se prorroga por cinco años y, obviamente, este tema de que las regalías hidrocarburíferas debieran haberse pagado al precio que correspondía, tampoco ocurrió.

Yo también dije muchas veces, cuando en aquel entonces el diputado Kogan planteaba la necesidad de desacoplar los precios internacionales de los precios internos, habida cuenta y esta Ley 25.561 nace a partir de la pesificación de esa necesidad de que los precios internos estuvieran al alcance del poder adquisitivo de la población argentina era algo absolutamente entendible.

Por eso, inicialmente se hizo por cinco años. Pero esto se quedó y, bueno, con consecuencias duras para provincias como la nuestra, para municipios que forman parte de esta provincia y habíamos hecho en algunos años el ejercicio de ver cuánto era a partir de las regalías que dejaba de percibir la provincia lo que podían recibir los municipios de la Provincia del Neuquén y hubo años en donde duplicaban los ingresos los municipios de nuestra provincia.

Pero esto no sería nada si éste fuera solamente el aporte que tuviéramos que hacer los neuquinos para que la Argentina pueda funcionar bien, pueda mantener este nivel de actividad económica y, bueno, sería tal vez un sacrificio que se podría decir de injusto pero con un fin noble, como mantener el crecimiento de la Argentina, podría llegar a aceptarse.

Pero esto hoy tampoco es así y por eso creo que se produce este acuerdo de las provincias productoras de hidrocarburos. El gobierno nacional está replanteando toda su política energética.

Yo lo digo públicamente, se lo he dicho a diputados que acompañan la política del gobierno nacional, mi disposición a acompañarlas cuando encontremos la respuesta que hoy necesita el sector energético, de manera de que podamos solucionar este problema. Yo sé que ha habido desinversión en muchas provincias argentinas en el sector energético, pero no es cierto que la desinversión se deba exclusivamente a la falta de control por parte de las provincias productoras de hidrocarburos. La realidad es que, si a una empresa le pagamos diez dólares en un país vecino y a la misma empresa le pagamos un dólar en la Argentina, las inversiones las va a hacer donde es lo lógico que la haga donde se le reconocen diez dólares y esto ha venido ocurriendo en estos ocho o diez años de política energética y, por lo tanto, creo que este tema del precio y de la política de precio es un tema que debe incorporarse, que debe incorporarse en función de esto, lo macro, que es el desarrollo económico de la Argentina, el acompañamiento de una política energética acorde a ese crecimiento, pero también para las provincias que como la nuestra dependen de los hidrocarburos de una manera tan significativa; por una cuestión de estricta justicia es hora que podamos disponer de este recurso natural y utilizarlo para mejorar nuestra provincia, para diversificar nuestra economía, para ampliar esa matriz productiva que tanto se reclama.

Por eso, señora presidenta, adelanto que no voy a acompañar con mi voto esta declaración de interés de este Acuerdo. Sí acompaño las buenas intenciones y los buenos propósitos, pero me parece que se está excluyendo un aspecto vital de lo que es una verdadera estrategia y una verdadera política de desarrollo energético de la Argentina.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidente.

En principio, una cuestión formal. Cuando vi que este proyecto tenía despacho, quise ver el Acuerdo, independientemente de que todos habíamos leído por los medios de difusión que se había firmado un acuerdo; el Acuerdo no estaba.

Hoy, cuando me siento en esta banca, le pido al personal de la Cámara que me muestre el expediente y tampoco estaba el Acuerdo.

Después aparece, que creo que el miembro informante sacó fotocopia del Acuerdo, que taxativamente dice: Acuerdo Federal de Hidrocarburos, 9 del 2 del 2012. Ahora, yo anoche como no tenía el acuerdo y sabía que este proyecto se iba a tratar hoy me puse a buscar el Acuerdo. Resulta que hubieron dos reuniones: una el 9 y otra el 25. El otro miembro informante leyó algunos artículos que no coinciden con el Acuerdo que se repartió acá a todos los diputados. Entonces, a mí me parecía que desde lo formal, la verdad es dificultoso aprobar un acuerdo donde uno lo busca en *Internet*, hay dos reuniones, hay dos acuerdos diferentes. Bueno, me parece, por lo menos a mi criterio, que no se puede aprobar algo que no se conoce fehacientemente, o al menos avalar, no aprobar.

Cuando busco este Acuerdo, digo, no es el mismo que encuentro en los dos lugares, pero el que yo encontré ayer en *Internet* dice algo así en el primer artículo: "Fijar como principio rector de la política de Estado en materia de hidrocarburos el autoabastecimiento de petróleo y gas mediante la aplicación del criterio del máximo desarrollo de las cuencas a través de métodos y procedimientos convencionales o no convencionales de producción, haciendo sustentable el desarrollo armónico de los yacimientos."

Algunas consideraciones respecto a esto:

Más allá de los cantos de sirena que tienen las corporaciones acerca de las bondades del *shale oil*, del *shale gas*, lo cierto es que las técnicas que se utilizan para la extracción han sido fuente de numerosos casos de contaminación, expoliación de un recurso escaso como es el agua.

La verdad que hay países como Francia, Bulgaria que han llegado hasta la prohibición. Estados Unidos, Canadá, Irlanda del Norte, Nueva Zelanda, Australia, Sudáfrica, han sido objetos de múltiples moratorias. Los no convencionales son un activo adicional a la especulación financiera y, además, prenda de negociación de las compañías para la obtención de indigentes subsidios.

Ahora, también ayer se me ocurrió revisar la historia y es hasta gracioso que en diciembre un ministro de la Nación, el ministro de Planificación, Julio de Vido, en diciembre del año pasado, tres meses atrás apenas, decía hablando de YPF que estábamos al borde del autoabastecimiento. La presidenta dice: ¿cómo puede ser que importe diez millones de dólares en energía son doce millones? Y yo me pregunto: ¿cómo puede ser? Pero la respuesta la debería tener ella. Pero hoy... diez mil millones, sí, perdón. El gobierno ahora resulta que está enojado con YPF. Argentinizamos YPF, defendemos los intereses del país, algunos actores, quiero recordar que son los mismos aquellos que habían privatizado YPF. En el 2008, la argentinización de YPF, son cosas realmente importantes para recordar, le entrega a un empresario argentino cuya empresa tiene sede en el exterior la compra del veinticinco por ciento de YPF pero sin un peso, lo pagaba con ganancias. Claro, había un acuerdo entre los estados, entre el Estado argentino y el Estado español y el gobierno consiguió que se pusiera un amigo. A ver, los socios, en ese momento, por escrito y respaldados por el gobierno repartían el noventa por ciento de los dividendos. Esto, insisto, con la anuencia del gobierno. Díganme qué tipo de inversión en trabajo serio se puede hacer si las empresas se llevan el noventa por ciento de los dividendos, autorizados por el gobierno. Plata para los españoles, plata para los Esquenazi y para algunos otros, quiero suponer. Después resulta que entregamos o permitimos que empresarios que no tienen ningún tipo de experiencia en esto, como el grupo Manzano Vila, Cristóbal López, Lalín expresidente de Rácing, tomaran emprendimientos de estas características importantes que nos van a solucionar la crisis energética. ¿Hay soluciones mágicas?

En el año 2000, YPF y Petrobras valían lo mismo. Hoy, Petrobras vale veinticinco veces más. La provincia también tiene una alianza estratégica con YPF, con Repsol YPF, porque la verdad que las áreas que le retira son áreas de dudosa, al menos, importancia.

Yo recuerdo allá por creo que fue en agosto del 2011, cuando los descubrimientos de Neuquén, porque Esquenazi lo planteaba en una conferencia, donde habían funcionarios de este gobierno, teleconferencia con la presidenta, teníamos certeza y una importante perspectiva de matriz energética. Yo, la verdad que hago este análisis para decir: permítanme que desconfíe de este acuerdo, de este acuerdo que insisto no sé cuál de todos es el acuerdo, pero que firman los gobernadores este... en el marco de una política energética que para nosotros no existe. En realidad, presidenta, yo lo que quiero dejar en claro es que nosotros creemos que no existe política energética; que, todo lo contrario, lo que existen son acuerdos de negocios. Por eso voy a votar negativamente este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado, Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, la verdad que cuando entramos en el tratamiento de este proyecto de declaración en la Comisión de Energía, yo decía que había que estar al lado del gobernador acompañando los interés de la Provincia del Neuquén. Después me sentí un poco tocado porque, en realidad, lo vi incómodo al gobernador en el contexto de la OFEPHI, después tuve acceso al acta del acuerdo donde hay soluciones básicas de libros que deben contener cualquier enunciado de una política energética y noté la ausencia de cómo se va a financiar esta política energética, cómo se va a distribuir la renta, vi cómo el gobierno nacional se quiere sacar de encima, desde una fecha que figura en el mismo acta 25 de mayo del 2003 la falta de políticas en materia energética echándole la culpa a una empresa que fue una aliada fundamental para el gobierno nacional; y que no fue aliada a partir del 2003, fue aliada de más tiempo atrás pero del 2003 a la parte, a esta parte es una empresa que participaban de los hallazgos a través del ministro de Infraestructura... el director por el Estado nacional en esta empresa es el viceministro de Infraestructura, hablo del ingeniero Barata. Y un día nos levantamos y nos encontramos que los dividendos se van a España, de que Esquenazi no era tan argentino como apareció en el 2008 cuando se procedió a la argentinización de YPF, que en realidad no se compró con plata, con plata de Esquenazi no se compró, se compró con plata de nosotros porque se dio a cambio de una resolución que liberaba precios de combustibles y que con esa rentabilidad Esquenazi podía pagar ese veinticinco por ciento. Pero aparte tenemos que hacer memoria, recordar cuál es, cuál ha sido el rol de la OFEPHI en las últimas décadas. ¿Cuál fue el rol de la OFEPHI en la privatización de YPF? Que las provincias productoras apoyaron desde ese ámbito a cambio de los reclamos resarcitorios por regalías mal liquidadas, las que conocimos todos como las Joyas de la Abuela que acá más o menos conocimos el destino en Neuquén pero en otros lugares todavía no sabemos a dónde fueron a parar esos centenares millones de dólares.

Me puse a hacer memoria: ¿quién presidía la Nación? Era Carlos Menem. La Provincia del Neuquén la gobernaba el gobernador Sobisch y después digo: ¿quién presidía la OFEPHI? Y fue el gobernador de Santa Cruz, después presidente de la República, Néstor Kirchner, quien acordó con Menem acompañar este proceso a cambio del resarcimiento por regalías mal liquidadas. No nos podemos olvidar de ninguna manera de las consecuencias que tuvo en nuestra economía, en la de Neuquén, la privatización de YPF; ni hablar de las consecuencias económicas para la Nación que proyecta importar combustibles por catorce mil millones de dólares en el año 2012.

Y permítame gobernador apoyarlo de otra manera diferente, porque en un país que sólo coparticipa el veinticinco por ciento de sus impuestos, en un país que fija arbitrariamente el precio del gas a precios ridículos, como decía un diputado preopinante, dos dólares veinte a la misma empresa que le compramos gas de afuera por diez dólares. Ni hablar de los buques que vienen de Qatar.

Qué podemos esperar que hagan los gobernadores de las provincias productoras de petróleo frente a un gobierno central que busca lavarse las manos ante la falta, ante la ausencia de políticas energéticas.

Nosotros tenemos que apoyar al gobernador, que es apoyar los intereses del pueblo neuquino y de nuestra provincia sosteniendo una unidad de criterio para reclamar mayor participación en la renta, que hoy se va más en materia de... que se va más renta en materia de retenciones que en materia de regalías. Tenemos que apoyar al gobernador en su reclamo a mejores tarifas, tenemos

que apoyar al gobernador en el reclamo de políticas energéticas que garanticen seguridad jurídica no para conseguir los doce mil quinientos millones de dólares del Plan Quinquenal que nos parece bien sino para conseguir muchísimos más millones de dólares porque necesitamos más que ese dinero para invertir en nuestra provincia en los yacimientos no convencionales para contribuir al autoabastecimiento que logró YPF cuando era estatal a través del Plan Houston.

Por eso, señora presidenta, nuestro Bloque va a apoyar de una manera distinta al gobernador en defensa de los intereses de nuestra provincia; lo va a hacer no votando este proyecto de Declaración afirmativamente.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Sí, de más está decir que vamos a votar a favor de este proyecto de declaración. Y también decir que sí, que hay dos actas, puntualmente hay dos actas pero que este proyecto de declaración habla sobre la primer acta que fue leída, que no voy a volver a leer, la del día 9 y el día 24 hay otro acta pero que habla de otra cosa, es un acta posterior, sí, con la cual también coincidimos y seguramente vamos a hacer un proyecto de declaración apoyando este acta.

Luego del análisis que he escuchado de varios diputados preopinantes también quiero hacer mención que el presidente que le siguió a Menem fue De la Rúa; la situación era la misma. Qué bueno llegar a un momento en el podemos revisar las cosas y cambiarlas.

Bueno es éste.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Sí, para manifestar ante este proyecto que la postura de nuestro Bloque va a ser la de no acompañar porque hoy nos piden avalar este acuerdo mientras que el señor ministro del área nos responde que nos informará cuando el tema del petróleo esté más o menos claro. Si el que está a cargo de esta cartera no tiene la deferencia para llegar hasta la Cámara para informarnos, si este acuerdo que habla del *shale* gas y es lo que se viene en nuestra provincia, el refino plus, creo que donde los recursos que se van a utilizar no son los que abundan en la Provincia del Neuquén, como es el tema del agua dulce, creo que también puesto en crítica y en ojo de la tormenta en aquellos países más desarrollados, lo vamos a estar acompañando de esta manera este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Hoy, señora presidenta, hemos asistido a un interesante volver a vivir de muchas cosas, hemos hablado de tantas cosas que, realmente, me preocupan. Me preocupa porque las memorias selectivas, a veces, traen consecuencias.

Quiero aclarar que algunos compañeros diputados que tienen la pretensión de hacer un apoyo crítico a algunas posturas como, por ejemplo, esto de la OFEPHI, han olvidado que el inicio de la ola privatizadora en este país comenzó con Terragno. La memoria es un arma terrible. Terragno creo que obedecía a otro señor al cual iba muy frecuentemente a su programa, se llamaba Neustadt. Nos convencieron Neustadt y Terragno que Aerolíneas era un desastre, que los ferrocarriles no funcionaban, que YPF se robaban los caños y que por eso había que privatizarlo y tanto, tanto, tanto se insistió que, mágicamente, después del año 99 los volvieron a convocar acá a Cavallo y a Terragno para que terminaran de hacer el asadito ése con que nos habían puesto en el país.

Por supuesto, todos tenemos algún muerto en el placar; es evidente; no queremos dogmatizar sobre un hecho importante.

Alguien dijo una cosa que hay que prestarle mucha atención sobre esto que es: se empieza a acordar cosas. La OFEPHI, un organismo intrascendente, en realidad -porque las cuestiones importantes se manejaban por atrás, no por delante de la OFEPHI, los negocios no iban de la mano de la OFEPHI-, era prácticamente un órgano consultivo disfrazado de órgano político. Así que me parece sumamente importante que nosotros tengamos esta posibilidad de darle una cuota de

esperanza a un resurgimiento, ojalá que sea importante, ojalá que sea decisivo, ojalá que permita que este país vuelva a tener una política energética, una política hidrocarburífera, una política social a punto de partida de estas cosas.

He escuchado en los últimos días y lo digo a título, no me ocupo precisamente del tema hidrocarburífero pero he escuchado, no tuve otro remedio que escuchar, las cuestiones que han descrito el precio de la nafta en los países de Latinoamérica, ¿cómo tenemos que hacer para llegar hasta ahí?, ¡qué se yo!, una serie de cosas muy interesantes. Lo cierto, lo cierto es que del autoabastecimiento pasamos al desastre, no nos alcanza más nada, no hay hidrocarburos para nadie y, aparentemente, entramos en zona de riesgo -llamaríamos acá-. Sobre todo porque hay información, he escuchado, hay un grupo, ¡es genial lo que voy a decir -perdonen mi entusiasmo-!, hay un grupo de exsecretarios de Energía de la Nación que se reúnen habitualmente, sin banderías políticas, se reúnen a decir lo que hay que hacer en este país -y uno se pregunta: ¿por qué no lo hicieron antes, si ellos fueron?, todos, ¡eh!, son como seis o siete-, que se reúnen y empiezan a dogmatizar, que habría que hacer esto, que habría que hacer lo otro; y nosotros avanzamos y esta Cámara ha hecho algunos aportes en otros momentos, avanzamos desde el Plan Nuclear Argentino a ver cómo hacemos para que haya gasoil en la cosecha. Es una cosa, realmente, me parece que es sumamente disparatada. Diría algún médico amigo: bipolar.

Entonces, aprovechemos la oportunidad de avalar que un grupo de gobernadores -alguien lo dijo muy seriamente, yo coincido en eso, creo que es posible con las prevenciones que hizo mi compañero Baum sobre las cuestiones de precio-, que un grupo de gobernadores se haya puesto los pantalones largos. En mi época ponerse los pantalones largos significaba tener pelos en las piernas, se ponía los pantalones largos cuando uno ya no podía ocultar los pelos. Ojalá que abajo de estos pantalones largos haya pelos. Eso significaría que hemos pasado ya la etapa de la ingenuidad y vamos camino a buscar alguna salida para el país.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Ya los diputados que me antecedieron en la palabra fueron muy extensos.

De cualquier manera, a mí me preocupan las formas, me preocupan las formas porque, históricamente, los argentinos hemos hoy -siguiendo con este tema de los que me precedieron en la palabra-, en algún momento se hablaba del gobierno del doctor Frondizi que llevó una política de nacionalización de los hidrocarburos, por ejemplo, pero esto significó -por eso hablo de la forma... yo siempre estuve, me motivó estudiar el gobierno del doctor Frondizi por esto, porque me parecía muy leal y muy genuino salir a combatir las empresas productoras de petróleo pero esto significó para nuestra zona, por ejemplo, que la Esso se levantara y dejó a un montón de familias en la calle, se fue del país y al no estar muy regulada la actividad tiraban vehículos al mar, pickups, equipos, como no estaba regulado.

Entonces, siguiendo en ese orden, ya hacia los 80, dentro del gobierno del doctor Alfonsín, el famoso Plan Houston en el cual se entregó áreas como tratadas de marginales, como El Trapial, Trapial que en su mejor momento llegó a dar doce mil metros de petróleo seco, crudo, seco, de exportación, de la mejor calidad, un área marginal. Yo no juzgo las intenciones sino, vuelvo a reiterar, las formas y en los reiterados errores por, justamente, probablemente, por no debatir, por no ser más abiertos.

Vuelvo a reiterar la palabra Esso, por ahí, porque vayan acostumbrándose.

Hoy me llama la atención, yo soy muy crítico, muy crítico de YPF, tengo una historia personal en la cual, no hace mucho... pegarle a Menem es fácil, yo la viví personalmente en los 90, YPF me puso en una lista negra, estuve cuatro años fuera del yacimiento, de todo lo que tenía que ve con YPF, un trabajador del área. Esto no pasó hace treinta o cuarenta años, pasó hace diez, doce años. Entonces, conozco un poco de cerca ese período nefasto pero, bueno, sería muy fácil pegarle.

Yendo a la actualidad, yo lo decía y lo sostengo como yo en el 2007, ya en el 2003 creí que había un... o me sentí identificado con un proceso nacional que seguramente acá habrá embarcado a muchos de los que estamos presentes, sigo creyendo, yo extraño la figura del expresidente

Kirchner porque generó políticas transversales en las cuales muchos se sintieron identificados, aún más los trabajadores que empezaron a tener más protagonismo. Hoy tengo sospechas, tengo miedo de las formas.

En la actualidad, como decía, se habla de YPF; hoy hablaba con una diputada que me antecedió en la palabra, de... está el tema de refinería pero más grande aún nos preocupa a los trabajadores esto de las embestidas contra empresas como YPF y demás, por ahí hacen que estas compañías dejen de invertir en los yacimientos, que es lo que nos preocupa y lo que nos mueve a los neuquinos. Indudablemente todos sabemos la... o sea, que nuestra economía va de la mano con la inversión o la desinversión.

En este tiempo, decía del gobernador Sapag, en el 2007 algunos decían: es un loco que pregona en el desierto cuando hablaba de los yacimientos no convencionales. Yo, personalmente, era crítico de esa situación y decía: yo tengo que ver para creer, soy un trabajador, tengo que ver, es algo que se lo puede utilizar como una herramienta política. Hoy, y luego de un par de años, tengo el hecho, un yacimiento cercano a nuestra zona -lo comentaba el otro día en la Comisión de Hidrocarburos que en Sierra Barrosa se está sacando petróleo de Vaca Muerta. Para los trabajadores de la zona con yacimientos maduros de sesenta años como los pozos que tengamos petróleo en la formación Vaca Muerta es importantísimo. No se descubrió la pólvora pero se descubrió un gran megayacimiento en el cual, seguramente, se va a volver a extender el debate, hay muchos intereses creados, parece que los únicos que no nos hemos dado cuenta que estamos sentados arriba de una mina de oro somos los neuquinos porque algunas compañías ya se dieron cuenta y ya están haciendo lobby para quedarse con esos yacimientos. Entonces tenemos que estar a la altura de las expectativas para, reitero, no juzgo las intenciones, yo creo que todos tenemos buenas intenciones sobre todo tratándose del futuro de nuestra provincia y de nuestros hijos, pero vamos a tener que ser muy cuidadosos a la hora de defender no tan solo los derechos de los trabajadores sino el futuro de nuestra provincia.

Yo creo, tengo fe que todos tienen buena fe y adhiero a este proyecto de la OFEPHI porque no hace más que ampliar el abanico de inquietudes que viven diferentes provincias. Hoy un diputado decía: algunos tenemos más dependencia que otros del sistema de hidrocarburos. Argentina es un país con petróleo, Neuquén es una provincia petrolera, por excelencia.

Me parece muy contradictorio que por ahí mientras manifestamos la situación de que a YPF no hace inversiones le compramos realmente porque esto no es una fantasía, le compramos los buques metaneros, son de altos activos de YPF, no son de otra empresa. El gas que le exportamos al compañero Evo Morales de Bolivia es el famoso gas del Estado boliviano que tiene un porcentaje del orden del veinte por ciento de YPF -corríjanme si me equivoco-. Por eso me parece medio contradictorio. Seguramente vuelvo a reiterar se van a generar muchas suspicacia con respecto a esto pero es lo que nos mueve a los neuquinos. Desde nuestro sector estamos amplia y profundamente preocupados y vamos a reaccionar enérgicamente ante cualquier embestida que afecte el sector de los trabajadores porque vamos a defender cada puesto de trabajo, vamos a defender, quiero dejarlo sentado, señora presidenta, vamos a defender no tan sólo cada puesto de trabajo sino la seguridad, el medioambiente. Es hora de que los neuquinos, tenemos amplia y muchas historias de lucha los neuquinos pero tenemos ese sentido de, justamente, del sentir neuquino que nos hace diferentes a otras provincias del país. Seguramente este acuerdo tiene el espíritu federal.

Como neuquino lo voy a acompañar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Veo en este acuerdo puntos que, en realidad, hace un giro a la política petrolera a nivel nacional y esperemos que sea a nivel provincial también, aunque tengo mis reservas para el nivel provincial. Pero se ve como palabras o conceptos de autoabastecimiento, exigir inversiones, exigir exploración, incentivar a terceras empresas, elevar volúmenes de producción, instalar equipos de medición, contratación de empresas locales, abastecer adecuadamente, proceso de movilidad



social ascendente en sus ciudades y provincias de orígenes; digamos, son conceptos que y no son buenas intenciones, en realidad va a... esto es como una carta de presentación pero las políticas tienen que ir apuntadas en ese sentido. Y realmente no puede haber un plan estratégico si no hay un Estado detrás interviniendo en la política petrolera. Esto no se puede dejar librado al mercado, como se intentó en la década del 90 porque así nos fue. En ningún país del mundo y, principalmente, en Latinoamérica todos los países latinoamericanos tienen su empresa petrolera, tenemos empresas petroleras: Petrobras, por ejemplo, de Brasil; empresas petroleras estatales y con participación también de privados como PDVSA en Venezuela pero acá hemos rematado absolutamente todo, éste es el problema y tenemos que empezar a recuperar. Por eso yo me pongo muy contento cuando Gas y Petróleo del Neuquén se asocia con Enarsa y empieza a explorar por lo menos una experiencia piloto que tiene buenos resultados, quinientos millones de pesos anuales en dos pozos. El Estado nacional ha enviado a la provincia noventa millones de dólares para seguir invirtiendo en ese sentido, creo que el Estado provincial tiene que apuntar a eso y acá yo tengo mis reservas. Esto lo firma nuestro gobernador, pero evidentemente las expresiones que ha hecho este Plan Quinquenal, evidentemente apunta a una política petrolera en el mismo sentido de la década del 90, una política petrolera en manos de empresas privadas sin tener la posibilidad de concebir una empresa estatal que pueda operar activa y fuertemente en nuestro territorio.

Obviamente que el sindicato de petroleros privados -y acá lo han manifestado sus representantes- no les gusta las embestidas a las empresas en donde ellos trabajan porque debilita su sindicato, seguramente si hay una empresa estatal. Esto se comprende y hasta es lógico que un representante gremial del sector gas y petróleo privado lo piense y lo defienda con todo lo que eso se necesita pero no se puede concebir que un gobernador de una provincia que es petrolera tenga el mismo criterio que un sindicalista del gas y petrolero privado, de petroleros privados. Me parece que nuestro gobernador tiene el juego del tero: grita en la OFEPHI pero los huevitos los sigue poniendo en las empresas privadas de aquí de Neuquén. Ojalá que me equivoque, ojalá que acompañe esta política nacional que fuertemente ha apostado nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Y para los compañeros y compañeras que no avalan este acuerdo, este acta acuerdo, en realidad no entiendo porque sus críticas apuntan al pasado, apuntan a la política neoliberal. Se está cambiando y me parece que a esto hay que darle un acompañamiento desde el oficialismo, obviamente, nacional, provincial pero también desde la oposición, si realmente queremos una política petrolera que defienda los intereses del país y de la provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, presidenta. Muy breve.

Es para adelantar nuestro voto negativo, no vamos a acompañar este proyecto de Declaración. Bueno, nosotros hemos hecho pública nuestra posición con respecto a la política en lo que se refiere a gas y petróleo, tanto a nivel nacional como provincial. Ustedes saben y así lo hemos hecho público que para nosotros pasa por la renacionalización de los recursos naturales. Pero la verdad que mirando este acta y mirando el proyecto de declaración ni siquiera habla de, justamente, aumentar las concesiones. Digamos, o sea, que la verdad que para nosotros esto no soluciona absolutamente en nada las necesidades que tenemos como pueblo, las necesidades que tenemos como argentinos, ¿sí? Así que en ese sentido nosotros vamos a mantener nuestra posición porque con esto no se soluciona nada. Seguimos en la política de entrega de los recursos naturales y, bueno, justamente esto va a traer más desocupación, más crisis, ¿sí?, y nos parece que hay que buscar una salida más de fondo y no una solución que tenga que ver con esta política que siempre la hemos rechazado, todos la criticamos pero a la hora de votar, seguimos teniendo la política de entrega y nosotros no nos parece que sea la correcta.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Sí, también breve.. Diputado preopinante, lo del tero lo creo para la Nación también, o sea, que no sólo al gobierno provincial sino también al gobierno nacional

pienso que gritan en un lado, ponen los huevos en otro. Por eso nuestro rechazo, pero fundamentalmente también como decía el diputado preopinante, jefe de mi bancada que nos hubiera gustado que venga el ministro a poder contarnos qué es, nos dieron realmente una información de un Plan Quinquenal muy bueno; sería mejor si viene en colores así podemos ver las estadísticas y poder interpretarlas y no en blanco y negro que no, la verdad que para ver de qué línea es cada año, realmente, se hace bastante difícil. Si es un problema económico queremos resolverlo y que nos den los originales y lo imprimimos en colores. Pero, digamos, con respecto a esto quiero recordar como bien dijo el diputado Russo, cada uno tiene algo en su placar. La Provincia del Neuquén tiene contratado al ingeniero Montamat, con Montamat y Asociados, lo contrató en la época de Jorge Sobisch y lo sigue, por lo menos a diciembre de este año, seguía estando contratado que es el que tiene el sistema con el cual se calcula el transporte y la extracción de petróleo. O sea, que la misma gente que parece ser que es mala para lo nacional, acá en la provincia parecería ser que es buena. Así que simplemente, reafirmar, tratar de aclarar dudas de algunos compañeros y reafirmar nuestro rechazo a este proyecto.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

¡Difícil que una manada de lobos deje crecer las gallinas!

Es para adelantar el voto negativo de nuestro Bloque.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, presidenta.

Yo realmente no estuve muy de acuerdo con los vaivenes que ha tenido la política energética nacional en los últimos años. Tampoco estuve de acuerdo en su momento por el gran impacto que ocasionó la privatización de nuestra empresa de bandera. Pero si me atengo a lo que declararon los gobernadores en este documento, no tengo ninguna objeción para hacerle a este tratado, por lo tanto, lo voy a votar favorablemente.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Sí, en principio, bueno, para adelantar el voto positivo del Bloque del MID. Y después para decirle al diputado Dobrusin si él se toma el tiempo para estudiar y leer lo que entregó el gobernador en el inicio de período de sesiones, va a encontrar que el Plan Quinquenal está explicado a colores y también que se lo entregaron en formato digital. Pero, bueno, capaz que no estudia, no lo ve y yo lo entiendo también, ¿no (*Risas*)?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Me aludió, así que simplemente el diputado preopinante, la verdad que gracias por la aclaración, se hace muy largo, no hemos podido conseguir ni sándwiches, hemos rebuscado cada uno, cómo comer para pasar este tiempo; pero he leído y le vuelvo a reiterar que lo entregaron en la Comisión de Energía el proyecto del Plan Quinquenal en blanco y negro y eso fue lo que, sobre lo que nos dijeron que ya empezaron a darnos información.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Bueno, vamos a someter a votación de la Cámara el tratamiento en general del proyecto de declaración por el cual se suscribe el Acuerdo Federal de los Hidrocarburos, los diez gobernadores integrantes de la OFEPhi.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por mayoría.

Pasamos ahora al tratamiento en particular.

El artículo 1º, recién nos percatamos que es, por ahí, un error de tipeado en donde dice: perseverando tendría que decir: preservando.

A consideración, entonces, el artículo 1º.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Quería que se agregue que también se envíe al Parlamento Patagónico, a la Comisión del Parlamento Patagónico.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿En el artículo 3º?

Sra. JARA (PJ): Sí.

¡Segundo, segundo!, no hay. Perdón, al Parlamento Patagónico (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, diputada, no hay artículo 3º, hay que reconsiderar.

Sra. JARA (PJ): No, es que yo había apretado para... había pedido la palabra en el 2º y no me vieron (*Risas*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno.

Sra. JARA (PJ): ...antes de la votación.

## I

### **Moción de reconsideración para el artículo 2º**

(Art.138 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De todas maneras hay que reconsiderar la votación del artículo 2º.

A consideración de los señores diputados, la reconsideración.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Y ahora, votemos el agregado del pase al Parlamento Patagónico.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputados.

De esta manera se aprobó la Declaración 1258.

## 14

### **SOLICITUD DE INFORMES A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y A LA MUNICIPALIDAD DE PICÚN LEUFÚ**

(Cinemómetro situado en la Ruta 237)

(Expte.D-054/12 - Proyecto 7358 y agregado

Expte.D-055/12 - Proyecto 7359)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere a la Agencia Nacional de Seguridad Vial informe si el cinemómetro situado en la

Ruta nacional 237 kilómetro 1352 tiene la validez y autenticidad otorgadas por la misma y a la Municipalidad de Picún Leufú informe sobre la validez, autenticidad y datos técnicos del mismo.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad y por las razones que dará el diputado Darío Marcos Lucca, en su carácter de miembro informante, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Gracias, señora presidenta.

Voy a leer algunos conceptos que hacen a esta resolución. “Hoy nos encontramos con la problemática del radar instalado en la Ruta nacional 237, kilómetro 1352 en la localidad de Picún Leufú, dejando en claro que mediante información obtenida en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no se encuentra homologado el cinemómetro marca Stalker, modelo Stalkerlidar, como surge de los comunicados periódicos que emite dicha agencia sobre la validez y autenticidad de cada serie de los mismos.

Los sistemas impuestos de manera unilateral atentan contra las normas de seguridad vial al ser un medio oculto y de manifiesta vocación recaudatoria, beneficiando en todos los casos intereses privados que especulan con este tipo de sistemas que contratan municipios que se encuentran alejados de las acciones que desarrolla la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Hay que tener en cuenta que, para la fotomulta tenga validez, se requieren ciertos requisitos técnicos y legales pues la aplicación de nueva tecnología en materia de tránsito vehicular, no debe hacernos olvidar que la finalidad de las infracciones debe ser, principalmente, preventivas y no meramente recaudatorias.

La presencia del inspector es obligatoria en todos los casos, así como la notificación fehaciente en razón de que la norma jurídica se debe tomar de manera integral y no parcializada. Que además la misma Ley que rige actualmente 24.449, ordena según lo señala textualmente que el control debe ser hecho por inspectores municipales o comunales debidamente identificados que deberán detener al conductor y redactar la respectiva acta de infracción (...).”

¿Qué quiero decir con esto?

Que evidentemente el radar que está funcionando en la localidad de Picún Leufú, primero que nada no está homologado; segundo, es un radar furtivo y netamente recaudatorio y no de prevención. Si por ahí la política del municipio es prevenir, bueno, se pueden buscar otros sistemas, atenuadores de velocidad, lomos de burro, semáforos, pero aparte de todo esto hay un procedimiento posterior a la multa que tampoco es el adecuado, no solamente que se avasallan los derechos constitucionales de los ciudadanos al no tener la posibilidad de hacer el respectivo descargo, sino también que la jueza de Picún que interviene en la causa, ella misma es la que intima, cuando perfectamente hay una ley nacional que establece que vos podés pedir la intervención cuando vivís a más de sesenta kilómetros del Juzgado de Faltas de tu respectiva residencia.

Por lo tanto, yo creo que acá hay un radar trucho que está perjudicando no solamente a la comunidad de la Provincia del Neuquén sino al turismo también y quiero que me acompañen los diputados, básicamente a que la autoridad de aplicación y el municipio que firmó este contrato, nos den la información suficiente para, directamente en lo que a mí respecta y tengo una opinión formada, prohibir el funcionamiento de radares en toda la Provincia del Neuquén.

De más está decir que el contrato es una risa, porque sinceramente el setenta por ciento de lo recaudado se lo lleva esta empresa privada de Buenos Aires y todavía más oscuro, que todavía no lo logro saber, quién es el estudio jurídico que está detrás del cobro de estas multas.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Sí, hemos tenido varias charlas con el diputado preopinante sobre este tema, que bueno que nos trajo una multa que dice que pasaron sobre sesenta que estaba permitido, pasaron a setenta y cinco, así que van más rápido, parece que está bien estas multas, digamos, están bien cobradas o deberían estar bien cobradas y sirve para Picún.

No, yo creo... no está el diputado Russo debe haber salido a comer, supongo pero él explicándonos, nos decía que no podía ser de resolución para un ente nacional, tenía que ser un proyecto de Declaración, que había que modificar esto.

Lo otro que yo sé es que el que da la validez es el INTI o la Universidad Tecnológica, la Agencia Nacional de Seguridad Vial se basa en los informes de ellos, del INTI Instituto Nacional de Tecnología Industrial y la Universidad Tecnológica Nacional, como de ahí sale el listado que después saca la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Yo pediría que se modifique y que sí le pidamos a la municipalidad informes sobre este cinemómetro. Lo que sí quiero aclarar es que el contrato está hecho antes de la sanción de la ley nacional, ese contrato con una empresa fue hecho por gobierno del MPN, era Castebianco, si no me equivoco, el intendente en ese momento el que hizo el convenio éste y lo que se está haciendo es respetando la seguridad jurídica que todos queremos tener. Ojalá pudiera cambiarlo porque, sin lugar a dudas, lo de setenta y treinta es una barbaridad y realmente no es un buen ejemplo.

Así que, yo pediría que le pidamos el informe, si se puede, le pidamos el informe al municipio a fin de que informe sobre la validez y el otro no sé, no está Pino, si ustedes comparten que tiene que ser una declaración, nos dijo que a los entes nacionales, a los que no... No sé quién estaba conmigo en la Comisión cuando... *(El diputado Podestá gesticula asintiendo)* ¡Ah! Raúl! que no podíamos hacer resoluciones sino simplemente pedirle una información a un ente nacional.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Primero que nada, la Constitución provincial en su artículo 185, deja bien en claro que podemos pedir informes a instituciones nacionales o provinciales; segundo que nada, esta Legislatura ya ha hecho resoluciones a organismos nacionales, así que no creo que sea ningún impedimento. Es más, como se votó por unanimidad en la comisión, voy a pedir que se respete la voluntad democrática de los compañeros diputados que, por unanimidad, aprobaron esta Resolución.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Estaba buscando el artículo, en realidad yo estoy de acuerdo con la posición del presidente de la primera minoría y... ciento diecisiete, discúlpeme ya estoy, exactamente acá.

El artículo 117 plantea que los proyectos de Resolución son de carácter imperativo, efectivamente, y el artículo mencionado por el diputado miembro informante, en realidad si bien el texto es tal cual lo mencionó, en realidad lo que plantea es que la Legislatura le pueda requerir a órganos nacionales, tendría visos de inconstitucional; o sea, el ámbito de aplicación de la Constitución de Neuquén es precisamente la Provincia del Neuquén.

No quiero extenderme ni que nos pasemos toda la noche discutiendo sobre este tema pero digo creo que este tipo de proyectos debieran tener un carácter declarativo, luego, la comunicación, obviamente, estaría planteada dentro del articulado del proyecto y que la Cámara modifique una apreciación de la Comisión, como lo puede hacer, incluso, en su articulado, no es una falta de respeto a los diputados que firmaron el Despacho sino sencillamente es corregir un posible error o, incluso, una diferencia que se pudiera tener; uno puede cambiar completamente el texto de un proyecto.

Más allá de eso, estoy completamente de acuerdo con el proyecto presentado y con los argumentos que ha dado el miembro informante.

Gracias, presidenta.

Lo vamos a acompañar afirmativamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, creo que sino el conjunto, la inmensa mayoría de esta Cámara está absolutamente de acuerdo con la cuestión de fondo, con el contenido. Nuestro Bloque no ha suscripto este Despacho de Comisión, queremos acompañarlo y nos parece que va a tener más fuerza si esto sale por unanimidad que si lo votamos.

Por eso yo quería pedirle al autor del proyecto que hiciera un gesto, digamos, que nos permitiera a todos poderlo acompañar y sacarlo por unanimidad. Lo cortés no quita lo valiente; se puede hacer un proyecto pero creo que como bien decía quien me precedió en el uso de la palabra las resoluciones tienen carácter imperativo así lo dice el artículo 117 del Reglamento y que nosotros emitamos una resolución en donde imperativamente le exijamos al gobierno nacional, es un tema que me parece que le quita fuerza en lugar de darle fuerza.

Por eso yo le quería pedir al autor que reconsidere esta idea de sostener que tenga que ser una resolución para que la podamos votar, creo que la vamos a acompañar absolutamente todas las diputadas y diputados que estamos presentes; me parece, es la impresión que tengo.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): No, en realidad, no, por la cuestión de fondo sino por este tema de la forma. En realidad, yo, en Labor Parlamentaria lo discutí con el presidente de la primera minoría, yo sigo insistiendo que puede ser un proyecto de resolución porque dentro de nuestra Constitución está establecido que podemos pedir informe a todas las reparticiones públicas, nacionales o provinciales. En ese momento el diputado me decía, bueno, pero dentro de la provincia. No, no tiene que ver con la jurisdicción donde esté esa oficina, son organismos nacionales también. Con ese criterio no podríamos pedirle a nadie un pedido de informe. Me parece que sí porque si no declamativamente una declaración es para decir: esta Cámara declara que no acuerda con que se cobre... Y no es así; nosotros estamos pidiendo información; es decir, nadie le está exigiendo al gobierno que conteste. En realidad, la verdad que esto tiene que ver con un derecho a la información, el derecho a la información, debería ser público para todos.

Así que yo insisto que éste es un proyecto de resolución; la Cámara en su conjunto con términos respetuosos y mediante una resolución le solicita informe a un organismo nacional como se lo solicitamos a organismos provinciales.

Y acuerdo con el proyecto, lo voy a votar afirmativamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, quisiera hacer dos o tres aclaraciones.

Una de ellas es: la gestión de buenos oficios, tiene un límite que es la voluntad de la Cámara; es decir, el planteo que se ha hecho con respecto a la formalidad de esto tiene que ver no con lo que se dice que no se le puede pedir información sino la perentoriedad, el aspecto imperativo de cuando alguien le obliga a otro a hacer lo que tiene que hacer. La Cámara es un Poder del Estado, el Poder Legislativo, tiene que guardar algunas formas. Una de ellas tiene que ver con no avasallar la autonomía municipal; por ejemplo, el Concejo Deliberante puede imperativamente pedirle informes al intendente, no la Cámara porque no tiene atribuciones para hacerlo. De cualquier manera, como esto es un aspecto absoluto y lo mismo pasa con el Gobierno Nacional, no tenemos jurisdicción para la obligatoriedad, éste es un aspecto formal.

Nosotros igual vamos a acompañar el proyecto porque creemos que es importante, es importante reafirmar la ley que rige sobre estas cuestiones. Puedo hacer mención a una serie de datos importantes como es, acá hay un exintendente de Senillosa, sabe que en Senillosa había un radar que fue retirado de una ruta nacional porque es ilegal la existencia, más allá, más allá de que esté validado o no, homologado o no por cualquier repartición, institución, legal, universitario, lo que fuere. De cualquier manera vuelvo a repetir, es un aspecto absolutamente secundario.

Pero a mí me preocupa otro aspecto que acabo de recibir. Los proyectos, luego de presentados y tratados en Comisión dejan de tener dueño, son proyectos de la Cámara, no son de nadie en particular, nadie puede ni debe hacer concesiones o acuerdos simplemente para quedar bien o mal con alguien en particular, son proyectos que tienen que ver con la función del Estado, la función

del Poder Legislativo. Cuando termina de presentarse en la comisión y hay un despacho, ya no tiene dueño, es de la Legislatura el proyecto y debe ser tratado de esa manera. Lo hemos expresado en infinidad de oportunidades esto. ¿Por qué es esto? Porque precisamente la decisión del Cuerpo es una decisión colectiva, no individual. En todos los aspectos que esto genera este funcionamiento, es una cosa muy importante a tener en cuenta porque va a marcar lo respetuoso que es el trato a punto de partida de los acuerdos que se logran. No es que alguien en particular quede bien o quede mal ni es una graciosa concesión sino simplemente las formalidades si tiene que ver con muchas de las cosas que hemos discutido en el día de la fecha. Las formalidades forman parte del correcto desempeño de un cuerpo colectivo, de un cuerpo colegiado como es la Legislatura, no forma parte de un formulismo anacrónico, no forma parte de un formulismo burocrático sino forman parte de un sistema de relaciones y foros de discusiones. Me parece sumamente importante este aspecto porque recién decía, vamos a ver si convencemos a alguien o no convencemos al... lo que corresponda.

Nosotros vamos a acompañar pero vuelvo a repetir vamos a acompañar porque esto es así, el planteo está bien hecho, las formalidades pueden ser opinables, siempre han sido opinables estos aspectos de formalidades y me parece sumamente importante por el prestigio que ha tenido la Cámara en reiteradas oportunidades ratificado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación; cada vez que hemos hecho algo, lo hemos hecho absolutamente bien y la Corte Suprema de Justicia de este país nos ha dado la razón a los diputados de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, gracias, diputado.

Entonces, vamos a someter a la votación el tratamiento en general del proyecto de Resolución por el cual se requiere a la Agencia Nacional de Seguridad Vial información con respecto al cinemómetro ubicado en la ruta nacional 337, kilómetro 1352.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.

Ahora pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban sin objeción y por mayoría los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De esta manera se acaba de aprobar, entonces, la Resolución 804.

Continuamos.

15

**14 DE MARZO**  
**DÍA DEL CHOFER DE SALUD**  
(Expte.D-125/11 - Proyecto 7156)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se instituye el 14 de marzo de cada año como "Día del Chofer de Salud de la Provincia del Neuquén".

- Se mencionan y aprueban sin objeción y por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, entonces, la Ley 2799, en la cual se declara el Día del chofer de Salud de la Provincia del Neuquén, el 14 de marzo.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): ¿Qué número de Ley?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ley 2799.

16

**PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 2394**  
(Procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas)  
(Expte.D-064/12 - Proyecto 7368)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2013, la vigencia de la Ley 2394, de suspensión de los procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar.

- Se mencionan y aprueban sin objeción y por unanimidad los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, se acaba de aprobar la Ley 2800, por la cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2013 la vigencia de la Ley 2394, de suspensión de los procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas.

17

**EXPEDIENTES, DOCUMENTOS, FIRMAS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**  
(Su autorización)  
(Expte.O-199/11 - Proyecto 7262)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas y digitales, archivos electrónicos y digitales en todos los procesos y procedimientos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

- Se mencionan y aprueban sin objeción y por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Ley 2801, por la cual se autoriza la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas y digitales, archivos electrónicos y digitales en todos los procesos y procedimientos judiciales.

Muchas gracias, señores diputados.

- Buenas noches, es la hora 20:27.



A N E X O

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 7336  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-026/12  
y agregado  
PROYECTO 7361  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-057/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que darán sus miembros informantes diputados Ricardo Alberto Rojas y María Soledad Gennari- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su respaldo a las medidas impulsadas por el Gobierno nacional de reivindicación por parte de la República Argentina de su soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur llevadas a cabo en el marco del diálogo y el respeto por la paz mundial conforme a los principios del derecho internacional.

Artículo 2° Su adhesión a la “Declaración de Ushuaia”, surgida de la reunión conjunta de las comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y Diputados de la Nación, celebrada el 26 de febrero pasado, aprobada luego por ambas Cámaras.

Artículo 3° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina y al Parlamento Patagónico.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis - FUENTES, Néstor Omar - GENNARI, María Soledad - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Fernanda Gabriela Esquivel Caliva-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el evento que se realizará en el Centro Cristiano Esperanza de la ciudad de Plottier, desde el 1º al 8 de abril de 2012, en conmemoración de los 45 años de la Iglesia Evangélica Bautista de la ciudad de Plottier y los 30 años del Centro Cristiano Esperanza.

Artículo 2º Comuníquese al Centro Cristiano Esperanza y a la Iglesia Evangélica Bautista, de la ciudad de Plottier.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- GENNARI, María Soledad - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Su beneplácito al cumplirse el 50º Aniversario del Colegio Don Bosco de la ciudad de Neuquén, por constituir un establecimiento educativo que ha contribuido permanentemente a la formación integral de niños y jóvenes, en su dimensión civil, social y cristiana.

Artículo 2º Comuníquese a las autoridades del Colegio Don Bosco de la ciudad de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- GENNARI, María Soledad - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el marco del Día Internacional de la Actividad Física y del Día Internacional de la Salud, el 3, 4 y desde el 9 hasta el 14 de abril de 2012, en la ciudad de Neuquén bajo el lema “Neuquén Camina por la Salud”, organizadas por las Subsecretarías de Salud; de Gobiernos Locales e Interior; y de Cultura, Deporte y Juventud, de la Provincia del Neuquén, y Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- GENNARI, María Soledad - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura - ROJAS, Ricardo Alberto - BAUM, Daniel - FUERTES, Manuel José - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante diputado Daniel Andersch-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su profunda preocupación por los inminentes despidos que podrían sufrir los trabajadores petroleros del área de refinería de la Cuenca Neuquina, por las empresas petroleras.

Artículo 2° Respalda las gestiones que realice el Poder Ejecutivo provincial que tiendan a conservar las fuentes laborales de los trabajadores.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- GENNARI, María Soledad - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - BAUM, Daniel - FUERTES, Manuel José VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara que habiéndose considerado los pliegos correspondientes, y no habiendo impedimento legal para su tratamiento, pasen las presentes actuaciones a efecto de que las mismas sean consideradas en sesión pública.

SALA DE COMISIONES, 20 de marzo de 2012.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José - CARNAGHI, María Angélica DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo - TODERO, Pablo Alejandro DOBRUSIN, Raúl Juan LUCCA, Darío Marcos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela BENÍTEZ, Tomás Eduardo - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián.

EXPTE.O-249/11

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara que habiéndose considerado los pliegos correspondientes, y no habiendo impedimento legal para su tratamiento, pasen las presentes actuaciones a efecto de que las mismas sean consideradas en sesión pública.

SALA DE COMISIONES, 20 de marzo de 2012.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- CARNAGHI, María Angélica DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo - TODERO, Pablo Alejandro DOBRUSIN, Raúl Juan - LUCCA, Darío Marcos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela BENÍTEZ, Tomás Eduardo - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría -y por las razones que darán los diputados Luis Felipe Sapag y Raúl Alberto Podestá en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la suscripción del Acuerdo Federal de los Hidrocarburos, efectuada por los diez gobernadores integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), cuya finalidad es coordinar las atribuciones provinciales sobre el manejo de los recursos, las reservas, la industrialización y el transporte de hidrocarburos de cada jurisdicción, atendiendo a los intereses provinciales comunes, perseverando la sustentabilidad ambiental de las áreas afectadas por la actividad, a fin de lograr condiciones simétricas y de mutuo beneficio entre los actores del sector.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, a la OFEPHI y al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 2012.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe - ANDERSCH, Daniel Alfredo - SAGASETA, Luis Andrés - BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María Angélica - RIOSECO, José Héctor - LUCCA, Darío Marcos - PODESTÁ, Raúl Alberto - FUERTES, Manuel José.

PROYECTO 7358  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-054/12

y agregado

PROYECTO 7359  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-055/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Darío Marcos Lucca en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir a la Agencia Nacional de Seguridad Vial informe si el cinemómetro situado en la Ruta nacional 237, kilómetro 1352, en la localidad de Picún Leufú, cumple con los requisitos metrológicos y técnicos establecidos en la Resolución N° 753/98 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

Artículo 2º Requerir a la Municipalidad de Picún Leufú informe: si el cinemómetro situado en la Ruta nacional 237, kilómetro 1352 cumple con la validez y autenticidad otorgada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con la reglamentación metrológica y técnica establecida en la Resolución N° 753/98 y el carácter o finalidad de su implementación.

Artículo 3º Comuníquese a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y a la Municipalidad de Picún Leufú.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 2012.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -secretario- CARNAGHI, María Angélica - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - BÉTTIGA, Raúl Rolando - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - BAEZA, Ana María - LÓPEZ, Alejandro Elías - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - PODESTÁ, Raúl Alberto.



NEUQUÉN, 27 de marzo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

El que suscribe tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución que adjunto, por el cual se propone denominar "Rosario Vera Peñaloza" al Jardín Materno Infantil ubicado en el predio de la Honorable Legislatura Provincial, que albergará a hijos de los empleados de esta Casa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Denominar "Rosario Vera Peñaloza" al Jardín Materno Infantil ubicado en las instalaciones de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2° Comuníquese a la Prosecretaría Administrativa.

FUNDAMENTOS

La ANEL, como impulsora de la iniciativa para que se construya un jardín materno infantil en nuestro ámbito de trabajo -la cual fue aceptada y puesta en práctica por la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial, Dra. Ana Pechen-, tiene el agrado de elevar para la consideración de la Honorable Cámara el presente proyecto de Resolución por el cual se propone denominar "Rosario Vera Peñaloza" a dicho jardín.

Queremos destacar que esta iniciativa tuvo por objeto trasladar al nuevo emplazamiento de este Poder el servicio que se brinda desde hace más de diez años a los empleados legislativos a través de la ANEL y que esta Legislatura cubre en un elevado porcentaje.

Motiva este proyecto destacar la labor de Rosario Vera Peñaloza, primera maestra jardinera de la Argentina, quien a sus veintisiete años fundó el primer Jardín de Infantes, Anexo a la Escuela Normal de La Rioja -de la cual fue luego directora-, el primero de una serie de Jardines fundados en las ciudades de Córdoba, Buenos Aires y Paraná. Fue también directora de la Escuela Provincial "Alberdi" de Córdoba y de la Escuela Normal N° 1 de Buenos Aires, que contaba con 227 alumnos al momento de asumir la dirección y al finalizar su gestión la matrícula ascendió a 1.500 alumnos. Recorrió la Argentina impulsando la enseñanza, dictando cursos y conferencias.

Ella dedicó toda su vida docente a bregar por el uso de las manos como herramientas creadoras, la observación de la naturaleza como proveedora de material didáctico y a hacer trabajos en forma de juego. Este último punto tiene un valor especial como estrategia casi excluyente, y se ve reflejado en la frase "...es así como trabajamos aunque parezca que jugamos".

Definitivamente, el avance del nivel inicial en la Argentina se debió al impulso dado por la Asociación Pro-difusión del Kindergarten, encabezada por Rosario Vera Peñaloza, acompañada por Custodia Zuloaga y otras. Fueron las autoras del texto "El Kindergarten en la Argentina, didáctica froebeliana", en donde se perfila la planificación didáctica y la normativa vigente.

Por todo lo aquí manifestado es que venimos a solicitar a esta Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

Fdo.) BENÍTEZ, Juan Horacio -secretario general ANEL Neuquén-.

NEUQUÉN, 27 de marzo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de Ley que adjuntamos, por el cual se instituye como Día de la Provincia del Neuquén el día 15 de junio de cada año.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Institúyese el día 15 de junio de cada año, como “Día de la Provincia del Neuquén”.

Artículo 2° El Poder Ejecutivo reglamentará los alcances de la presente Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los Poderes Ejecutivos municipales y comisiones de fomento de la Provincia, al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

El actual territorio neuquino se incorporó definitivamente al Estado nacional después de las campañas militares llevadas adelante a partir del año 1879. Esta gesta se completó con la creación de los Territorios Nacionales mediante la sanción de la Ley 1532 del 16 de octubre del año 1884. En ella se establecieron los límites, la organización administrativa del territorio neuquino denominado en aquel entonces “Gobernación del Territorio Nacional de Neuquén”. Ese año culminará con la designación del coronel Manuel José Olascoaga como primer gobernador neuquino.

Más tarde, el 15 de junio de 1955, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 14.408 por la cual se creó la Provincia del Neuquén -entre otras-, abandonando estas su condición de territorio nacional.

Es entonces por demás significativa para todos los neuquinos la fecha del 15 de junio, pues ese fue el día en que la Provincia del Neuquén nació como provincia argentina.

Así, el 15 de junio debe ser reconocido, recordado y celebrado por todos los habitantes de la provincia.

Es por todo lo antes expuesto, que solicitamos que se nos acompañe en el presente proyecto de Ley.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - FUENTES, Néstor Omar - DE OTAÑO, Silvia Noemí - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - DOMÍNGUEZ, Claudio -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 28 de marzo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial, con el objeto que el Poder Ejecutivo provincial informe a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos, las medidas llevadas a cabo para prevenir y/o mitigar, si ocurriera, las consecuencias de un “siniestro ambiental”, por los vertidos de líquidos cloacales, en la planta de tratamiento de los mismos sita en el Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, poniendo esto seriamente en riesgo la potabilidad del agua que se consume a través de las bocatoma cercana al lugar donde se produce la disposición final.

En el convencimiento de que el mejor mecanismo para evitar posibles contaminaciones del medioambiente, es prevenir cualquier acontecimiento; ya que una vez producido se genera un “pasivo ambiental” difícil de subsanar integralmente, por tal motivo solicito a este Cuerpo colegiado la aprobación del presente proyecto en total coincidencia con lo prescripto en el artículo 41 de la Constitución Nacional y artículos 90-92 y 93 de nuestra Carta Magna provincial.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar a la Subsecretaría de Medio Ambiente de la provincia, informe las acciones ejecutadas y en vías de ejecución respecto del vertido de líquidos cloacales en la zona del PIN (Parque Industrial de Neuquén), cuyo escurrimiento se realiza al río Neuquén, con el consecuente pasivo ambiental que ello genera, siendo el agua un recurso natural vital para la vida y el desarrollo humano, también con consecuencias disvaliosas para la flora y fauna de la zona. En tal sentido se solicita se informe:

- a) Estado de las obras del proyecto de “readecuación de la planta de tratamiento de efluentes cloacales del Parque Industrial de Neuquén” (PIN).
- b) Estado, mantenimiento y recorrido de las cañerías desde la planta de tratamiento hasta el vertido final en el río Neuquén.
- c) La existencia de “lagunas” que harían decantar los líquidos cloacales “conectadas” directamente al río.
- d) Informe la composición bacteriológica de lo que se vierte al río.
- e) Acciones concretas de carácter preventivo para mitigar el “pasivo ambiental”, atento que sucedido un evento contaminante, es difícil subsanarlo y retrotraer al estado anterior.
- f) El programa de medidas de contingencia ante un “siniestro” ambiental.
- g) Informe si se ha dado cumplimiento a la manda constitucional de una evaluación previa de impacto ambiental artículo 93 primer párrafo de la Constitución Provincial.
- h) Informe de manera clara e inequívoca, sin que exista lugar a duda, si la bocatoma cercana al lugar de los vertidos no afecta la aptitud del agua para el consumo humano.

Artículo 2º De forma.

FUNDAMENTOS

La falta de prevención en materia ambiental es el problema ambiental por excelencia, ya que en una u otra medida es causa de la mayor parte de los restantes problemas ambientales.

En la práctica comparada la prevención está considerada la “regla de oro en materia ambiental”, dado que cuando sucede un daño al ambiente resulta muy difícil, cuando no imposible, volver las cosas a su estado anterior.

Es conteste la doctrina sobre derecho ambiental en el sentido de que el mismo debe centrar su atención en el énfasis preventivo, ya que la vía sancionadora o coactiva se encuentra muy limitada en cuanto a su eficacia a posteriori (es decir una vez ocurrido un incidente de contaminación), más allá del efecto disuasivo que la misma puede encerrar “*ex ante*”, ya que se sabe que la mayor parte de los daños infringidos al ambiente son irreparables.

Es necesario destacar que el presente proyecto esta en total consonancia con lo prescripto en nuestra Carta Magna nacional en su Capítulo Segundo “Nuevos derechos y garantías” cuya artículo 41 dice en sus primeros dos párrafos: “*Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.*

*Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales...*”.

En definitiva es imperioso conocer el cumplimiento de lo prescripto en el artículo 93 primer párrafo de nuestra Constitución Provincial “*Todo emprendimiento público o privado que se pretenda realizar en el territorio de la Provincia y que pueda producir alteraciones significativas en el ambiente, deberá ser sometido a una evaluación previa de impacto ambiental conforme al procedimiento que la ley determine, la que, además, contemplará los mecanismos de participación...*”.

A modo de síntesis el presente proyecto tiene como objetivo central, sin perjuicio de remediar mitigar y/o subsanar el “pasivo ambiental”, generado por los líquidos cloacales vertidos al río; al medioambiente en general y a los recursos naturales, la flora y fauna, en particular, despejar cualquier incertidumbre respecto de la potabilidad del agua que consumen los vecinos, atento la cercanía a la bocatoma aledaña al lugar de los vertidos.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl -Bloque PJ-. Con la adhesión de: SAGASETA, Luis Andrés JARA, Amalia Esther - TODERO, Pablo Alejandro -Bloque PJ-.



DECLARACIÓN 1253

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Su respaldo a las medidas impulsadas por el Gobierno nacional de reivindicación por parte de la República Argentina de su soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur llevadas a cabo en el marco del diálogo y el respeto por la paz mundial conforme a los principios del derecho internacional.

Artículo 2° Su adhesión a la "Declaración de Ushuaia", surgida de la reunión conjunta de las comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y Diputados de la Nación, celebrada el 26 de febrero pasado, aprobada luego por ambas Cámaras.

Artículo 3° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de marzo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el evento que se realizará en el Centro Cristiano Esperanza de la ciudad de Plottier, desde el 1° al 8 de abril de 2012, en conmemoración de los 45 años de la Iglesia Evangélica Bautista de la ciudad de Plottier y los 30 años del Centro Cristiano Esperanza.

Artículo 2° Comuníquese al Centro Cristiano Esperanza y a la Iglesia Evangélica Bautista, de la ciudad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de marzo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Su beneplácito al cumplirse el 50° Aniversario del Colegio Don Bosco de la ciudad de Neuquén, por constituir un establecimiento educativo que ha contribuido permanentemente a la formación integral de niños y jóvenes, en su dimensión civil, social y cristiana.

Artículo 2° Comuníquese a las autoridades del Colegio Don Bosco de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de marzo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el marco del Día Internacional de la Actividad Física y del Día Internacional de la Salud, el 3, 4 y desde el 9 hasta el 14 de abril de 2012, en la ciudad de Neuquén bajo el lema “Neuquén Camina por la Salud”, organizadas por las Subsecretarías de Salud; de Gobiernos Locales e Interior; y de Cultura, Deporte y Juventud, de la Provincia del Neuquén, y Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de marzo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Su profunda preocupación por los inminentes despidos que podrían sufrir los trabajadores petroleros del área de refinería de la Cuenca Neuquina, por parte de las empresas petroleras.

Artículo 2° Respaldar las gestiones que realice el Poder Ejecutivo provincial que tiendan a conservar las fuentes laborales de los trabajadores.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y al Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de marzo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la suscripción del Acuerdo Federal de los Hidrocarburos, efectuada por los diez gobernadores integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), cuya finalidad es coordinar las atribuciones provinciales sobre el manejo de los recursos, las reservas, la industrialización y el transporte de hidrocarburos de cada jurisdicción, atendiendo a los intereses provinciales comunes, preservando la sustentabilidad ambiental de las áreas afectadas por la actividad, a fin de lograr condiciones simétricas y de mutuo beneficio entre los actores del sector.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, a la OFEPHI, al Poder Ejecutivo provincial y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de marzo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Requerir a la Agencia Nacional de Seguridad Vial informe si el cinemómetro situado en la Ruta nacional 237, kilómetro 1352, en la localidad de Picún Leufú, cumple con los requisitos metrológicos y técnicos establecidos en la Resolución N° 753/98 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

Artículo 2° Requerir a la Municipalidad de Picún Leufú informe: si el cinemómetro situado en la Ruta nacional 237, kilómetro 1352 cumple con la validez y autenticidad otorgada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con la reglamentación metrológica y técnica establecida en la Resolución N° 753/98 y el carácter o finalidad de su implementación.

Artículo 3° Comuníquese a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y a la Municipalidad de Picún Leufú.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de marzo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Institúyese el 14 de marzo de cada año como el "Día del Chofer de Salud de la Provincia del Neuquén".

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de marzo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Prorrógase, hasta el 31 de marzo de 2013, la vigencia de la Ley 2394 -de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar-.

Artículo 2° La presente norma es de orden público y se aplicará conforme lo estatuido en el artículo 3° del Código Civil de la Nación.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de marzo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, archivos electrónicos y digitales en todos los procesos y procedimientos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Incorpórase la notificación por medios electrónicos dentro del sistema de notificaciones en los procesos, procedimientos y trámites referidos en el artículo 1° de la presente Ley.

Su contenido deberá ajustarse a lo establecido para las notificaciones por cédula.

La notificación se tendrá por cumplida el día que la comunicación ingrese al sistema de notificaciones que el Poder Judicial dispondrá a esos fines.

Artículo 3° A los efectos establecidos en el artículo precedente, las personas que intervengan en los procesos, procedimientos y trámites referidos en el artículo 1° de la presente Ley, deberán constituir un domicilio electrónico, o denunciar el que tuvieran si éste ya hubiera sido asignado por el Poder Judicial.

La constitución del domicilio electrónico se realizará a través del requerimiento por parte del profesional, de la asignación de una casilla de correo electrónico emitida por la Secretaría de Informática del Poder Judicial de la Provincia.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las notificaciones se tendrán por efectuadas en los estrados del órgano interviniente.

Artículo 4° No podrá invocarse la falta de previsión expresa de las herramientas previstas en esta Ley, para invalidar los actos realizados mediante su utilización.

Artículo 5° Facúltase al Tribunal Superior de Justicia para reglamentar e implementar el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de marzo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

Directora  
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora  
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo  
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores  
GODOY, Lorena

Staff  
CAICHEO, Andrea Alejandra